

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA
PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL EN EL ADELANTO JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

LUZ ANGÉLICA QUINTANILLA QUIÑÓNEZ
CARNET 22900-09

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA
PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL EN EL ADELANTO JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

LUZ ANGÉLICA QUINTANILLA QUIÑÓNEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL

VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX

SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. GLENDA MARISELA MARTINEZ ROSALES DE GARZA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
LIC. LINDA AZUCENA RECINOS BERNARDINO DE VILLANUEVA



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS JUTIAPA
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Trabajo Social. Jutiapa, Jutiapa.

Jutiapa, 12 de agosto de 2014

Licenciada
LESVIA MARICELA MONTOYA RONQUILLO
Coordinadora Académica de la Carrera de Trabajo Social

Respetuosamente hago constar que la estudiante **LUZ ANGELICA QUINTANILLA QUIÑONEZ** identificada con carné **2290009**; concluyó el proceso establecido para la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada II, mediante el Proyecto titulado **"PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL EN EL ADELANTO, JUTIAPA."** desarrollado en la Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa; previo a optar el Título que la acreditará como Licenciada en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia de Desarrollo, por lo que posteriormente a haberle brindado el acompañamiento profesional y teniendo a la vista su informe final, se aprecia el cumplimiento de los requisitos que establece el Reglamento de PPS II de la Universidad Rafael Landívar para la elaboración del mismo y se Dictamina: Aprobado, por tanto puede elevarse para ser conocido por el Consejo de la Unidad Académica para continuar con el proceso correspondiente.

Atentamente.

Licenciada **GLENDIA MARISELA MARTÍNEZ ROSALES de GARZA**
ASESORA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II
COLEGIADA 7970



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 04353-2014

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante LUZ ANGÉLICA QUINTANILLA QUIÑÓNEZ, Carnet 22900-09 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Jutiapa, que consta en el Acta No. 04443-2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:


PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL EN EL ADELANTO JUTIAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2014.



Secretaría Académica


MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Rafael Landívar (URL): Por ser el pilar principal en la formación de mi carrera con principios y valores a la mayor excelencia.

A la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa: Por abrir sus puertas y permitir realizar mi Práctica Profesional Supervisada, espacios fundamentales para ejecutar todo ese cúmulo de conocimientos.

Al Licenciado Hugo Leonel Higueros Miranda: Por compartir sus conocimientos desde el inicio de mi carrera hasta el final.

A la Licenciada Iris Aida Chavarría de Oliveros: Por su motivación, conocimientos y amistad.

A la Licenciada Lesvia Maricela Montoya Ronquillo: Por su orientación, apoyo y comprensión.

DEDICATORIA

A Dios: Infinitamente agradecida por darme sabiduría, inteligencia y fortaleza en todo momento a lo largo de mi carrera.

A mis padres: Felipe Quintanilla Monzón y María Guadalupe Quiñónez Corado de Quintanilla. Por acompañarme en los buenos y malos momentos con sus oraciones y sabios consejos que hacen que día con día sea aún más fuerte.

A mis hermanos: Paulino, Juan Dimas, Rossy, María, Conny, Anibal Rolando, Anita, Margarita y José Alberto. Por su apoyo moral, espiritual, respeto y comprensión.

A mis sobrinos: Elmer Cenel, María Celida, Karina, Luis, Jaqueline, Milton, Deysi, Gilma, Manuel, Juan José, Wilmer, Cesar, María Eunice, Frander, Corina Liseth, Dairyn, Cindy, Bianka, Noé Xavier, Erwin, Kenner, Allison, Karla, Jasmin, Keyra maría y Melanie por su apoyo moral, a la vez exhortarles a seguir adelante en sus estudios con dedicación, pasión y entrega para alcanzar el éxito como resultado de su esfuerzo.

A mis compañeras: Lesbia Roxana, Iris Mariana, Ruth, Laura María, Deyvy, Silvia, Karla, Irma, Patricia, Brendy, Sandra, Candy y Ada. Por su solidaridad, tolerancia y amistad.

ÍNDICE

	Pág.
Resumen ejecutivo.....	i
Introducción.....	ii

CAPÍTULO I

1. Marco organizacional.....	1
a) Antecedentes.....	1
b) Naturaleza.....	2
c) Áreas de proyección.....	2
➤ Educación.....	2
➤ Salud.....	3
➤ Desarrollo social.....	3
➤ Participación social.....	3
➤ Equidad de género.....	4
➤ Promoción social.....	4
➤ Saneamiento ambiental.....	4
➤ Derechos humanos.....	5
➤ Organización comunitaria.....	5
d) Área de proyección priorizada.....	6
➤ Salud, seguridad alimentaria y nutricional.....	6
e) Ubicación.....	7
f) Tamaño y cobertura.....	8
g) Estructura organizativa.....	8
➤ Organigrama de la dirección municipal de planificación.....	9

➤ Dirección municipal de planificación, DMP.....	10
h) Visión, misión, estrategias de trabajo, programas y proyectos.....	10
➤ Visión.....	10
➤ Misión.....	10
➤ Estrategias de trabajo.....	11
➤ Programas y proyectos.....	11
2. Análisis situacional.....	14
a) Problemas generales del área priorizada.....	14
➤ Ámbito institucional.....	14
➤ Ámbito poblacional.....	15
b) Análisis de la problemática.....	16
c) Priorización del problema.....	20
d) Problema priorizado.....	20
e) Justificación del problema priorizado.....	20
f) Árbol de problemas.....	21
g) Análisis de causas y efectos.....	21
h) Demandas institucionales y poblacionales.....	24
i) Análisis de la brecha.....	26
j) Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	27
3. Análisis estratégico.....	28
3.1 FODA.....	30
a) Análisis de vinculación estratégica.....	32
b) Identificación de estrategias de acción en función al FODA....	40

c) Definición del área de intervención.....	43
d) Propuesta de proyectos de intervención.....	44
e) Priorización del proyecto de intervención.....	44
f) Resultados esperados en el periodo de la PPS II.....	44
g) Alcances y limites.....	45
4. Proyecto de intervención.....	46
4.1 Ficha técnica del proyecto.....	46
4.2 Descripción general del proyecto.....	47
a) Ámbito institucional, social, político y cultural.....	47
b) Área en el que se inserta.....	49
c) Justificación del proyecto.....	49
d) Objetivos del proyecto.....	50
e) Población destinataria y resultados previstos.....	51
f) Fases del proyecto.....	51
g) Cronograma de actividades a desarrollarse en la PPS II.....	56
4.3 Entorno externo e interno.....	59
h) Posición del proyecto en organización interna.....	59
i) Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados....	59
j) Coordinación interna.....	60
k) Coordinación con red externa.....	60
l) Incidencia del proyecto en la región.....	61
m) Implicaciones éticas a considerar.....	61
n) Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede	

provocar y la propuesta de manejo de los mismos.....	62
4.4 Recursos y presupuesto.....	63
o) Recursos técnicos y humanos.....	63
p) Recursos materiales y monetarios.....	63
q) Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros.....	63
4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto.....	67
r) Indicaciones de éxito específico.....	67
s) Indicadores de éxito generales.....	70

CAPÍTULO II

2. presentación de resultados.....	72
Fase I	
a) Objetivo.....	73
b) Descripción de actividades.....	73
c) Resultados Previstos.....	75
d) Metodología implementada.....	76
e) Resultados del monitoreo de la fase.....	77
Fase II	
f) Objetivo.....	77
g) Descripción de actividades.....	77
h) Resultados Previstos.....	77
i) Resultado no previsto.....	78

j) Metodología implementada.....	79
k) Resultados del monitoreo de la fase.....	80
Fase III	
l) Objetivo.....	80
m) Descripción de actividades.....	81
n) Resultados Previstos.....	81
ñ) Resultado no previsto.....	81
o) Metodología implementada.....	82
p) Resultados del monitoreo de la fase.....	82
Fase IV	
q) Objetivo.....	83
r) Descripción de actividades.....	83
s) Resultados Previstos.....	84
t) Metodología implementada.....	84
u) Resultados del monitoreo de la fase.....	85

CAPÍTULO III

3. Análisis de resultados.....	86
a) El Trabajo social en la prevención de la desnutrición infantil.....	86
b) La gerencia social en la gestión de proyectos sociales.....	88
c) El Trabajo Social como experiencia inmersa en la problemática de la INSAN.....	90

CAPÍTULO IV

4. Marco teórico conceptual.....	91
a) Mapa conceptual.....	92
b) Antecedentes Seguridad alimentaria y nutricional.....	93
c) Marco legal.....	94
d) Definición SAN.....	95
e) Acceso a los alimentos.....	97
f) Inseguridad alimentaria y nutricional.....	97
g) Desnutrición.....	99
h) Trabajo social.....	100
i) Práctica.....	100
j) Gerencia social.....	101
k) Políticas públicas.....	101
l) Planes y programas.....	102
m) Programa social.....	102
n) Proyecto social.....	102
o) El desarrollo social.....	102
p) Desarrollo humano.....	103
5. Conclusiones.....	104
6. Recomendaciones.....	106
7. Fuentes consultadas	108

8. Anexos.....	110
➤ Técnica de Hánlon.....	111
➤ Marco lógico.....	115
➤ Árbol de problemas.....	120
➤ Árbol de objetivos.....	121
➤ Plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.....	122
➤ Plan de viabilidad y sostenibilidad.....	148
➤ Red de actores municipales vinculados al área de proyección.....	164
➤ Punto de acta presentación de proyecto al COMUDE y lideresas...	169
➤ Fichas técnicas de proyectos.....	171
➤ Punto de acta aprobación de proyecto por el Concejo Municipal...	189

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto consistió en la elaboración de un plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil. Como parte de la Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar, Sede Regional de Jutiapa, de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales realizada en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Se Identificó el área de intervención “Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional” se procede a listar las diferentes problemáticas desde dos ámbitos institucionales y poblacionales dentro del análisis situacional describiendo cada problemática para luego priorizar una de todas, con la ayuda de la técnica de Hánlon que fue “Altos índices de desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad”.

Con el problema identificado se ejecutó el análisis de causalidad para el abordaje de la problemática, reconociendo la red de actores directos e indirectos, internos y externos al problema. Por medio del involucramiento de instituciones con presencia en el municipio, lideresas y representantes de la sociedad civil se logró que el proyecto fuera implementado en cuatro fases planificadas en la (PPS I) y ejecutadas en la (PPS II).

El Trabajo Social a través de la gerencia contribuyó en el uso de herramientas que permitieron la recopilación de datos, investigación sobre la problemática, elaboración del proyecto, por último la implementación del plan de trabajo alcanzando en su totalidad los resultados previstos por la coordinación y gestión de recursos humanos, financieros y técnicos.

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el informe sobre el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada (PPS), durante el proceso de investigación en la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa. Institución propuesta por la Universidad Rafael Landívar Sede Regional de Jutiapa, después de haber realizado un sondeo de las instituciones como posibles centros de práctica.

Luego de la asignación de la institución como centro de práctica siguiendo el reglamento otorgado por la universidad se procedió a elaborar el marco organizacional que consistió en conocer a la institución por medio de los antecedentes, la naturaleza, sus área de intervención donde se priorizo una como base para la elaboración del proyecto de intervención que fue *“Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional”* describiendo la ubicación, tamaño, cobertura, la estructura organizativa, la visión, misión, estrategias de trabajo, programas, proyectos que la institución implementa.

Elaborado y aprobado el marco organizacional se inició con el siguiente resultado sobre el análisis situacional, identificando los problemas generales del área priorizada dentro de dos ámbitos que son el institucional y poblacional listando diecinueve problemas encontrados realizándose el análisis de la problemática describiendo cada problema. En esta fase también se realizó la priorización del problema utilizando la técnica de Hánlon ya con el problema priorizado se procedió a elaborar el árbol de problemas identificando causas y efectos para luego hacer el análisis de causalidad. Así mismo se identificaron los actores internos, externos vinculados al área priorizada, de igual manera se listaron las demandas institucionales como poblacionales para efectuar el análisis de la brecha.

Seguidamente se desarrolló el análisis estratégico enfocado a las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas de la institución por medio de la técnica (FODA) donde se realizaron las vinculaciones respectivas que dio como resultado líneas de

acción estratégicas listando veinticinco priorizando una para la propuesta del proyecto de intervención, se considera los resultados previstos, alcances y límites.

Como parte de los resultados realizados se elaboró el proyecto de intervención utilizando como base la técnica del marco lógico para luego trasladarlo hacia la ficha del proyecto describiendo también de manera general el proyecto en sus diferentes ámbitos tanto institucional, social político y cultural, posteriormente se efectuó la justificación del proyecto con sus objetivos, población destinataria y resultados previstos. La metodología para su implementación se describieron cuatro fases, para el logro de los resultados con sus actividades, también se desarrolló el cronograma de actividades ejecutado en la Práctica Profesional Supervisada II (PPS).

Además el resultado del proyecto de intervención se consideró ámbito externo e interno, posición del proyecto dentro de la institución detallando las funciones de la estudiante como las de otros involucrados definiendo la coordinación interna y externa con el director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), de El Adelanto y la incidencia del proyecto en la región considerando las implicaciones éticas al momento de que se genere algún conflicto como función de la estudiante saber intervenir y ser mediadora del mismo.

Todo proyecto a ejecutarse debe contar con los recursos humanos, técnicos, materiales, monetarios, se elaboró un presupuesto de acuerdo a los resultados esperados, también sus actividades para su implementación. Como parte del proyecto para verificar si se han alcanzado los objetivos propuestos o el logro de resultados se realizó un cuadro de monitoreo y evaluación, los indicadores de éxito específicos y los indicadores de éxito generales.

Se realizó el marco teórico como fundamento al área de intervención priorizada por medio del método de investigación de gabinete y documental identificando los antecedentes, marco legal que ampara la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Como aporte a la institución de práctica se deja las fichas técnicas propuestas de

proyectos que la institución pueda implementar para contribuir a darle solución a la problemática identificada en el análisis situacional.

Como parte de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) en su segunda etapa se realizó la presentación de resultados de acuerdo a las fases planificadas en la (PPS I), describiendo el cumplimiento de todo lo alcanzado, objetivos por fase, la descripción de algunas actividades, resultados previstos, no previstos, la metodología implementada y el resultado de monitoreo de la fase.

En la segunda etapa se realizó el análisis de resultados según lo planificado en el marco lógico haciendo las respectivas vinculaciones sobre lo abordado. Trabajo Social, Gerencia Social y el Trabajo Social como experiencia dentro de la problemática de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN), elaborando un breve análisis sobre estos tres aspectos.

El informe final de (PPS I y II) cuenta además con un plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil como propuesta del proyecto de intervención. De igual forma con un plan de viabilidad y sostenibilidad para garantizar el seguimiento al plan de trabajo.

CAPÍTULO I

1. MARCO ORGANIZACIONAL

El capítulo de análisis organizacional presenta información de la institución donde se realizó la Práctica Profesional Supervisada, (PPS I y II), en la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, como parte de la formación académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, Sede Regional de Jutiapa. Se describen los antecedentes, naturaleza, áreas de proyección, ubicación, tamaño, cobertura, estructura organizativa, visión, misión, estrategias de trabajo, programas y proyectos.

a) Antecedentes

La municipalidad del municipio de El Adelanto es una institución autónoma donde se toman decisiones como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, eligiendo sus autoridades y que ejerce por medio de ellas, el gobierno en la administración de sus intereses, obtiene, dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los recursos públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico, la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

Debido a la necesidad de planificación y ejecución de los recursos se crea la Oficina Municipal de Planificación según el Decreto legislativo No. 12-2002 del Código Municipal como proveedores y administradores de servicios públicos; en el año 2010 el Congreso de la República de Guatemala con fecha 13 de mayo del mismo año emitió el Decreto No. 22-2010 haciendo reformas al Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) , dentro de las cuales se encuentra la reforma a los artículos 95, 96, 97 y 98 que se refiere a la Oficina Municipal de Planificación y Administración Financiera integral municipal.

Textualmente dice: “en uso de las facultades que les confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3, 5, 6,7, 9, 33, 35 literales a, i, 95, 96, 97 y 98 del Decreto No. 12-2002 del Congreso de la Republica (Código Municipal) y sus reformas por unanimidad acuerda realizar el cambio de

nombre de la Oficina Municipal de Planificación la cual pasó a llamarse “*Dirección Municipal de Planificación*”.

Al igual que en otras municipalidades, en El Adelanto también formó parte de este proceso, según comenta don Manuel de Jesús Corado por medio de una entrevista realizada al director de la Dirección Municipal de Planificación.

b) Naturaleza

La Dirección Municipal de Planificación (DMP), tiene naturaleza de dirección técnica y se instala como el mecanismo institucional de la estructura municipal que facilita la interlocución entre la municipalidad, representantes de las organizaciones del municipio especialmente los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), con deberes y derechos en representación del resto de la población. Con la finalidad de que sus demandas sean escuchadas satisfaciendo sus necesidades, por lo tanto, cuya responsabilidad es la coordinación, consolidación de diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio (Elaboración propia: Quintanilla, 2013).

c) Áreas de proyección

Las áreas de proyección se dirigen al desarrollo urbano y rural en los ámbitos económico, político, social, ambiental y cultural, cubriendo algunas de las necesidades que demandan las y los habitantes del municipio de El Adelanto, a la vez sean beneficiados generando valor público. Dentro de las primeras áreas de proyección en donde interviene la Dirección Municipal de Planificación (DMP), están:

Educación

Uno de los objetivos de trabajo social referido a la acción que se lleva a cabo para promover, asistir y rehabilitar a la persona, por medio de procesos que la involucren en su propio desarrollo, posibilitando que cada cual se consiente y asuma una actitud encaminada a la transformación de procesos emocionales, intelectuales y espirituales generados en el contexto sociocultural del cual forma parte.

La (DMP) coordina y planifica para que en el municipio y sus aldeas cuenten con escuelas en buen estado dándoles mantenimiento y también promueve los proyectos de construcción.

Salud

Se considera como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de dolencia o enfermedad, según la conocida definición de la Organización Mundial de la Salud.

La municipalidad apoya en este aspecto con parte del recurso humano donde emplea a dos enfermeras, dos guardianes y un conserje formando parte del personal que labora en el Centro de Atención Permanente de El Adelanto.

Desarrollo social

Se conoce como el despliegue de las fuerzas productivas de un país o región, para lograr el abastecimiento de los elementos materiales visibles, como también bienes culturales y servicios de toda índole, para la sociedad dentro del marco político-social, que garantice igualdad de oportunidades a todos sus miembros que le permita a su vez, participar en las decisiones políticas y en el disfrute del bienestar social y cultural que todos en común han creado.

Como parte del desarrollo social que es lograr el bienestar físico, psicológico e integral de la persona de forma colectiva. La (DMP) ejecuta proyectos de construcción de parques, salones comunales, canchas deportivas, entre otras.

Participación social

Expresión utilizada para designar la participación consciente en los grupos de pertenencia.

La Dirección Municipal de Planificación (DMP) promueve la participación social por medio de las organizaciones del municipio pero principalmente por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES).

Equidad de género

En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la población guatemalteca, la equidad de género entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la maternidad y paternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben de ser promocionados por el Estado. (Congreso de la República de Guatemala 42-2001 art. 4: 5)

La (DMP) reconoce que tanto el hombre y la mujer tienen los mismos derechos e igualdad de oportunidades. Por tal razón coordina con la Oficina Municipal de la Mujer OMM para la implementación de proyectos acorde a las necesidades especialmente de la mujer.

Promoción social

Consiste en incentivar a las personas o movilizarlas para que se organicen en la búsqueda de soluciones a sus necesidades. Se sustenta en una concepción de la persona como un ser capaz de organizarse y movilizarse. Representa la concepción más avanzada de la política social y de la dinámica institucional. Tiene sus bases en el respeto a la persona, en su capacidad para auto determinarse, en sus infinitas posibilidades de superación y en la valoración de la acción cooperativa.

Al momento de que la (DMP) fomenta la organización comunitaria y que la misma plantea sus necesidades siendo capaz de alcanzar los objetivos propuestos es ahí donde se logra la promoción social basada ante todo hacia el respeto de la persona.

Saneamiento ambiental

Tareas destinadas a eliminar los riesgos del ambiente natural, especialmente los resultantes de la vida en común, crear y promover las condiciones óptimas para la salud.

Según la Oficina Panamericana de la Salud, las tareas de saneamiento ambiental incluyen los siguientes servicios: a) higiene de la vivienda, b) correcta planificación de construcciones urbanas y rurales, c) reserva de terrenos de utilidad pública, d) abastecimiento de agua, e) alcantarillado y eliminación de excretas, f) eliminación de aguas servidas, g) eliminación de basuras y desperdicios, h) medidas para evitar la contaminación de las aguas fluviales, i) control de insectos y roedores, j) control de industrias peligrosas, k) control de la contaminación atmosférica (Egg, Ezequiel, 2002: 264).

Considerando que un ambiente sano hace que la salud de las y los ciudadanos sea estable, la (DMP) en coordinación con la municipalidad planifican y ejecutan proyectos contribuyendo a la reducción de enfermedades transmitidas por agua y alimentos, contaminación por la basura, eliminación de excretas, etc. Entre los proyectos que ejecuta están: implementación, equipamiento del tren de aseo, construcción sistema de aguas pluviales, construcción sistema de agua potable, construcción sistema de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento, entre otras.

Derechos humanos

Conjunto de derechos fundamentales que cada hombre, mujer, niño y niña posee por el solo hecho de pertenecer a la especie humana, por su propia naturaleza y dignidad. Le son inherentes e inalienables y lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por esta consagrados y garantizados.

La (DMP) promueve la participación ciudadana para que tanto hombres y mujeres por medio de la participación se empoderen y puedan tomar sus propias decisiones y que, a la vez, no permitan que sus derechos sean violados.

Organización comunitaria

Se genera por el esfuerzo deliberado de reconstrucción para reorganizar la comunidad con la participación de la población, mediante un proceso que modifica la vida social de manera ordenada y planificada. Es una de las formas como la comunidad

puede responder de manera organizada, a ser parte de los grupos que tienen vida activa en los procesos de organización de la comunidad.

Como parte de sus funciones la (DMP) es la encargada de la organización comunitaria de su municipio donde cada aldea y caserío se encuentra organizada por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo formando parte del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) encabezado por el alcalde municipal, el director de la (DMP) quien dirige las actividades una vez al mes.

d) Área de proyección priorizada

Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conociendo las áreas de proyección en donde interviene la (DMP) de la municipalidad de El Adelanto, el área priorizada por la estudiante de la carrera de la licenciatura en Trabajo Social es “*Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional*”, como un derecho de las y los ciudadanos, como deber del Estado garantizarle a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. El derecho a la vida desde su concepción como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en sus artículos 2 y 3.

Por tal razón el artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social literalmente establece: *Protección a la salud*, todas las personas tienen derecho a la protección integral de la salud, el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia, así como la de su familia y su comunidad. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), atenderá las necesidades de salud de la población mediante programas, planes, estrategias, acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, mediante la prestación de servicios integrados, respetando, cuando clínicamente sea procedente, las prácticas de medicina tradicional e indígena.

Por lo tanto, las autoridades municipales no son ajenas en esta área ya que luchan e intervienen por medio de la gestión interinstitucional para que la salud de sus habitantes sea estable.

Ahora bien, será que a pesar de los esfuerzos realizados los habitantes del municipio de El Adelanto gozan de una buena salud estable o favorable que les permita tener bienestar físico, mental y social especialmente en las y los niños menores de cinco años de edad, donde se evidencia desnutrición crónica a causa de una mala alimentación por no contar con los alimentos necesarios que contengan los nutrientes esenciales para su crecimiento, también con una vivienda digna que contenga los servicios básicos y con las condiciones adecuadas para su recreación en un ambiente agradable.

En fin son muchas las causas que conlleva a que en Latinoamérica, Guatemala, Jutiapa y por qué no decirlo el municipio de El Adelanto existan casos de desnutrición, considerando que si se unen esfuerzos tanto del sector público como del sector privado se contribuya a mitigar ese flagelo.

e) Ubicación

El municipio de El Adelanto se encuentra ubicado dentro de las coordenadas de latitud 14°10'06" y longitud de 89°43'37", en la parte sur del municipio y se asienta en la región IV del país a donde pertenece el departamento de Jutiapa.

Conociendo la ubicación del municipio de El Adelanto es preciso saber dónde se encuentran las instalaciones de la municipalidad y dentro de la misma, el espacio físico de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), en barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, el director es el señor Manuel de Jesús Corado Ramírez. Cuenta con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: www.munieladelanto@hotmail.com

f) Tamaño y cobertura

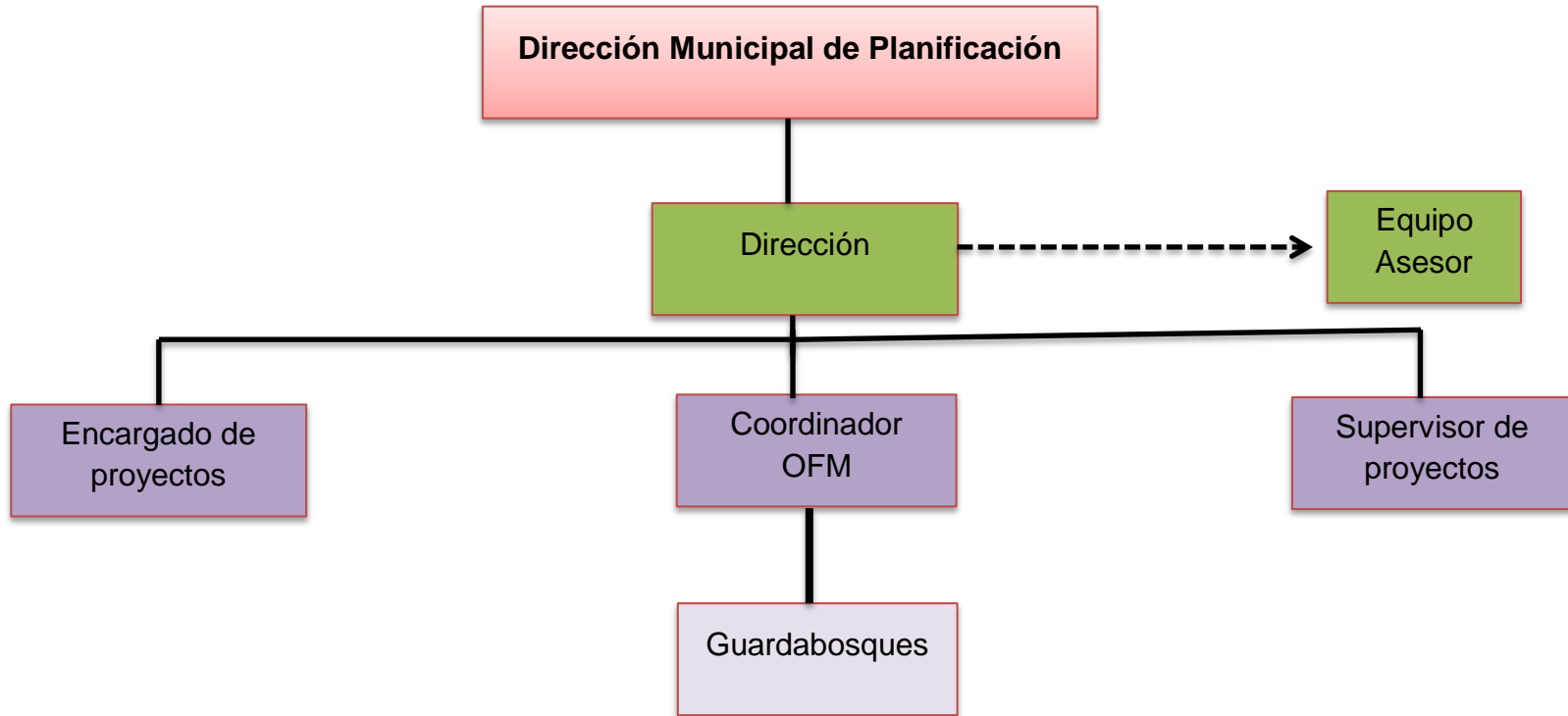
El municipio de El Adelanto tiene una extensión territorial de 31 Kms² cuenta con nueve (9) caseríos (Cerro de piedra, El Hato, El Ixcanalar, Las Trojas, Rio Chiquito y Los Godoyes), cinco (5) aldeas (El Trapiche, Nueva Libertad, El Zaron, Chinamas y Sitio Arroba), una(1) finca (El Porvenir); sin tomar en cuenta el casco urbano, la población total según el Plan Operativo Anual (POA) 2013 del Centro de Atención Permanente de El Adelanto es de 5, 584 habitantes.

La Dirección Municipal de Planificación cubre todas las aldeas y caseríos del municipio en coordinación con el Consejo de Desarrollo Departamental (CODEDE), quien es el ente que les proporciona la mayor parte del recurso económico para la implementación de proyectos acorde a las necesidades de cada comunidad, donde los habitantes son beneficiados.

g) Estructura organizativa

La Dirección Municipal de Planificación (DMP) se encuentra ubicada dentro de la estructura de la municipalidad, bajo el mando del Concejo Municipal y Alcalde Municipal, al mismo nivel de la Secretaría Municipal, Oficina de Acceso a la información, Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), Servicios públicos municipales, y Oficina Municipal de la Mujer (OMM). Coordina sus actividades con el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), los Consejos comunitarios de Desarrollo (COCODES) y Auditoria Interna, además otras oficinas que se encuentran subordinadas por la misma como: encargado de proyectos, coordinador de la Oficina Forestal Municipal y supervisor de proyectos.

Organigrama de la Dirección Municipal de Planificación



Fuente: QUINTANILLA, L.A. (2013), Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social.

Dirección Municipal de Planificación (DMP)

El Concejo Municipal tiene una Dirección Municipal de Planificación que coordina y consolida los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. Cuenta con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

Además es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

El Director de la Oficina Municipal de Planificación debe ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia. (Congreso de la República de Guatemala, 12-2002: art. 95: 42)

h) Visión, misión, estrategias de trabajo, programas y proyectos

Visión

Ser una entidad autónoma que promueva el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, ambientales, prestación de servicios y proyectos de infraestructura que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes (Plan de Gobierno Local, El Adelanto, Jutiapa, 2012-1016: 7).

Misión

Promover por medio de una gestión de trabajo adecuada, resultados que transformen ese esfuerzo en el desarrollo integral del municipio, mediante la elaboración de planes, programas, proyectos y actividades que generen las condiciones necesarias para un municipio responsable con sentido social.(Plan de Gobierno Local, El Adelanto, Jutiapa, 2012-1016: 7).

Estrategias de trabajo

Como estrategias de trabajo la municipalidad del municipio de El Adelanto realiza su trabajo por medio de la coordinación interinstitucional contando con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo, donde además tiene como base el Plan de Gobierno Local, 2012-2016 y el Plan Operativo Anual 2013.

Según el artículo 95 del Código Municipal en su reforma decreto No. 22-2010 establece que El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Así mismo es la responsable de producir la información precisa de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. Además la persona que esté a cargo de la (DMP) deberá ser guatemalteca de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesionales, o tener experiencia calificada en la materia (Congreso de la República de Guatemala, 12-2002 art. 95: 42).

Programas y proyectos

La Dirección Municipal de Planificación (DMP) del municipio de El Adelanto, implementa, ejecuta programas y proyectos de acuerdo a las necesidades de sus habitantes donde hombres y mujeres son beneficiados. Por lo tanto en la actualidad cuenta con los programas siguientes:

Programa para el Adulto Mayor

Reconociendo que es toda persona que tiene 60 años o más, también se le llama anciana o anciano. El ente administrador es el Ministerio de trabajo siendo la municipalidad de El Adelanto quien tramita los expedientes de su municipio.

Programa de fertilización y herbicidas

Enfocado especialmente para los agricultores que no cuentan con suficientes recursos económicos para atender sus cultivos de maíz y frijol.

Programa de vacunación de ganado equino y vacuno

La municipalidad apoya también el sector pecuario vacunando una vez al año cubriendo el área urbana y rural.

Para alcanzar el desarrollo del municipio para el año 2,013, la (DMP) coordina con los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) para la priorización de las necesidades que demanda la población, seguidamente con el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) para que la municipalidad ejecute los proyectos priorizados mediante la coordinación interinstitucional con el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) que es el que proporciona los fondos para la ejecución de los proyectos.

Además la (DMP) cuenta con un delegado de proyectos, quien se encarga de la formulación de los perfiles de los mismos. Cuando los proyectos son aprobados y entran en ejecución interviene el supervisor de proyectos para verificar el avance físico de los mismos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que debe cumplir cada uno, para que conforme a este cumplimiento también la municipalidad a través de la tesorería municipal pueda realizar los respectivos desembolsos.

De los proyectos que se ejecuta forma lo que se llama carpeta, que es la documentación legal y técnica que da soporte a los mismos. Como parte de algunos proyectos que implementa en las áreas priorizadas están:

- Reconstrucción Muro Perimetral Escuela de primaria, Aldea Chinamas, El Adelanto, Jutiapa.
- Construcción Instituto Básico de Telesecundaria, Aldea El Trapiche, El Adelanto, Jutiapa.
- Mejoramiento Escuela Primaria Caserío El Ixcanalar, El Adelanto, Jutiapa.

- Mejoramiento Escuela Preprimaria Aldea El Zarón, El Adelanto, Jutiapa.
- Construcción Cancha Polideportiva Instituto de Educación Básica por Cooperativa, El Adelanto, Jutiapa.
- Construcción Muro Perimetral Escuela Primaria, Caserío Las Trojas.
- Construcción Sistema de aguas pluviales, área urbana.
- Construcción Infraestructura de Tratamiento de desechos sólidos La Charca, El Adelanto, Jutiapa.
- Implementación y equipamiento del tren de aseo
- Construcción Letrinas Aldea Sitio Arriba, El Adelanto, Jutiapa.
- Construcción Sistema de agua potable, Aldea Chinamas.
- Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento, cabecera municipal y Aldea Sitio Arriba.
- Construcción depósito de almacenamiento de agua pluvial cementerio municipal área urbana El Adelanto, Jutiapa. (Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, 2013)

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

El proceso del análisis situacional se desarrolla tomando en cuenta el área priorizada sobre “*salud, seguridad alimentaria y nutricional*” conociendo la problemática para luego ser priorizada, utilizando técnicas como Hánlon y el árbol de problemas identificando causas y efectos para sus posibles propuestas de solución.

a) Problemas generales del área priorizada

Entre los problemas generales sobre el área de proyección se clasifican desde dos perspectivas la primera es en el ámbito institucional, problemas que se evidencian desde la institución y organización, la segunda en el ámbito poblacional que se refiere a la población objeto.

Ámbito institucional

1. Proyectos municipales no son enfocados en planes sustentados en diagnósticos comunitarios.
2. Desarrollo comunitario es impulsado preferentemente a la construcción de obra gris.
3. Municipalidad con poca aplicabilidad en políticas públicas de desarrollo social.
4. Contratación de personal en algunos casos es realizado sobre la base de intereses políticos.
5. Municipalidad carece de política de recurso humano que oriente la contratación de personal.
6. La institución no ha definido a la Dirección Municipal de Planificación como responsable de coordinar las acciones sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).
7. Municipalidad no ha definido el presupuesto ni ha recibido los recursos financieros necesarios para atender (SAN).

Ámbito poblacional

8. Altos niveles de desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad.
9. Altos índices de violencia sexual en adolescentes menores de quince años de edad.
10. El 38.4% de la niñez del municipio con deficiente desarrollo físico e intelectual por el poco acceso a alimentos nutritivos. (Centro de Atención Permanente El Adelanto Jutiapa, 2013).
11. El 65% de la niñez padece infecciones gastrointestinales y parasitarias. (Centro de Atención Permanente El Adelanto, 2013).
12. Las comunidades algunas no tienen acceso a agua potable entubada.
13. Los hombres con altos niveles de machismo se imponen a la planificación familiar.
14. Reducido recurso humano, con funciones de promoción sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva.
15. Poco acceso a los servicios básicos en el área rural del municipio.
16. Recursos económicos limitados por no contar con un empleo estable.
17. Alta incidencia en morbilidad infantil en el municipio.
18. Mal nutrición por falta de educación que ayude a tener una buena alimentación complementaria.
19. Alta prevalencia de retraso en el crecimiento entre las y los niños menores de cinco años de edad por desnutrición.

b) Análisis de la problemática

Consiste en describir cada problema encontrado, se explica el porqué de dicha problemáticas tanto de la institución como de la población objeto y por consiguiente evidenciándose la realidad social en la cual sobreviven niñas y niños del municipio de El Adelanto, Jutiapa.

- 1. Proyectos municipales no son enfocados en planes sustentados en diagnósticos comunitarios:** El no contar con un diagnóstico que revele la realidad social que permita conocer las necesidades y demandas de las comunidades del municipio hace que se implementen proyectos que no generen valor público limitando el desarrollo social y que a la vez no tengan sostenibilidad.
- 2. Desarrollo comunitario es impulsado preferentemente a la construcción de obra gris:** Por los compromisos adquiridos y por intereses políticos la municipalidad implementa proyectos de obra gris no dándole importancia a proyectos productivos o de acorde a las necesidades de la comunidad.
- 3. Municipalidad con poca aplicabilidad en políticas públicas de desarrollo social:** El tener poca aplicabilidad en políticas públicas municipales de desarrollo social hace que no se le dé seguimiento a los planes, programas y proyectos realizados. Lo anterior impacta en el poco avance y en la reducción de las brechas sociales.
- 4. Contratación de personal es realizado sobre la base de intereses políticos:** La contratación del personal que labora en la municipalidad de El Adelanto en su mayoría son contratados por interés políticos preferentemente los que han apoyado en el periodo de campaña.
- 5. Municipalidad carece de política de recurso humano que oriente la contratación de personal:** La municipalidad por carecer de una política para la contratación de personal no cuenta con un departamento de Recursos Humanos

que permita realizar el reclutamiento y selección del personal como posibles empleados de la institución.

- 6. La institución no ha definido a la Dirección Municipal de Planificación como responsable de coordinar las acciones sobre (SAN):** No existe compromiso real para implementar medidas estratégicas que contribuyan a disminuir la inseguridad alimentaria especialmente en la niñez.
- 7. Municipalidad no ha definido el presupuesto, ni ha recibido los recursos financieros necesarios para atender (SAN):** Poca sensibilidad de la corporación municipal para contribuir con la seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio ya que no asignan los recursos financieros necesarios para implementar proyectos para que la población tenga acceso a alimentos nutritivos.
- 8. Altos niveles de desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad:** La ausencia del recurso económico de las familias, y el no contar con alimentos nutritivos es una de las principales causantes para que en el municipio de El Adelanto existan casos de desnutrición infantil.
- 9. Altos índices de violencia sexual en adolescentes menores de quince años de edad:** Esto permite a que existan embarazos precoces no deseados donde el cuerpo de las adolescentes aún no está preparado para concebir y brindarle los nutrientes que el feto necesita para su crecimiento incidiendo al aumento de casos de desnutrición.
- 10. El 38.4% de la niñez del municipio con deficiente desarrollo físico e intelectual por el poco acceso a alimentos nutritivos (Centro de Atención Permanente, El Adelanto, 2013):** El no contar con acceso a alimentos nutritivos hace que del total de la población de 768 niños y niñas menores de cinco años de edad el 38.4% sufra de desarrollo físico e intelectual la cual hace que se les limiten las oportunidades de desarrollo tanto en lo personal como de sus familias.

- 11.El 65% de la niñez del municipio padece de infecciones gastrointestinales y parasitarias (Centro de Atención Permanente, El Adelanto, 2013):** Una de las principales causas de morbilidad infantil son las infecciones gastrointestinales y parasitarias provocadas por la mala higiene personal y los malos hábitos alimenticios practicados por la madre y también por los hijos la cual hace que carezcan de una buena salud.
- 12.Las comunidades algunas no tienen acceso a agua potable entubada:** Algunas de las comunidades del municipio aun no cuentan con el servicio de agua potable entubada la cual hace que contribuya a que en el municipio se propaguen infecciones y enfermedades donde los más afectados son las y los niños como consecuencia hace que se reflejen casos de desnutrición.
- 13.Los hombres con altos niveles de machismo se imponen a la no planificación familiar:** Muchas madres de familia no hacen uso de los métodos de planificación familiar por muchas razones y una de ellas es por los niveles de machismo por parte de los hombres, también por desconocer de los mismos o bien por ideologías, cultura, religión, esto se manifiesta en embarazos no deseados, tal es el caso de la mayor parte de las mujeres especialmente del área rural del municipio.
- 14. Reducido recurso humano, con funciones de promoción sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva:** El no contar con el personal contratado con funciones de promoción en salud hace que aumenten casos de desnutrición infantil en niños menores de cinco años de edad. Las madres de familia desconocen de la importancia y los beneficios que trae la lactancia materna exclusiva etc.
- 15.Poco acceso a los servicios básicos en el área rural del municipio:** El no contar con drenajes, agua potable, acceso a educación y salud hace que muchos niños y niñas padezcan de enfermedades provocadas por el medio que les rodea.

- 16. Recursos económicos limitados por no contar con un empleo estable:** El recurso económico para las familias del municipio del El Adelanto es lo principal para que exista el acceso a los alimentos básicos sin embargo en El Adelanto no hay fuentes de empleo permanentes y bien remuneradas por lo que los ingresos están alrededor de Q. 40.00 o Q. 50.00 quetzales al día por medio de actividades en el sector agrícola, lo cual no alcanza para tener acceso a la canasta básica mínima.
- 17. Alta incidencia en morbilidad infantil en el municipio:** Las principales causas de morbilidad infantil son las enfermedades transmitidas por agua y alimentos como enfermedades diarreicas, parasitosis, también las neumonías, infecciones respiratorias agudas, resfriado común, etc. esto causa deshidratación y pérdida del apetito contribuyendo a que el o la niña se desnutra con mayor facilidad.
- 18. Mal nutrición por falta de educación que ayude a tener una buena alimentación complementaria:** El no contar con educación para una buena alimentación complementaria a partir de los seis meses de edad hace que el cuerpo o su organismo no tenga acceso a los nutrientes esenciales para su desarrollo, su crecimiento físico e intelectual la cual contribuye al aumento de casos de desnutrición.
- 19. Alta prevalencia de retraso en el crecimiento entre las y los niños menores de cinco años de edad por desnutrición:** El no tener una alimentación balanceada y carencia de los micronutrientes que proporciona el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) hace que niñas y niños tengan retraso en su crecimiento, esto quiere decir que de acuerdo a su edad el crecimiento no es el requerido (talla para la edad) de igual manera él o la niña el peso es más bajo conforme a la edad.

c) Priorización del problema

Para la priorización del problema se utiliza la técnica conocida como Hánlon la cual sirve para identificar uno de los problemas que afectan a los habitantes del municipio de El Adelanto desde lo institucional como los poblacionales para luego por medio del árbol de problema investigar cuáles son sus causas y efectos estudiándose a fondo para sus posibles propuestas de solución.

d) Problema priorizado

El problema priorizado por la estudiante de la licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, con el apoyo de la técnica de Hánlon es: *“Altos niveles de desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad”*

e) Justificación del problema priorizado

La Organización Mundial de la Salud define la desnutrición como una deficiencia de nutrientes que se asocia a una dieta pobre en vitaminas, minerales, proteínas, carbohidratos y grasas, en la que no importa la complejidad de las personas.

La desnutrición aguda es el resultado físico del hambre. Es una enfermedad devastadora de dimensiones epidémicas, que padecen 55 millones de niños y niñas menores de cinco años en todo el mundo. Es el resultado de la escasez de alimentos o de una dieta inadecuada. Al año causa la muerte de más de 3,5 millones de niños y niñas. Estas muertes podrían evitarse con un tratamiento nutricional adecuado.

Este problema social es una pesada hipoteca que condiciona el futuro de los niños y niñas que la padecen. Afecta su desarrollo físico e intelectual y su estado de salud de por vida. Estos niños y niñas serán adultos frágiles a los que les resultará difícil sacar adelante a su familia, perpetuando así el círculo vicioso entre la pobreza y el hambre.

Al igual que en todo el mundo y especialmente en Latinoamérica y porque no decirlo en el municipio de El Adelanto este flagelo también se evidencia en algunos niños y niñas del área rural donde no son ajenos a este problema de la desnutrición infantil

condenándoles a sobrevivir con menos oportunidades por el limitado desarrollo físico, intelectual, económico y social.

f) Árbol de problemas

A partir de la identificación del problema mediante la priorización por medio del área de proyección asignada por la Dirección Municipal de planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto se procede a realizar el problema central, causas y efectos dependientes del problema para conocer a fondo las variables e implementar soluciones de forma estratégica.

g. Análisis de causas y efectos

A partir del problema priorizado por medio de la técnica Hánlon es *“Altos niveles de desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad”* como parte del proceso se utilizó también la herramienta árbol de problemas donde se identificaron causas y efectos del problema central siendo una de las principales *“Bajos niveles de implementación de políticas municipales que promuevan la Seguridad Alimentaria y nutricional (SAN)”*, seguidamente se procede a realizar el análisis de causalidad donde se encontraron las siguientes:

Bajos niveles de implementación de políticas municipales que promuevan (SAN)

Dentro de esas políticas municipales se encuentra “El pacto hambre cero” la cual vela por la Seguridad Alimenta y Nutricional (SAN) especialmente de las y los niños menores de cinco años de edad, pero al desconocer de la misma su aplicabilidad es muy poca, provoca que haya inseguridad alimentaria por el poco acceso o el no acceso a alimentos ricos en vitaminas, proteínas, carbohidratos, etc. Contribuye a que en el municipio de El Adelanto se den casos de desnutrición infantil y por consiguiente que no exista desarrollo humano conlleva a que haya ausencia de sostenibilidad social, limita la ampliación de libertades no teniendo oportunidad para salir del subdesarrollo.

Falta de promoción de la importancia para una lactancia materna adecuada en los primeros dos años de vida

La madre de familia debe de saber que el principal alimento para que las y los niños se desarrollen en su crecimiento es la lactancia materna exclusiva desde que nace hasta los seis meses de edad, seguidamente la alimentación complementaria de forma balanceada a partir de los seis meses hasta los once meses primero el pecho y después los alimentos.

También a partir del año las y los niños ya puede adquirir todo lo que la familia prepara para su consumo con la única diferencia que en esta edad primero se le da al niño o niña su alimentación y luego el pecho; La falta de promoción de los actores directos e indirectos quienes trabajan en el área priorizada de *“Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional”* es una de las principales causas para que en El Adelanto y en todo el mundo se den casos de desnutrición infantil.

Como consecuencia se manifiesta en la población afectada por la ausencia de su estado de salud de por vida, por lo tanto les limita el desarrollo físico e intelectual del ser humano haciéndolos frágiles indefensos a cualquier enfermedad condicionándoles el futuro de ellos y de sus familias.

Ausencia de recursos económicos por la falta de empleo

El no contar con recursos económicos hace que exista acceso limitado a los alimentos causando una mal nutrición en la o el niño desde su infancia hasta su vejez por la falta de nutrientes para que el organismo se desarrolle y pueda crecer con normalidad, esto contribuye a que exista Inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN) como consecuencia de la ausencia de recursos económicos hace el poco acceso a alimentos sanos en proteínas e indefensos a enfermedades como la desnutrición aguda y crónica llevándoles hasta la muerte siendo los más afectados las y los niños menores de cinco años de edad.

Desconocimiento de las madres de familia sobre la “ventana de los mil días”

Es un componente del “pacto hambre cero” la cual establece que la madre debe de recibir atención médica desde el momento de la concepción hasta los dos años de vida que comprende tanto a la madre como al niño o niña, en cuanto a la madre debe de llevar su control prenatal por lo menos una vez al mes para su Suplementación.

Es un factor fundamental para el crecimiento y desarrollo físico e intelectual del feto, por lo tanto si se desconoce de los mismos arrastra a que se presente dificultad para desarrollarse en sus primeros dos años de vida, manifestándose en la baja estatura por el retraso del crecimiento y el raquitismo como parte del bajo peso para la edad los condiciona a menos oportunidades por falta de rendimiento físico e intelectual.

Pobreza y extrema pobreza

La pobreza es una forma de vida que aparece cuando las personas carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, lo que implica una mala calidad de vida ante las deficiencias en la alimentación, la asistencia sanitaria, la educación, vivienda y salud, también se puede definir como la falta de oportunidades al no poder tener acceso a un empleo digno para que las personas puedan contar con un ingreso fijo que les permite alcanzarla canasta básica de alimentos. El Estado de Guatemala está en toda la obligación de velar por el bien común de los ciudadanos y por qué no decirlo del municipio de El Adelanto.

h) Demandas institucionales y poblacionales

Conociendo la problemática en cuanto al área de proyección también se detalla un listado de las necesidades o demandas institucionales (municipalidad de El Adelanto) limitando la implementación y ejecución de proyectos para el desarrollo del municipio y las poblacionales (habitantes del municipio de El Adelanto) quienes son los que perciben los beneficios por medio de la intervención y así mismo para hacer cumplir los objetivos de la institución.

Demandas institucionales (municipalidad de El Adelanto)

- Contar con un presupuesto más amplio para cubrir las demandas poblacionales.
- Contar con más personal técnico interno para asignar e implementar acciones específicas.
- Acceso a programas de capacitación para el fortalecimiento gerencial para luego coordinar, organizar, administrar y direccionar planes, políticas, programas y proyectos municipales.
- Fortalecer la gestión interinstitucional para coordinar actividades y no duplicar esfuerzos.
- Impulsar y desarrollar estrategias donde exista el involucramiento de la sociedad civil para garantizar proyectos sostenibles.
- Contar con recurso humano disponible, material y económico para prestar atención en caso de emergencias.
- Crear la comisión alerta a la prevención de la desnutrición infantil local.
- Contar con un presupuesto municipal dirigida a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

- Contar con recurso humano para atender la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Demandas Poblacionales

- Ser escuchados para la implementación de proyectos de acuerdo a las necesidades de la población.
- Que no se manejen intereses políticos a la hora de implementar y ejecutar proyectos.
- Que los proyectos ejecutados sean sostenibles con eficacia y eficiencia generando valor público.
- Acceso a los servicios básicos como parte de los derechos inherentes al ser humano.
- Brindar asesoría técnica para mejorar la cantidad y calidad de los cultivos en creación de huertos familiares.
- Contar con espacios estratégicos para tener una participación activa dentro del municipio.
- Aunar esfuerzos para la implementación de proyectos productivos en donde se pueda adquirir recursos económicos.
- Fortalecer las organizaciones por medio de capacitaciones para el empoderamiento y toma de decisiones.
- Implementar programas informativos para que la población conozca sus derechos por medio de la participación ciudadana.

i) Análisis de la brecha

Luego de describir cuales son las demandas de la institución y las demandas poblacionales se procede a realizar el análisis de la brecha que consiste en identificar y conocer aspectos positivos en espacios que limitan la ejecución de proyectos de la institución a las demandas que la población presenta:

Una de las principales razones para que la municipalidad no cubra con las demandas que la población presenta es por el presupuesto asignado, hace que los proyectos que son presentados por los alcaldes comunitarios sean priorizados por el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) no implementando todos los que la sociedad civil demanda.

El no tener acceso a programas de capacitación como participación ciudadana limita el empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones y que a la vez no tengan una participación activa dentro de la comunidad no garantiza un desarrollo social donde se evidencie el bienestar de manera colectiva.

En cuanto al área priorizada en salud, seguridad alimentaria y nutricional cuenta con una política que promueve la (SAN) aún no se ha establecido una comisión de alerta a la prevención de la desnutrición infantil donde la población tenga en cuenta cuales son las medidas a tomar para mitigar este flagelo y como demandas de la población están el fomentar huertos familiares, asesoría técnica en los cultivos, implementación de proyectos productivos en donde las familias puedan obtener un ingreso económico para satisfacer sus necesidades básicas entre otras.

Los proyectos implementados son de obra gris, no se desarrollan proyectos productivos donde exista la oportunidad de que las familias puedan tener sus propios ingresos.

Implementar acciones para el fortalecimiento de las organizaciones y de la sociedad civil en cuanto a una participación activa para el empoderamiento conociendo sus derechos y que puedan tomar decisiones.

El aunar esfuerzos contribuye a que se trabaje de forma equitativa pero que a la vez se tenga presente el mismo objetivo para que los resultados esperados sean con eficacia y eficiencia y todo esto se lograra con el trabajo en equipo de las diferentes instituciones a nivel local y departamental.

j) Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

La Dirección Municipal de Planificación (DMP) como parte fundamental de la municipalidad de El Adelanto de acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) 2,014, es elaborada el mes de octubre de cada año, con el apoyo de la Administración Financiera Integral cuenta con proyectos a futuro para su desarrollo comunitario, algunos de los proyectos son:

- Mejoramiento escuela preprimaria aldea El Zarón.
- Compra y distribución de 2,000 bolsas de fertilizante y 2,000 litros de herbicida.
- Mejoramiento y construcción de alcantarillado en parte del municipio.
- Mejoramiento de escuela primaria caserío el Iscanalar, El Adelanto.
- Construcción y mejoramiento de calles del área rural y del municipio.
- Plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención, promoción y combate a la desnutrición infantil local El Adelanto, Jutiapa.

3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Con la elaboración del análisis estratégico ayuda a conocer e identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la institución para su respectivo análisis, realizando las vinculaciones estratégicas para identificar las líneas de acción en función al (FODA), permitiendo definir el área de intervención para presentar la o las propuestas del proyecto de intervención priorizado, los resultados esperados que se pretenden alcanzar en el periodo de la Práctica Profesional Supervisada, (PPS II) y que a la vez se establezca los alcances y límites del proyecto a implementar.

La sigla (FODA), es un acrónimo de Fortalezas (factores críticos positivos con los que se cuenta), Oportunidades, (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas), Debilidades, (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos).

Es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa, etc., que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo. Permite conformar un cuadro de la situación actual, de esta manera obtener un diagnóstico en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

El objetivo primario del análisis (FODA) consiste en obtener conclusiones sobre la forma en que el objeto estudiado será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto, oportunidades y amenazas a partir de sus fortalezas y debilidades internas.

Fortalezas: Son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: Son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: Son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

Amenazas: Son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización o institución.

3.1. Elaboración de análisis del (FODA) de la municipalidad de El Adelanto

Fortalezas	Oportunidades
F.1. Ser una institución autónoma.	O.1. Mayor financiamiento presupuestario.
F.2. Buen clima organizacional en la (DMP).	O.2. Las alianzas y coordinación interinstitucional para optimizar la utilización de los recursos.
F.3. Director de la (DMP) con amplia experiencia en el cargo.	O.3. La existencia de instituciones que ofrecen capacitaciones o talleres.
F.4. Contar con supervisor de Proyectos.	O.4. Contar con organizaciones de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) legalizadas en todas las comunidades.
F.5. Contar con una persona encargado de proyectos.	O.5. Presencia de practicantes de diferentes universidades y facultades.
F.6. Contar con parte del financiamiento para la ejecución de proyectos.	O.6. Asesoría técnica externa por parte de la Secretaria General de Planificación (SEGEPLAN).
F.7. Dirección Municipal de Planificación (DMP) Ejerce una participación ciudadana activa.	O.7. Interrelación sociopolítica de alcaldes comunitarios con el Concejo Municipal.
F.8. Dirección Municipal de Planificación (DMP) trabaja en Equipo.	O.8. Programas con enfoque de género.
	O.9. Presentación de proyectos por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES).

FACTORES INTERNOS

FACTORES EXTERNOS

Debilidades	Amenazas
<p>D.1. Carencia de diagnósticos comunitarios actualizados.</p> <p>D.2. Falta de inversión en proyectos sociales.</p> <p>D.3. Bajos niveles de aplicabilidad de políticas orientadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).</p> <p>D.4. No contar con una comisión de alerta a la prevención de la desnutrición infantil local.</p> <p>D.5. No contar con Recurso Humano orientado a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).</p> <p>D.6. La institución no ha definido presupuesto para atender Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).</p> <p>D.7. No cuenta con una estrategia definida para dar seguimiento a proyectos.</p> <p>D.8. Dirección Municipal de Planificación (DMP) no cuenta con un plan para monitoreo y evolución de proyectos.</p> <p>D.9. poca aplicabilidad del Plan de</p>	<p>A.1. Campañas políticas conflictivas.</p> <p>A.2. Imposición de una cultura machista por parte de los varones en el uso de métodos anticonceptivos.</p> <p>A.3. Deudas financieras de administraciones anteriores.</p> <p>A.4. Historial de conflictos entre la municipalidad y algunas organizaciones de la sociedad civil en periodos de campaña políticas pasados.</p> <p>A.5. Deficiente participación activa de algunas comunidades.</p> <p>A.6. Ausencia de liderazgo en líderes comunitarios.</p> <p>A.7. Autoridades municipales con poca credibilidad ante comunidades por promesas de campañas políticas pasadas.</p> <p>A.8. Población afectada desconoce de las consecuencias que conlleva a la desnutrición infantil.</p> <p>A.9. El no contar algunos padres y madres de familia con un empleo estable.</p>

<p>Desarrollo Local.</p> <p>D.10. No existe coordinación interinstitucional por la Dirección Municipal de Planificación (DMP) en acciones para promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).</p> <p>D. 11. Recurso Humano no propone estrategias de solución a problemáticas presentadas especialmente en Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN).</p>	<p>A.10. Los malos hábitos higiénicos y alimenticios por parte de las madres de familia hacia los hijos.</p> <p>A.11. El poco acceso a los alimentos nutritivos en los niños y niñas menores de cinco años de edad.</p> <p>A.12. Carencia de algunos servicios básicos en algunas comunidades del municipio.</p>
---	--

FUENTE: Elaboración propia. QUINTANILLA, L. A. (2013), estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social.

a) Análisis de vinculación estratégica

Con la elaboración del análisis (FODA) permitió conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en la institución dentro de la problemática priorizada, ahora bien se realizan las vinculaciones que muestran como resultado líneas de acción estratégica. Las vinculaciones se realizarán de la siguiente manera:

- Vinculación Fortalezas/Oportunidades
- Vinculación Fortalezas/Debilidades
- Vinculación Fortalezas/Amenazas
- Vinculación Oportunidades/Debilidades
- Vinculación Oportunidades/Amenazas

Vinculación Fortalezas/Oportunidades

F.2. Buen clima organizacional en la Dirección Municipal de Planificación/O.3. La existencia de instituciones que ofrecen capacitaciones o talleres.

1. Implementar metodologías para la ejecución de talleres sobre (SAN) a nivel interinstitucional.

Con la implementación de metodologías se logrará fortalecer las capacidades del recurso humano de las diferentes instituciones del municipio especialmente en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

F.3. Director de la (DMP) con amplia experiencia en el cargo/ O.2. Las alianzas y coordinación interinstitucional para optimizar la utilización de los recursos.

2. Impulsar alianzas institucionales para el aprovechamiento de recursos.

Por medio de las alianzas institucionales se logrará que la utilización existente de los recursos sea mejor aprovechados y que las personas beneficiadas sean las que realmente lo necesiten.

F.4. La (DMP) cuenta con supervisor de Proyectos/O.10. Presentación de proyectos por parte de los (COCODES).

3. Orientar a los (COCODES) para la presentación y priorización de proyectos.

Permitirá que los proyectos presentados se involucre a toda la comunidad para que no existan inconformidades entre los mismos y que toda la comunidad sea beneficiada.

F.6. Contar con parte del financiamiento para la ejecución de proyectos/ O.9. Programas con enfoque de género.

4. Implementar programas con equidad de género.

Con la implementación de programas con equidad de género permitirá que tanto hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades y por ende ampliar sus capacidades para lograr así el desarrollo personal como el desarrollo familiar y social.

F.9. Dirección Municipal de Planificación (DMP) trabaja en Equipo/ O.7. Interrelación sociopolítica de alcaldes comunitarios con el Concejo Municipal.

5. Fortalecer los lazos de comunicación del Recurso Humano externo e interno.

Trabajar en equipo mejorará a que exista una mejor comunicación teniendo definido las funciones para el logro de objetivos propuestos.

Vinculación Fortalezas/Debilidades

F.3. Director de la (DMP) con amplia experiencia en el cargo/ D.2. Falta de inversión en proyectos sociales.

6. Fomentar competencias gerenciales para la gestión de recursos.

Por medio de las competencias gerenciales se logrará que se coordine y se gestionen recursos para aumentar el presupuesto municipal para ser invertidos en proyectos productivos.

F.5. Contar con una persona encargado de proyectos/ D.1. Carencia de diagnósticos comunitarios actualizados.

7. Establecer líneas de acción para el fortalecimiento y elaboración de diagnósticos.

Coadyuvará a que los representantes del Concejo Municipal prioricen los proyectos de acorde a las necesidades que la población demande y que puedan contar con los diagnósticos comunitarios actualizados.

F.1. Ser una institución autónoma/ D.4. No contar con una comisión de alerta a la prevención de la desnutrición infantil local.

8. Elaboración de un plan de trabajo para el fortalecimiento municipal para la prevención y combate a la desnutrición.

Con la elaboración de un plan que promueva acciones sobre la prevención y combate a la desnutrición infantil se estará contribuyendo para que muchos niños y niñas no se les violen sus derechos en la cual está el derecho a la alimentación.

F.6. Contar con parte del financiamiento para la ejecución de proyectos/ D.5. No contar con Recurso Humano orientado a (SAN).

9. Sensibilizar a las autoridades municipales sobre la existencia de recurso humano para atender (SAN).

El aunar esfuerzos por parte de las autoridades municipales para que en la municipalidad de El Adelanto cuente con personal para atender (SAN) apoyará a mitigar casos de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años de edad.

F.4. Contar con supervisor de Proyectos/D.8 (DMP) no cuenta con un plan para monitoreo y evolución de proyectos.

10. elaborar un plan de monitoreo y evolución para políticas públicas.

Con esta herramienta para el monitoreo y evaluación de proyectos permitirá que los recursos sean bien invertidos y no exista desvío de fondos.

Vinculación Fortalezas/Amenazas

F.2. Buen clima organizacional en la (DMP)/ A.1. Campañas políticas conflictivas.

11. Restablecer compromisos para la convivencia armónica dentro y fuera del municipio.

Con lo anterior se logrará una convivencia armónica donde tanto municipalidad y parte de la población se comprometerá a respetar los compromisos establecidos.

F.3. Director de la (DMP) con amplia experiencia en el cargo/ A.4. Historial de conflictos entre la municipalidad y algunas organizaciones de la sociedad civil en periodos de campañas políticas pasados.

12. Articulación de lazos de comunicación para el fortalecimiento de las organizaciones afectadas.

La articulación de lazos de comunicación ayudará a que algunas de las organizaciones se reintegre dejando el pasado y enfocándose a resolver la problemática presentada.

F.7. (DMP) Ejerce una participación ciudadana activa/ A.5. . Deficiente participación activa de algunas comunidades.

13. Establecer mecanismos internos para propiciar la participación comunitaria.

Se persigue con esta línea de acción que los ciudadanos participen para que puedan tener toma de decisión y que sean entes gestores de sus propias necesidades.

F.7. Dirección Municipal de Planificación (DMP) Ejerce una participación ciudadana activa/ A.6. Ausencia de liderazgo en líderes comunitarios.

14. Desarrollar metodologías para el fortalecimiento de líderes comunitarios.

Por medio de la misma se obtendrá el aumento de capacidades para que puedan ejercer poder al momento de poner en práctica el liderazgo.

F.6. Contar con parte del financiamiento para la ejecución de proyectos/ A.12. Carencia de algunos servicios básicos en algunas comunidades del municipio.

15. Establecer compromisos para la ejecución de proyectos que cumplan con las necesidades básicas.

Con la ejecución de proyectos que cubran las necesidades básicas se estará contrarrestando la propagación de enfermedades, ya que habrá menos contaminación del medio ambiente.

F.9. Dirección Municipal de Planificación (DMP) trabaja en Equipo/ A.8. Población afectada desconoce de las consecuencias que conlleva la desnutrición infantil.

16. Instituir responsabilidades internas para la propagación de las consecuencias que conlleva la desnutrición.

Con el recurso humano comprometido a la propagación y difusión de las consecuencias que atrae la desnutrición infantil se espera que este flagelo que afecta al municipio de El Adelanto se pueda prevenir y reducir así los casos de desnutrición existentes.

F.9. (DMP) trabaja en Equipo/A.7. Autoridades municipales con poca credibilidad ante comunidades por promesas de campañas políticas pasadas.

17. Desarrollar estrategias para la presentación de información sobre avances de proyectos.

Para que los ciudadanos confíen y vuelvan a creer en las autoridades municipales es preciso dar a conocer los avances que se han alcanzado y el logro de objetivos propuestos.

Vinculación Oportunidades/Debilidades

O.4. Contar con organizaciones de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) legalizadas en todas las comunidades/ D.10. No existe coordinación interinstitucional por la Dirección Municipal de Planificación (DMP) en acciones para promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

18. Promover estrategias para el empoderamiento sobre la base legal que ampara a la (SAN).

Por medio de esta línea de acción se logrará que las organizaciones legalizadas del municipio conozcan la base legal para el empoderamiento y que puedan así tomar conciencia y actuar ante la problemática presentada.

O.6. Asesoría técnica externa por la Secretaria General de planificación (SEGEPLAN)/D.9. Poca aplicabilidad del Plan de Desarrollo Local.

19. Socialización, análisis, reflexión y seguimiento del Plan de Desarrollo Local.

Permitirá el cumplimiento, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Local y a la vez que sea tomado en cuenta dentro del Plan Operativo Anual (POA).

O.6. Asesoría técnica externa por parte de la Secretaria General de Planificación (SEGEPLAN)/D.10. No existe coordinación interinstitucional por la Dirección Municipal de planificación (DMP) en acciones para promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

20. Elaboración de una guía para la gestión de recursos a instituciones.

Facilitará el proceso de gestión hacia las diferentes instituciones directas e indirectas que velan por la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en el departamento.

O.6. Asesoría técnica externa por parte de la Secretaria General de planificación (SEGEPLAN)/ D.7. No cuenta con una estrategia definida para dar seguimiento a proyectos.

21. Elaboración de una política municipal para la continuidad de proyectos

Por medio de esta política permitirá que administraciones futuras le den seguimiento a los, planes, políticas, programas y proyectos, contribuyendo que los mismos tengan sostenibilidad y que se alcance un desarrollo sustentable.

O.1. Mayor financiamiento presupuestario/ D.6. La institución no ha definido presupuesto para atender la Seguridad Alimentaria y nutricional (SAN).

22. Desarrollar un plan presupuestario institucional para atender (SAN).

Con la elaboración de un plan presupuestario institucional contribuye a mejor en gran parte la Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de El Adelanto.

O.2. Las alianzas y coordinación interinstitucional para optimizar la utilización de los recursos/D.3. Bajos niveles de aplicabilidad de políticas orientadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

23. Realizar un plan de información, educación y comunicación de la (SAN).

Teniendo en cuenta que algunas de las instituciones de gobierno y no gubernamentales desconocen de las políticas orientadas a la (SAN), con este plan se pretende divulgar y que tomen conciencia para que puedan aplicarlas.

Vinculación Oportunidades/Amenazas

O.3. La existencia de instituciones que ofrecen capacitaciones o talleres/ A.2. Imposición de una cultura machista por parte de los varones en el uso de métodos anticonceptivos.

24.Fomentar acuerdos municipales para la difusión y concientización de la importancia de espaciar los embarazos.

Con esta línea de acción se espera sensibilizar a los varones y que tomen conciencia de la importancia de espaciar los embarazos para atenuar casos de desnutrición infantil.

O.3.La existencia de instituciones que ofrecen capacitaciones o talleres/ A.10. Los malos hábitos higiénicos y alimenticios por parte de las madres de familia hacia los hijos.

25.Realizar planes de capacitaciones y visitas domiciliarias a comunidades priorizadas.

Para reducir casos de desnutrición infantil se debe de ahondar sobre los buenos hábitos higiénicos y alimenticios siendo los principales causantes para que se fomente casos de desnutrición.

b) Identificación de estrategias de acción en función al (FODA)

Después de realizar las vinculaciones y el análisis correspondiente que traen como resultados líneas de acción estratégica, se procede a la priorización de 5 líneas de acción que son las que se considera tienen más aspectos que las vincula de las otras con la problemática identificada. Por lo que a continuación se describen los proyectos referidos de cada línea de acción priorizada:

1. Promover estrategias para el empoderamiento sobre la base legal que ampara a la (SAN).

- Diseñar un plan de consultoría y asesoría sobre la base legal a la (SAN) nacional, regional, departamental y municipal.
- Desarrollar un plan de capacitación que permita la difusión de las leyes que amparan la (SAN) a nivel interinstitucional y comunitario.
- Impulsar propuesta estratégica que permita el involucramiento de distintas instituciones para la prevención y combate a la desnutrición infantil.
- Promover metodologías formativas para fomentar la elaboración, fortalecimiento y análisis de planes estratégicos.
- Realizar metodologías participativas para promover y fortalecer las capacidades y habilidades de las organizaciones comunitarias.

2. Elaboración de una política municipal para la continuidad de políticas.

- Diseñar un plan de monitoreo y evaluación para las políticas, planes, programas y proyectos.
- Efectuar compromisos institucionales para la aplicación y ejecución de las políticas a nivel municipal.
- Establecer compromisos comunitarios para que ellos mismos sean los protagonistas y contribuyan a dar sostenibilidad a los proyectos.
- Elaboración de una política económica institucional para el fortalecimiento y conformación de micro-pequeñas y medianas empresas para la generación de ingresos.

- Implementación de mecanismos para potenciar las competencias gerenciales del recurso humano de la Dirección Municipal de planificación (DMP).

3. Fomentar acuerdos municipales para la difusión y concientización de la importancia de espaciar los embarazos.

- Realizar un plan de promoción sobre los métodos de planificación familiar.
- Sensibilizar sobre la importancia de espaciar los embarazos especialmente en el área comunitaria.
- Orientación sobre violencia sexual en las adolescentes menores de años de edad.
- Impulsar talleres de capacitación sobre los embarazos no deseados, causas y consecuencias.
- Concientizar sobre la importancia de la atención prenatal durante los 9 meses de embarazo.

4. Realizar planes de capacitaciones y visitas domiciliarias a comunidades priorizadas.

- Impulsar un plan de diagnósticos comunitarios para la identificación de comunidades vulnerables.
- Realizar capacitaciones sobre lactancia materna y alimentación complementaria.
- Elaborar un plan de gestión y asesoría sobre la asistencia técnica para una mejor producción de cultivos.

- Desarrollar proyectos de gestión de semillas e implementación de huertos familiares.
- Concientizar a madres de familia sobre la higiene personal y hábitos alimenticios.

5. Elaboración de un plan de trabajo para el fortalecimiento municipal para la prevención y combate a la desnutrición.

- Conformación de una comisión de alerta a la desnutrición infantil local.
- Realizar alianzas institucionales para la incidencia política en la sostenibilidad de proyectos.
- Informar y establecer compromisos con lideresas y líderes del municipio en función a la problemática identificada.
- Aunar esfuerzos interinstitucionales para el aprovechamiento de recursos endógenos.
- Impulsar programas que coadyuven a las comunidades a ser resilientes.

c) Definición de Área de Intervención

El área de intervención es “*Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional*” en la Dirección Municipal de Planificación de El Adelanto, la cual se trabajó según el problema priorizado “Altos niveles de desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad”. Es importante trabajar en esta área ya que la desnutrición infantil es un flagelo que si no se previene a tiempo conlleva a graves consecuencias hasta provocar la muerte.

d) Propuesta de Proyectos de intervención

Luego de la identificación de líneas de acción estratégica y conociendo el área de intervención se listan las cinco líneas de acción antes priorizadas donde se selecciona una de ellas que será la propuesta del proyecto.

1. Promover estrategias para el empoderamiento sobre la base legal que ampara a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).
2. Elaboración de una política municipal para la continuidad de políticas.
3. Fomentar acuerdos municipales para la difusión y concientización de la importancia de espaciar los embarazos.
4. Realizar planes de capacitaciones y visitas domiciliarias a comunidades priorizadas.
5. **Elaboración de un plan de trabajo para el fortalecimiento municipal para la prevención y combate a la desnutrición.**

e) Priorización del proyecto de intervención

Seguidamente de listar las cinco líneas de acción estratégica como proyectos de intervención se procede a priorizar una de ellas, por la cual la línea priorizada para el proyecto de intervención es: **“Plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil, El Adelanto, Jutiapa”**.

f) Resultados esperados en el período de la (PPS II)

- Organización y Conformación de la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil local (CADIL).
- Redacción del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en la prevención y combate a la desnutrición infantil.

- Fortalecer las capacidades de las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).
- Aprobación y validación del plan de trabajo en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.

g) Alcances y límites

Cuando se habla de alcances se refiere a la cobertura que tendrá el proyecto de intervención dentro del municipio de El Adelanto. Así mismo tomar en cuenta las dificultades que puedan presentarse a la hora de ejecutar el proyecto tal y como se describe a continuación.

Alcances

- Al desarrollar el plan de trabajo se estará implementando comisiones locales para la promoción y prevención de casos de desnutrición.
- se contribuirá al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para el abordaje de la problemática.
- También se logrará el involucramiento de las organizaciones e instituciones del municipio.
- Presentación del proyecto de intervención a los integrantes del Concejo Municipal.
- Se contribuirá a que la Dirección Municipal de Planificación cuente con un plan para la prevención y combate a la desnutrición infantil.

Límites

- El poco tiempo para la ejecución del proyecto de intervención.
- La agenda por parte del recurso humano de la (DMP) y de la municipalidad.
- El poco interés en la implementación del plan de trabajo.
- No conocer la problemática actual sobre casos de desnutrición existente en el municipio.
- El financiamiento para la ejecución del proyecto.

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

4.1. Ficha técnica del proyecto

Nombre del proyecto: “Plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil, El Adelanto, Jutiapa”

Descripción del proyecto: El proyecto de intervención consiste en la elaboración de un plan para fortalecer la inter-relación de instituciones municipales para la prevención y combate a la desnutrición infantil.

Objetivo General: Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico: Elaborar plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil en El Adelanto, Jutiapa.

Institución responsable: Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Persona responsable: Luz Angélica Quintanilla Quiñonez, estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Población beneficiaria: Mujeres en edad Fértil, gestantes, lactantes, niños y niñas menores de cinco años de edad.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 87,691.00

4.2. Descripción general del proyecto

a) Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta

Dentro del ámbito institucional el proyecto se desarrollará en la Dirección Municipal de planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, departamento de Jutiapa, quien tiene como función la coordinación y consolidación de diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Con la elaboración del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil se realizará por medio del involucramiento de las instituciones del sector público, sociedad civil, organismos legalizado con el fin de sensibilizar sobre la magnitud, trascendencia, tratamiento del problema alimentario y nutricional, sus consecuencias, así como de los compromisos que deberá asumir cada una de las partes involucradas en la perspectiva de su solución.

Como parte de los resultados del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal se implementará la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL), dentro del ámbito social político, los actores de esta comisión serán los representantes de instituciones públicas y privadas alcaldes comunitarios y lideresas del municipio.

Fortaleciendo sus capacidades por medio de talleres de capacitación para que puedan identificar los signos y síntomas que conlleva la desnutrición tomando como base a la población vulnerable como lo son las y los niños menores de cinco años de edad, mujeres gestantes, lactantes y en edad fértil.

La idea de involucrar a los alcaldes comunitarios y lideresas de las diferentes comunidades del municipio es para que puedan actuar desde lo local ya que son ellos quienes están ante la realidad social en la que se encuentran miles de niños en todo el país y el mundo entero.

Reconociendo que el compromiso de velar por la salud en especial por el estado nutricional de los habitantes no solo es de las instituciones directas sino que también las instituciones indirectas y sociedad civil como lo establece la Política Nacional de

Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro de su eje “*fortalecimiento institucional*”.(Congreso de la República de Guatemala, 1997: 29).

Y además dentro del ámbito cultural Guatemala se caracteriza por ser un país multiétnico, multicultural, multilingüe haciéndolo un país donde existe la diversidad cultural, en el departamento de Jutiapa según su historia sus primeros pobladores fueron los de la cultura Xinka que eran descendientes de las personas de otros departamentos de Guatemala al igual que en el municipio de El Adelanto los primeros pobladores eran de origen Xinka provenientes de El Salvador, pero que en la actualidad se cuenta con la cultura Mestiza y personas visitantes que tiene sus pequeños negocios de origen Maya.

Por lo tanto el proyecto de intervención que es la elaboración de un plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil no pretende en ningún momento la discriminación hacia otras culturas sino que, todos juntos trabajando en equipo se logre velar y luchar por el acceso a los alimentos así como a los medios y derechos para obtenerlos.

Tomando en cuenta que ni por motivos de cultura, etnia, color, sexo, idioma, edad, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, con el fin o efecto de igualdad en el disfrute o ejercicio del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) (Congreso de la República de Guatemala, 32-2005; Arti.2: 34)

Los actores involucrados en la elaboración del plan de trabajo para fortalecer la prevención y combate a la desnutrición infantil deben de tener muy en cuenta las acciones encaminadas a la seguridad alimentaria y nutricional, priorizando la dignidad de los adelanteños. Fomentar la sensibilización de todos los miembros de la sociedad para que sientan como propio el problema de inseguridad alimentaria y nutricional que afecta a gran proporción de la población, ya que cualquier acción que se hace en beneficio de unos beneficia a todos.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional se debe basar en modelos productivos sostenibles, que respeten la diversidad cultural y protejan los recursos naturales.

Además con la elaboración del plan de trabajo se persigue promover la participación articulada de la población por medio del involucramiento en la formulación, ejecución y seguimiento del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal velando por la Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio. Al no tener acceso los más afectados son las y los niños menores de cinco años de edad limitándoles su desarrollo físico e intelectual llevándolos a la falta de oportunidades y libertades para un desarrollo humano, económico y social.

b) Área en el que se inserta

El proyecto de intervención se inserta en el área de “*Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional*” en la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

c) Justificación del proyecto

Según la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el Estado tiene la obligación de velar por el derecho fundamental de todo ciudadano(a) de estar protegido (a) contra el hambre. Por mandato constitucional los guatemaltecos tienen derecho a una alimentación nutricional digna, basada en la disponibilidad suficiente de alimentos en cantidad-calidad, dentro de un marco de condiciones socioeconómicas y políticas, que les permitan su acceso físico, económico, social, para su adecuado aprovechamiento biológico.

El incumplimiento de este derecho se evidencia en el país por la alta prevalencia de desnutrición, una de las más altas en el ámbito mundial, situación que limita las posibilidades de desarrollo humano, que incide negativamente en la capacidad productiva, en el rendimiento y aprendizaje escolar, que provoca morbilidad severa y altas tasas de mortalidad materna e infantil (Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional).

La alimentación es un derecho inherente de las personas específicamente de los grupos más vulnerables de la sociedad especialmente la niñez y adolescencia. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Son las instituciones especializadas las que deberán de coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para

lograr un sistema alimentario nacional efectivo (Constitución Política de la República de Guatemala, Art. 99:29)

Además todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios entre otros (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 25:9)

Ahora bien la desnutrición se da por el poco acceso a los alimentos ricos en proteínas, vitaminas, carbohidratos, la cual no están al alcance de la mayor parte de la población por muchas razones. La desnutrición es un flagelo que afecta no solo a Guatemala y muchos países más sino que también afecta al municipio de El Adelanto, tomando en cuenta que de los 166 municipios priorizados uno de ellos pertenece al departamento de Jutiapa que es el municipio de Comapa. Pero aunque el municipio de El Adelanto no esté dentro de los priorizados se debe de actuar para la prevención y combate de la problemática identificada.

La desnutrición es un problema que se evidencia especialmente en el área rural y afecta a la comunidad en general limitando el desarrollo humano, económico y social condicionado el futuro de más del 50% de la niñez de la nación, a quienes sino reciben un tratamiento oportuno los lleva hasta la muerte.

Con el presente proyecto de intervención que se basa en la elaboración de un plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil local, se pretende lograr el involucramiento de todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales como también los alcaldes comunitarios, lideresas de las diferentes comunidades del municipio para que todas y todos juntos trabajando en equipo se pueda contribuir a reducir y a la prevención de casos de desnutrición.

d) Objetivos del proyecto

Objetivo general: Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico: Elaborar plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil, El Adelanto, Jutiapa.

e) Población destinataria y resultados previstos

Población destinataria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tiene presencia en el municipio, alcaldes comunitarios y lideresas.

Resultados previstos

- Redacción del plan de trabajo para el fortalecimiento en la prevención y combate a la desnutrición infantil local.
- Fortalecer la organización interinstitucional y extra institucional para la prevención y combate a la desnutrición infantil local.
- Lograr la gestión de facilitadores con conocimiento en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), para la ampliación de capacidades de los actores involucrados.
- Aprobación de la propuesta del plan de trabajo en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.

f) Fases del proyecto

Fase I: Conformación de la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).

Con esta fase se pretende la organización y conformación de la comisión de alerta a la desnutrición infantil local, donde se estará trabajando con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, alcaldes comunitarios y lideresas del municipio, en calidad de agentes de cambio.

Objetivo

Conformar la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local para la prevención de casos de desnutrición en todas las comunidades del municipio.

Las acciones a realizar son:

1. Recopilación de documentos orientados a la Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN).
2. Visitas a la institución para la organización, coordinación, gestión, análisis de documentos recopilados y redacción del plan.
3. Presentación del proyecto al Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y conformación de la comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).

Metodología a utilizar: Método participativo, analítico, cuantitativo y cualitativo, la técnica del cuestionario, entrevistas observaciones.

Monitoreo de la fase: El monitoreo de esta fase se realizará por medio de las actividades y los indicadores establecidos durante la elaboración del proyecto.

Fase II: Redacción del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.

En esta fase se estará desarrollando el plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en la prevención y combate a la desnutrición infantil con el involucramiento de las instituciones de gobierno y privadas del municipio, alcaldes comunitarios y lideras.

Objetivo

Diseñar el plan de trabajo para el fortalecimiento institucional en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil local.

Las acciones a realizar son:

1. Elaboración de material de apoyo.
2. Investigación de técnicas de participación.
3. Desarrollo de 3 talleres inherentes a la temática.
4. Gestión un consultor para la ejecución de la temática.

5. Entrega de documentos con la temática abordada a los actores que participan en los talleres.
6. Entrega de plan en borrador al docente de práctica para su revisión
7. Elaboración de correcciones según observaciones realizadas por el docente de práctica.

Metodología a utilizar: Método participativo, analítico, la técnica de lluvia de ideas.

Monitoreo de la fase: Se estará realizando por medio de entrevistas a las personas representantes de instituciones del municipio, según actividades e indicadores establecidos.

Fase III: Fortalecer las capacidades de las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).

La presente fase consiste en fortalecer las capacidades del recurso humano que integran la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local para el conocimiento de la Seguridad Alimentaria Nutricional del municipio, problemática priorizada, causas, consecuencias de la desnutrición infantil y como se puede prevenir, realizada por medio de talleres de capacitación.

Objetivo

Lograr el involucramiento de los actores para el empoderamiento y desarrollar capacidades en la toma de decisiones.

Las acciones a realizar son:

1. Reunión con director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) para coordinar talleres de capacitación a las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local.
2. Elaboración de agenda a desarrollar.

3. Capacitaciones a las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local.

Metodología a utilizar: Método participativo, de investigación documental, de gabinete, analítico entre otras.

Monitoreo de la fase: Se realizará por medio de entrevista a director de la DMP, también según actividades e indicadores específicos.

Fase IV: presentación del plan de trabajo al Concejo Municipal (COMUDE), integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL) y lideresas.

Con la implementación de esta fase se logrará la aprobación del plan de trabajo en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil, y se presentará al Concejo Municipal, instituciones involucradas, alcaldes comunitarios y lideresas del municipio.

Objetivo

Aprobar del plan de trabajo en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil local.

Las acciones a realizar son:

1. Elaboración del documento.
2. Coordinación con director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) para convocatoria del Concejo Municipal para aprobación y presentación de plan de trabajo.
3. Presentar al docente de práctica el informe final del proyecto en borrador.
4. Realizar las correcciones ordenadas por el docente.
5. Entrega del informe final del proyecto al docente de práctica, a la coordinadora de la carrera y al director de la (DMP), como centro de práctica.

Metodología a utilizar: Método participativo, analítico, investigativo.

Monitoreo de la fase: Por medio del plan de trabajo para la prevención, promoción y combate a la desnutrición infantil según actividades e indicadores establecidos durante el proceso de práctica profesional I.

g) Cronograma de actividades a desarrollarse en la PPS II

Centro de práctica: Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa

Estudiante: Luz Angélica Quintanilla Quiñónez

Director centro de práctica: Manuel de Jesús Corado Ramírez

No.	Actividades	Meses detallado por semanas																							
		Enero		Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio					
		S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
	Fase I: Organización y conformación de la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).																								
1	Recopilación de documentos orientados a la (SAN).																								
2	Visitas a la institución para la organización, coordinación, gestión, análisis sobre la recopilación de documentos y elaboración del plan.																								
3	Presentación del proyecto al (COMUDE) y conformación de la comisión de alerta a la desnutrición infantil local (CADIL).																								
4	Monitoreo y evaluación de la fase I																								
	Fase II: Redacción del plan de trabajo para el fortalecimiento, prevención y combate a la desnutrición infantil.																								
5	Elaboración de material de apoyo.																								

4.3. Entorno externo e interno

h. Posición del proyecto en organización interna

Por medio del proyecto en la posición interna de la institución es una forma práctica de trabajar en equipo, donde se involucra a las instituciones para fortalecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio para que las niñas y niños no se les viole su derecho a una alimentación digna, la cual es la base para su desarrollo físico, psicológico e intelectual para toda la vida. Además adquirir el compromiso para la prevención y combate a la desnutrición infantil, con esto se pretende mitigar los casos de desnutrición existentes en el municipio especialmente en el área rural que es donde más afecta este flagelo.

i. Funciones específicas de la estudiante y de otros involucrados

Considerando que la estudiante de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo es la actora principal para la elaboración y ejecución del proyecto de intervención, así mismo otros actores involucrados se detallan de la siguiente manera:

Funciones de la estudiante

- Coordinar las actividades con el director de la Dirección Municipal de Planificación.
- Planificar acciones de manera conjunta con el director de la Dirección Municipal de Planificación.
- Hacer las convocatorias e invitaciones para la realización de los talleres.
- Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros.
- Informar a los actores involucrados internos y externos involucrados en el proyecto.
- Visitar a instituciones para entrega de convocatorias al personal capacitado en el área priorizada.
- Realizar agenda con los temas seleccionados para la presentación de los talleres en las diferentes fases.

- Presentación del plan de trabajo al director de la Dirección Municipal de Planificación.
- Realzar el monitoreo y evaluación del proyecto de intervención.

Funciones de otros involucrados

- Apoyo en el financiamiento para la implementación del proyecto.
- Hacer el espacio para participar en reuniones convocadas.
- El análisis y reflexión de la problemática priorizada.
- Establecer compromisos para la prevención, promoción y combate a la desnutrición infantil local.
- Participar en el monitoreo y evaluación del proyecto de intervención.
- Establecer el impacto del proyecto dentro del municipio.

j. Coordinación interna

La coordinación interna de las acciones a realizar para el proyecto de intervención es responsabilidad de la estudiante conjuntamente con la institución como centro de práctica, quienes son los que van a gestionar los recursos materiales, humanos y financieros para que el proyecto sea implementado con eficacia y eficiencia no olvidando tomar en cuenta a las y los actores involucrados, todo esto con el fin de proponer acciones para que en el municipio de El Adelanto se pueda prevenir los casos de desnutrición infantil.

k. Coordinación con red externa

La coordinación con red externa se realiza por medio de los actores internos y los actores externos donde su fin es el involucramiento para el aporte de acciones estratégicas en la elaboración del plan de trabajo para el fortalecimiento en el marco de la prevención, promoción y combate a la desnutrición infantil local.

I. Incidencia del proyecto en la región

Considerando que la desnutrición infantil es un flagelo que afecta a nivel internacional, nacional, regional, departamental, municipal y comunitario donde de los 334 municipios del país 166 municipios son priorizados por medio de la estrategia de gobierno del pacto hambre cero, todo esto para el combate a la desnutrición en la que se ven inmersos cientos de niños del país. Con la implementación del plan de trabajo contribuirá a que en el municipio de El Adelanto se reduzca y se prevengan casos de desnutrición a nivel local.

<http://www.sesan.gob.gt/index.php/descargas/16-municipios-priorizados-del-pacto-hambre-cero/file>

m. Implicaciones éticas a considerar

Las implicaciones éticas a considerar son muy importantes el tomarlas en cuenta al momento de ejecutar el proyecto de intervención tanto para la estudiante como para los actores involucrados y para todas las personas que intervienen dentro de una institución. Incluir en la ética los aspectos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las diferentes áreas como en lo político, cultural, social y económico, por consiguiente se describen alguna de estas consideraciones:

Implicaciones éticas generales

El valor: La investigación debe buscar mejorar la salud o el conocimiento.

La validez científica: La investigación debe ser metodológicamente sensata, de manera que los participantes de la investigación no pierden su tiempo con investigaciones que deben repetirse.

La selección de seres humanos o sujetos debe ser justa: Los participantes dentro del proyecto deben ser seleccionados en forma justa y equitativa y sin prejuicios personales o preferencias.

Proporción favorable de riesgo/ beneficio: Los riesgos a los participantes de del proyecto deben ser mínimos y los beneficios potenciales deben ser aumentados, los beneficios potenciales para los individuos y los conocimientos ganados para la sociedad deben sobrepasar los riesgos.

Consentimiento informado: El recurso humano involucrado deben ser informados acerca de los avances del plan de trabajo y aportando de manera voluntaria.

Implicaciones éticas de la estudiante

- Respetar y acatar las norma internas de la institución de práctica
- Observar los lineamientos y valores que estipula la Universidad Rafael Landívar en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada I y II.
- Ser responsable y trabajar con disciplina para el logro de resultados propuestos.
- Trabajar de forma conjunta con los actores involucrados respetando sus opiniones y puntos de vista sobre la problemática identificada.
- Tener presente siempre el valor de la confidencialidad a modo de no divulgar lo que pasa dentro de la institución de práctica.

n. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.

Es función de la estudiante identificar los conflictos que se puedan dar en el proceso de la ejecución del proyecto de intervención y así mismo tener la capacidad para resolverlos.

- El poco interés o resistencia que pueda presentar el director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y los representantes de las instituciones involucradas.
- El reducido tiempo para la implementación del proyecto.
- No estar conscientes de la problemática priorizada.
- El no contar con la presencia de las instituciones y organizaciones convocadas.
- La distancia entre las comunidades al municipio.
- Que el concejo Municipal no esté de acuerdo a la hora de aprobar el plan de trabajo.

4.4. Recursos y presupuesto

o. Recursos técnicos y humanos

Técnicos: Laptop, proyector, teléfono, internet, etc.

Humanos: Trabajadora Social, Alcalde municipal, director de la (DMP), coordinadores de instituciones municipales, (COMUDE), lideresas, etc.

p. Recursos materiales y monetarios

Lapiceros, lápices, marcadores, hojas de papel bond, fotocopias, maskin tape, sellador, tinta para impresora, CD`s, fasther, grapas, perforador, engrapadora, pizarra, papel manila, fólder es entro otros.

q. Presupuesto: Ingresos, gastos, inversiones y otros

No.	Actividad	Unidad de medida	Costo unitario	Costo total	Responsable del costo
1.	Recopilación de documentos orientados a la SAN.	1,000. Fotocopias	Q. 0.30	Q. 300.00	Estudiante
		Internet.	Q.150.00	Q. 150.00	
2.	Visitas a la institución para la organización, coordinación, gestión, análisis sobre la recopilación de documentos y elaboración del plan.	8 Gls. de combustible a	Q. 37.00	Q. 296.00	Estudiante
		2 resmas de hojas de papel bond	Q. 40.00	Q. 80.00	
		5 lapiceros	Q. 3.00	Q. 15.00	
		5 marcadores	Q. 10.00	Q. 50.00	
		500 fotocopias	Q. 0.30	Q. 150.00	
3.	Presentación del	30 refacciones	Q. 20.00	Q. 600.00	

	proyecto y conformación de la comisión de alerta a la desnutrición infantil local, CADIL.	Alquiler de equipo (cañonera, audio, salón, sillas, mesas)	Q. 3,000.00	Q. 3,000.00	Estudiante e institución
		Teléfono	Q. 200.00	Q. 200.00	
4.	Elaboración de material de apoyo.	1500 fotocopias a	Q. 0.30	Q. 450.00	Estudiante
		100 pliegos de papel manila	Q. 0.50	Q.50.00	
		10 cajas de crayones	Q. 10.00	Q. 100.00	
5.	Investigación de técnicas de participación.	Internet	Q. 150.00	Q. 150.00	Estudiante
6.	Desarrollo de 3 talleres donde se gestionara un especialista para la ejecución de la temática.	3 talleres	Q. 1,500.00	Q. 4,500.00	Institución
		30 Refacciones	Q. 20.00	Q. 1,800.00	
		Alquiler de equipo (cañonera, audio, salón, sillas, mesas, manteles)	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	
7.	Entrega de documentos con la	30 documentos	Q. 50.00	Q. 1,500.00	

	temática abordada a los actores que participan en los talleres.	30 empastados	Q. 15.00	Q. 450.00	Institución
		Teléfono		Q. 200.00	
8	Reunión con director de la (DMP) para coordinar talleres de capacitación a las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local.	6 refacciones	Q. 20.00	Q. 120.00	Estudiante e Institución
9	Capacitaciones a las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local.	600 fotocopias a	Q. 0.30	Q. 180.00	Estudiante e institución
		Material de apoyo.		Q. 300.00	
		Alquiler de equipo (cañonera, audio, salón, sillas, mesas)	Q. 4,000.00	Q. 4,000.00	
		30 refacciones	Q. 20.00	Q. 600	
10	Elaboración del documento.	4 resmas de papel bond	Q. 45.00	Q. 180.00	Estudiante

11	Coordinación con director de la (DMP) para convocatoria del Concejo Municipal para aprobación y presentación de plan de trabajo.	Alquiler de equipo (cañonera, audio, salón, sillas, mesas, manteles, etc.)	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Institución
		15 refacciones	Q. 20.00	Q. 300.00	
12	Elaboración de informe final	6 resmas de papel bond a Q. 45.00c/u.		Q. 270.00	Estudiante
		Tinta para imprimir.	Q. 500.00	Q. 500.00	
		5 Empastados	Q. 20.00	Q. 100.00	
		Internet		Q. 600.00	
		Teléfono		Q. 500.00	
13	Costo de la Trabajadora Social Organización, gestión, planificación, elaboración, movilización e implementación del proyecto	30 jornadas laborales	Q. 2,000.00	Q. 60,000.00	Estudiante
Total					Q. 87,691.00

4.5. Monitoreo y Evaluación del proyecto

r. Indicadores de éxito específicos (según etapa)

Fase I: Conformación de la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).	
<p>➤ Metodología a utilizar: Participativo, analítico y la técnica del cuestionario, para identificar el grado de interés que tengan los involucrados al momento de la conformación de la comisión.</p>	
Actividades	Indicadores
Visita a institución de la (DMP) de la municipalidad de El Adelanto para la coordinación de actividades.	Lograr el 100% de la coordinación con la (DMP) e instituciones involucradas para la organización de actividades en la cuarta semana del mes de enero del año 2014.
Presentación del proyecto y conformación de la comisión de alerta a la desnutrición infantil local (CADIL).	Alcanzar el 96% para la presentación del proyecto y conformación de la (CADIL) en la segunda semana del mes de febrero del año 2014.
Monitoreo y seguimiento para conocer resultados	Lograr en un 100% el cumplimiento del objetivo de la fase I establecida para la cuarta semana del mes de febrero del año 2014.

Fase II: Redacción del plan de trabajo para el fortalecimiento en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil local.

- **Metodología a utilizar:** Se realizará por medio de entrevista a director de la (DMP) y como base el plan de monitoreo y evaluación según actividades e indicadores establecidos.

Actividades	Indicadores
Gestionar los recursos materiales, económicos y humanos técnicos necesarios para la implementación de los talleres de capacitación.	Alcanzar en un 80% la gestión de talleres en la primera semana del mes de marzo del año 2014.
Organización y Convocatoria a las y los actores involucrados e implementación en el plan de trabajo para el fortalecimiento en cuanto a la prevención y combate a la desnutrición infantil.	Lograr la organización y convocatorias en un 80% para la implementación del plan de fortalecimiento en la segunda y tercera semana del mes de marzo del año 2014.
Monitoreo y seguimiento para conocer resultados	Lograr en un 80% el cumplimiento del objetivo de la fase II establecida para la cuarta semana del mes de marzo del año 2014.

Fase III: Fortalecer las capacidades de las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).

- **Metodología a utilizar:** Se realizará por medio de análisis y reflexión según actividades e indicadores establecidos.

Actividades	Indicador
Capacitación a los actores involucrados como parte de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil.	Lograr que el 90% de las y los integrantes de la (CADIL) sean capacitados en la primera semana del mes de abril de año 2014.
Socialización de las temáticas tratadas y establecer compromisos para el abordaje en el prevención, promoción y combate a la desnutrición infantil.	El 83% de las y los integrantes se comprometan a la prevención y combate de la desnutrición infantil en el mes de abril de 2014.
Monitoreo y Evaluación de la tercera fase	Se logra el 85% de los resultados esperados de la tercera fase en la primera semana del mes de mayo del año 2014.
<p>Fase IV: Aprobación del plan de trabajo y acuerdos establecidos en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.</p> <p>➤ Metodología a utilizar: Participativo y analítico</p>	
Actividad	Indicador
Presentación del plan de trabajo para el fortalecimiento en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil al Concejo Municipal para su aprobación.	El 90% de los integrantes del Concejo Municipal aprueban el plan de trabajo de fortalecimiento en la tercera semana del mes de mayo de 2014.

Presentación del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil y Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local.	El 80% de las y los integrantes de la (CADIL) aceptan los compromisos establecidos en el nuevo plan de fortalecimiento local, la cual es presentada en el mes de Julio del año 2014.
Monitoreo y Evaluación de la cuarta fase de la implementación del plan.	Se logra el 85% de los resultados esperados de la cuarta fase en Junio de año 2014.

s. Indicadores de éxito generales (según resultados generales esperados)

Resultados.	Indicadores.
Resultado No. 1 Análisis sobre el plan de trabajo.	Se logra analizar en un 95% las acciones a tomar para la prevención y combate a la desnutrición infantil en el año 2014.
Resultado No. 2 El impacto que tendrá el plan en el municipio.	Análisis del 80% sobre el impacto de los resultados previstos definido en el mes de marzo del año 2014.
Resultado No. 3 El empoderamiento sobre la (SAN) de los actores involucrados para la ejecución del plan de trabajo.	El 85% de los actores involucrados en el año 2014 tienen un mejor conocimiento de la (SAN) del municipio.
Resultado No. 4 Sensibilizar al Concejo Municipal sobre	El 80% de los integrantes del Concejo Municipal están de acuerdo a que el

<p>la importancia de la sostenibilidad del plan de trabajo para el fortalecimiento de la prevención y combate a la desnutrición infantil.</p>	<p>plan de trabajo sea sostenible para que pueda existe desarrollo social en los años venideros.</p>
<p>Resultado No. 5</p> <p>Sistematización de experiencias y resultado obtenidos en la ejecución de la práctica profesional supervisada (PPS II).</p>	<p>Se alcanza un 100% la elaboración del plan de trabajo para el fortalecimiento en el marco de la prevención para el mes de junio del año 2014.</p>

CAPÍTULO II

2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Como parte de la Práctica Profesional Supervisada (PPS I), en el proceso de planificación se estructuraron cuatro fases a implementar en la (PPS II), formando parte del proyecto de intervención de un “plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil en el municipio de El Adelanto Jutiapa.

Por lo tanto se presenta a continuación los logros obtenidos durante el proceso de su ejecución, considerando el objetivo previsto por fase, descripción de actividades, resultados previstos, resultados no previstos, la metodología implementada y los resultados del monitoreo de la fase. Donde se concluye con el cumplimiento de las fases planificadas mostrando los resultados alcanzados.

Para la implementación del proyecto se contó con recursos humanos, financieros, institucionales, materiales, por medio de la gestión y la coordinación entre el director de la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa y la estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo con el apoyo del alcalde municipal y su concejo.

Las fases que se consideraron y que se desarrollaron en el proyecto de intervención son las siguientes:

1. Conformación de la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).
2. Redacción del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.
3. Fortalecer las capacidades de las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).
4. Aprobación del plan de trabajo y acuerdos establecidos en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.

Fase I: Conformación de la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).

Consistió en la organización y coordinación de reuniones con el director de la (DMP) para planificar y realizar convocatorias a los actores involucrados que como objeto principal fue la conformación de la comisión de alerta a la desnutrición infantil local quedando organizada por los representantes de instituciones con presencia en el municipio.

a) Objetivo

Conformar la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local para la prevención de casos de desnutrición en comunidades del municipio.

El objetivo antes mencionado se ha cumplido en su totalidad, se logró por medio de la coordinación interinstitucional la conformación de la comisión alerta a la desnutrición infantil quienes tendrán como función velar por el seguimiento del plan de trabajo por medio de la evaluación de resultados y compromisos establecidos por el Concejo Municipal.

b) Descripción de actividades

Para el logro del resultado previsto se realizaron actividades las que permitieron que se alcanzara con éxito el objetivo; las más relevantes se describen a continuación:

Recopilación de documentos orientados a la (SAN): Para el empoderamiento de los actores involucrados en el proyecto de intervención sobre la temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se ampliaron los conocimientos para entender por qué la SAN es la base fundamental para el desarrollo físico e intelectual del ser humano.

Los documentos recopilados fueron:

- La política Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- El Pacto Hambre Cero
- El Plan del Pacto Hambre Cero
- El plan estratégico de la (SAN)
- Guías de alimentación complementaria
- El protocolo para el tratamiento ambulatorio de niños y niñas con desnutrición aguda moderada sin complicaciones
- Buena alimentación para niños y niñas en crecimiento
- El código de salud
- Ley de desarrollo social.

Estos documentos dieron un gran aporte para la estructura del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil, formando parte del marco legal y del teórico del plan antes mencionado.

Visitas a la institución para la organización, coordinación, gestión, análisis sobre la recopilación de documentos y elaboración del plan: Se inició con vistas a la institución para la coordinación de actividades con el director de la (DMP) de El Adelanto, solicitando un espacio al Concejo Municipal para dar a conocer el proyecto de intervención que consistió en la elaboración de un plan de trabajo. Permitted presentarlo ante el alcalde municipal y su concejo, quienes luego de la intervención por la estudiante de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social Luz angélica Quintanilla Quiñónez creó un ambiente de diálogo mediante la participación de los integrantes del concejo haciendo conciencia de la problemática encontrada enfatizando según datos proporcionados por el Centro de Atención Permanente de El Adelanto sobre los casos de desnutrición y retraso en el crecimiento de las y los niños menores de 5 años de edad en el año 2013. Luego de conocer la problemática se llegó a la conclusión de aprobar el plan de trabajo.

Presentación del proyecto y conformación de la comisión de alerta a la desnutrición infantil local(CADIL): Con la aprobación del proyecto por el Concejo Municipal se procedió a realizar las gestiones con el director de la (DMP) para convocar al Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), considerando que dentro de la misma participan

los representantes de las instituciones con presencia en el municipio como el Ministerio de Ganadería y Agricultura (MAGA), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Juzgado de Paz, Centro de Atención Permanente de El Adelanto, Policía Nacional Civil (PNC), Supervisión Educativa, Registro Nacional de las Personas (RENAP), Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA); según lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en su artículo 11, alcaldes comunitarios y representantes de la sociedad civil a quienes se les presentó el proyecto de intervención se logró cumplir el objetivo de esta fase aprovechando el recurso humano quedando comprometidos para el apoyo en la implantación del proyecto de intervención.

c) Resultados previstos

1. Conformación de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).

Luego de la coordinación y gestión de recursos en el centro de práctica como uno de los primeros resultados planteados queda conformada la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local, como parte de la sostenibilidad del plan de trabajo, contribuyendo al desarrollo social fomentando la seguridad alimentaria y nutricional para prevenir casos de desnutrición infantil en el municipio.

Quedando de la siguiente manera:

Comisión Alerta a la Desnutrición infantil		
Nombre	Cargo	Institución a la que representan
Teofilo Sinohé Corado Azmitia	Alcalde municipal (coordinador)	Municipalidad de El Adelanto
Noé Sarceño Godoy	Pastor (sub-coordinador)	Iglesia evangélica la Trompeta Final
Wendy Claribel Ríos de Corado	Secretaria de la (CADIL)	Primera dama del municipio
Dra. María Azucena Ramírez Lobos	Directora	Centro de Atención Permanente de El Adelanto
Ing. Otto Corado Argueta	Encargado de la oficina	Municipalidad de El Adelanto

	forestal	
Lic. Arturo Cardona Chinchilla	Supervisor Educativo	Supervisión Educativa
Lic. José Alfredo Gutiérrez y Gutiérrez	Juez de Paz	Juzgado de Paz
Fernando Valenzuela	Extensionista del Maga	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA)
Julio Adalberto Corado	Facilitador Social	Ministerio de Desarrollo social (MIDES)
Jose Ricardo Revolorio Corado	Registrador civil	Registro Nacional de las Personas (RENAP)
Mauro Alarcon Arana	Coordinador municipal	Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)
Juana Revolorio	Coordinadora	Oficina Municipal del Mujer (OMM)
Rito Zúñiga Lemus	Encargada de la subestación	Policía Nacional civil (PNC)

d) Metodología implementada

Para la ejecución de la primera fase fue necesario hacer uso de diferentes métodos que facilitaron los procesos para alcanzar el resultado previsto, haciendo uso en especial del método cualitativo.

- Investigación documental: Este método se realizó por medio de visitas a la (SESAN), al Centro de Atención Permanente de El Adelanto, Juzgado de Paz y la DMP para obtener información sobre la temática abordada como se detalla en la primera actividad de esta fase.
- Expositivo: Fue orientado hacia el concejo municipal, (COMUDE) y a la (CADIL) por medio de presentaciones acerca del proyecto de intervención.
- Analítico: Este método contribuyo a la reflexión y análisis del proyecto de intervención para llegar a conclusiones concretas del porque la importancia de realizar el plan de trabajo con los actores directos e indirectos a la problemática identificada.

e) Resultados del monitoreo de la fase

Uno de los indicadores plantados para esta fase fue Lograr el 100% de la coordinación con la (DMP) e instituciones involucradas para la organización de actividades en la cuarta semana del mes de enero del año 2014. Alcanzando el indicador en su totalidad. También dentro de esta fase se planteó alcanzar la presentación del proyecto y conformación de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL) en la segunda semana del mes de febrero del año 2014. Pero por atrasos del (COMUDE) se pospuso hacia la primera semana del mes de marzo.

Fase II: Redacción del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.

Se desarrolló el plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en virtud de velar por la prevención y combate a la desnutrición infantil con los actores involucrados así como con representantes del gobierno central a nivel municipal.

f) Objetivo

Elaborar plan de trabajo para el fortalecimiento institucional en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil local.

Con el propósito de crear una herramienta que sirva como guía para la gestión de proyectos sociales en la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de El Adelanto, se procedió a elaborar un plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil con el apoyo de los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil. Esto permitió que el objetivo planteado se alcanzara en su totalidad.

g) Descripción de actividades

Para el cumplimiento y logro del resultado previsto se realizaron diversas actividades se describen las más relevantes:

Desarrollo de talleres de capacitación: Para lograr el empoderamiento de los actores involucrados y para que pudieran tener una participación activa se implementaron talleres de capacitación fortaleciendo capacidades.

Entrega de documentos con la temática abordada a los actores que participan en los talleres: Se hizo entrega de material de apoyo como el Plan del Pacto Hambre Cero, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para facilitar el proceso de redacción del plan de trabajo y a la vez ampliar los conocimientos de cada uno de las personas que asistieron.

Entrega de plan en borrador al docente de práctica para su revisión: Se entregó el plan de trabajo al asesor de práctica para su revisión donde según observaciones realizadas hacer las respectivas correcciones conjuntamente con el plan de viabilidad y sostenibilidad dándole soporte técnico y financiero para su implementación.

h) Resultados previstos

1. Redacción del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en la prevención y combate a la desnutrición infantil.

Se llevó a cabo con el apoyo en primer lugar del alcalde y su consejo y por la disponibilidad de tiempo por los representantes de las diferentes instituciones quienes fueron un pilar fundamental para la realización del mismo.

i) Resultados no previstos

1. Plan de trabajo orientado a la coordinación interinstitucional para la gestión de proyectos sociales.

Uno de los resultados no previstos en la fase de la redacción del plan trabajo fue, la existencia de un plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel nacional como lo es el Pacto Hambre Cero donde involucra como estrategia de gobierno para apoyar a reducir el problema de la desnutrición infantil. Pero que a través del mismo para contribuir a lograr los objetivos establecidos en un sentido crítico se analiza como contribuir desde

la Dirección Municipal de Planificación (DMP) de la municipalidad de El Adelanto en base a sus funciones. Es ahí donde surge la idea de elaborar un plan de trabajo municipal enfocado a la gestión de proyectos sociales con el involucramiento de las instituciones con presencia en el municipio detallando una matriz que muestra las acciones a poner en marcha según funciones que les competen desde su propio espacio.

La matriz de coordinación municipal refleja las instituciones con presencia en el municipio las acciones a implementar y los diferentes organizaciones legales de coordinación municipal.

2. Plan de viabilidad y sostenibilidad para garantizar la continuidad del plan de trabajo.

Dentro de la matriz del marco lógico como parte de los resultados previstos no se tenía contemplado la elaboración del plan de viabilidad y sostenibilidad como parte del soporte técnico, humano y financiero para la continuidad del plan trabajo. Es una herramienta que permite tener muy claro el objetivo como lo es garantizar la sostenibilidad del plan de trabajo.

Está compuesto por dos partes la primera donde se describe los componentes de viabilidad como lo son los técnicos, políticos y financieros, la segunda parte detalla los componentes de sostenibilidad iniciando desde los administrativos, institucionales, políticos, financieros, sociales y ambientales facilitando el proceso para su ejecución.

j) Metodología implementada

Toda actividad realizada debe de contar con una metodología que facilite el procedo para su ejecución auxiliándose de métodos y técnicas. Para entender con mayor facilidad se muestra una breve descripción en que consiste cada una de ellas.

- Participativo: Se refiere al involucramiento de las personas participantes quienes dan sus aportaciones para fortalecer las acciones propuestas y para obtener los resultados esperados.
- Analítico: Luego de conocer la problemática identificada en la (PPS I), este método permite analizar y proponer estrategias que busquen satisfacer necesidades especialmente en (SAN). Se logró por medio del involucramiento de los representantes de instituciones.
- Lluvia de ideas: Aportaciones de ideas que beneficien a la problemática identificada por quienes muestran interés en resolverla. Quienes anotaron sus ideas en una hoja de papel bond para luego ser priorizadas.

k) Resultados del monitoreo de la fase

Según indicadores la segunda fase se alcanzó en su totalidad, implantando talleres de capacitación para la elaboración del plan de trabajo por medio de la gestión y convocatoria a los diferentes actores involucrados y con la participación de especialistas en la temática abordada se llegó al cumplimiento de lo establecido.

Fase III: Fortalecer las capacidades de las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).

Consistió en capacitar al recurso humano que integra la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local, lideresas del municipio y alcaldes comunitarios enfatizando sobre la inseguridad alimentaria nutricional del municipio, problemática priorizada, causas y consecuencias de la desnutrición infantil y como se puede prevenir, a través de talleres de capacitación.

l) Objetivo

Lograr el involucramiento de los actores para el empoderamiento y desarrollar capacidades en la toma de decisiones.

La ejecución de esta fase permitió conocer la situación actual de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio, sobre el marco legal, la desnutrición causas,

consecuencias y lo más importante cómo poder prevenirla. El objetivo propuesto según las actividades realizadas se alcanzó con éxito.

m) Descripción de actividades

Dentro de las principales que se llevaron a cabo están:

Reunión con director de la (DMP) para coordinar talleres de capacitación a las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local: Por medio de la gestión permitió la organización y planificación de los talleres de capacitación no solo para los integrantes de la (CADIL) sino que también para los alcaldes comunitarios y lideresas de las diferentes comunidades del municipio.

Capacitaciones a las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local: Para fortalecer las capacidades del recurso humano que trabajan directa e indirectamente con la (SAN) se realizó la actividad de un panel de expertos, girando invitaciones a la directora del Centro de Atención Penante (CAP) de El Adelanto, juez de paz y supervisor educativo quienes conformaron la mesa de panelistas.

n) Resultados previstos

1. Lograr la gestión de facilitadores con conocimiento en (SAN), para la ampliación de capacidades de los actores involucrados.

Con las actividades realizadas permitió alcanzar y a la vez cumplir con el resultado propuesto para la fase descrita. El resultado previsto tenía como objetivo principal el involucramiento de los actores como también a las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil, desarrollando capacidades para la toma de decisiones.

ñ) Resultados no previstos

1. Se contribuyó para que en el municipio se respete la (SAN) como un derecho de las y los niños menores de cinco años de edad, por sensibilizar a los participantes.

Por medio del fortalecimiento de capacidades se logró sensibilizar a las autoridades municipales, representantes de instituciones, alcaldes comunitarios, lideresas y

representantes de la sociedad civil. Por medio de la experiencia de los expertos en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) se transmitió un ambiente de análisis y reflexión ante la problemática identificada contribuyendo a facilitar los procesos de aprobación y validación del plan de trabajo. Considerando que, la (SAN) es un derecho de toda persona y que debe de respetarse.

o) Metodología implementada

La metodología implementada para la tercera fase consistió en el método participativo, de investigación documental, de gabinete y analítico facilitando las actividades planificadas.

- Participativo: La participación de los actores involucrados y sus aportaciones dieron lugar a la inter-acción e intercambio de ideas fortaleciendo las capacidades de todos los que se involucraron dentro de los talleres de capacitación.
- Investigación documental: Hace referencia a la recopilación de información por medio de documentos que brindaron grandes aportes para alcanzar los resultados previstos y no previstos.
- Investigación de gabinete: Permitió la recopilación, lectura y análisis de documentos virtuales para fortalecer los conocimientos y sugerir estrategias de propuestas para mitigar los casos de desnutrición infantil existentes en el municipio.
- Analítico: El tener una visión holística facilito pensar cómo la Dirección Municipal de Planificación desde sus funciones puede aportar a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las y los ciudadanos de El Adelanto.

p) Resultado del monitoreo de la fase

Uno de los primeros indicadores para el monitoreo de la fase III era lograr que el 90% de las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL) sean capacitados en la primera semana del mes de abril del año 2014. El indicador planteado fue alcanzado como claro ejemplo esta la actividad de panel de expertos para fortalecer las capacidades de los participantes en especial las y los

integrantes de la Comisión Alerta a la desnutrición infantil realizada el 10 de abril del año 2014.

Fase IV: Presentación del plan de trabajo al Concejo Municipal, Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición infantil Local (CADIL) y lideresas.

En ésta fase se presentó el plan de trabajo al Concejo Municipal para su aprobación y validación estableciendo acuerdos y compromisos para la implementación por el ente ejecutor responsable de llevarlo a la práctica.

q) Objetivo

Aprobar el plan de trabajo en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil local.

Uno de los objetivos principales era lograr la aprobación y validación del plan de trabajo por el Concejo Municipal como la máxima autoridad del municipio logrando un 100% en su cumplimiento, como parte de los acuerdos fue aprobar el presupuesto de Q. 64,250.00 para que sea implementado. Se nombra como responsable de administrar los fondos a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (DAFIM).

r) Descripción de actividades

Las actividades realizadas en esta fase son:

Coordinación con director de la Dirección Municipal de Planificación para convocar al Concejo Municipal para aprobación y presentar el plan de trabajo: Se coordinó y se gestionó un espacio para la presentación del plan de trabajo, uno de los propósitos consistía en llegar a acuerdos y compromisos para implementar el proyecto, en la cual se obtuvo un resultado satisfactorio por su aprobación y validación, establecer un presupuesto y definir los actores que le darán seguimiento al plan ya elaborado.

Presentación del plan de trabajo al Consejo Municipal de Desarrollo: Considerando que los actores involucrados fueron los representantes de instituciones, alcaldes comunitarios, representantes de la sociedad civil y lideresas del municipio quienes

también conforman parte del (COMUDE), fue presentado el plan de trabajo como un esfuerzo de quienes participaron en forma directa e indirecta para su elaboración, socializándolo entre los presentes quienes manifestaron sus inquietudes y así mismo estar dispuesto y velar para que se lleve a la práctica.

s) Resultados previstos

1. Aprobación del plan de trabajo en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.

Fue aprobado y validado el plan de trabajo por el Concejo Municipal contando con un presupuesto para su implementación, con un plan de sostenibilidad. Se conformó una comisión para el seguimiento integrada por las instituciones siguientes: Municipalidad, Iglesia Evangélica la Trompeta Final, Centro de Atención Permanente de El Adelanto, Supervisión Educativa, Juzgado de Paz, Ministerio de Alimentación y Ganadería (MAGA), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Registro Nacional de la Personas (RENAP), Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) y Policía Nacional Civil (PNC). Enfocado a la gestión de proyectos sociales para que los grupos más vulnerables en especial las y los niños menores de cinco años de edad no se les niegue el derecho a una alimentación y que no tengan que morir a consecuencia del hambre. Creando oportunidades que les permitan una mejor calidad de vida con un futuro lleno de esperanza desarrollándose plenamente con los mismos derechos que los demás para que haya un trato con justicia social.

t) Metodología implementada

Para esta fase de aprobación y validación del plan de trabajo la metodología utilizada fue expositiva, se presentó a todos los integrantes del Concejo Municipal aclarando dudas y estableciendo acuerdos para que el plan de trabajo sea sostenible, presentando a la vez el plan de viabilidad y sostenibilidad.

u) Resultado del monitoreo de la fase

El resultado primordial para esta fase era la aprobación y validación del plan de trabajo alcanzado en su totalidad, uno de los indicadores planteados fue que el 90% de los integrantes del Concejo Municipal aprobaran el plan de trabajo en la tercera semana del mes de mayo de 2014. Se contó con la presencia del 100% de los integrantes donde se puede decir que el indicador fue todo un logro.

CAPITULO III

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Producto de la planificación y estructura en la (PPS I), son los resultados previstos y no previstos obtenidos en (PPS II). Se coordinaron y gestionaron recursos para que el proyecto de intervención que consistió en la elaboración de un plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil se llevara a cabo con el apoyo del centro de práctica, Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

En el presente capitulo se muestra un análisis general de los resultados alcanzados durante las cuatro fases ejecutadas en relación con el Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del desarrollo y vinculado con la Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a sus aportaciones desde sus diferentes perspectivas.

a) El Trabajo Social en la prevención de la desnutrición infantil

El Trabajo Social es multidisciplinario plantea soluciones a los diferente tipos de problemas y necesidades, permite conocer la realidad social, prioriza, plantea soluciones a los grupos más vulnerables de la sociedad mediante la intervención, orientación y facilita procedimientos en la utilización de herramientas, para contribuir a la transformación de la realidad social, política, económica, cultural y ambiental de la sociedad.

Coadyuva para que la sociedad tenga justicia social, e igualdad de oportunidades contribuyendo a la resolución de necesidades básicas que permitan avanzar en el desarrollo integral del ser humano teniendo en cuenta que estos derechos son inherentes a la persona. Tiene como funciones concientizar, movilizar, organizar al pueblo, para que en un proceso de promoción del auto-desarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades, realicen proyectos de trabajo social, insertos críticamente y actuando en sus propias organizaciones de proyectos que contribuyan a la transformación social.

En la Práctica Profesional Supervisada I se llevó a cabo todo este proceso para conocer la realidad social, listando las diferentes problemáticas en el área de salud, seguridad alimentaria y nutricional priorizando uno de los diecinueve problemas encontrados que fue “Altos índices de desnutrición infantil en niñas y niños menores de cinco años de edad”.

Luego de conocer la problemática y priorizar uno de ellos se plantea un proyecto de intervención que contribuya a la prevención de casos de desnutrición infantil desde el centro de práctica en la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa. El proyecto de intervención consistió en la elaboración de un plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.

El primer resultado del plan de trabajo fue la conformación de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL), integrada por los representantes de instituciones con presencia en el municipio alcanzando el resultado en la primera semana del mes de febrero del año 2014.

Con el apoyo del Concejo Municipal se logró el resultado previsto en la primera fase con la presentación del proyecto de intervención a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). Luego de conformar la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL) se procedió a la segunda fase del proyecto que consistió en la redacción del plan de trabajo con los actores involucrados implementando una metodología participativa de análisis y de reflexión para luego sugerir propuestas que contrarresten la problemática identificada. Motivo por el cual se elaboró el plan de trabajo como estrategia municipal enfocado a la gestión de proyectos sociales con el fin de contrarrestar la problemática de casos de desnutrición infantil en el municipio.

El Trabajo Social como profesión es un reto que todo profesional debe de asumir como parte de una sociedad, debe de estar abierto a las aportaciones y críticas que le pueden llegar desde el ámbito exterior o interior, tener una visión a futuro utilizando alternativas de solución que es lo que la sociedad espera de ellos para transformar la

realidad social, esa realidad social que viven algunos niños y niñas de las diferentes comunidades del municipio de El Adelanto.

Contribuye en la prevención de la desnutrición infantil hace sus aportaciones empoderando a las personas para que puedan ser autogestores de su desarrollo, abre espacios de participación con el fin de aportar a la toma de decisiones. Gestiona y administra los recursos para lograr los resultados en el menor tiempo posible evidenciándose la eficacia y eficiencia.

b) La gerencia social en la gestión de proyectos sociales

Según el Instituto Nacional de Estadística (INDE), la gerencia social juega un papel importante en los procesos de desarrollo social, tiene como objetivo principal fortalecer la democracia en la ciudadanía, en la búsqueda de potenciar las capacidades individuales y colectivas, promoviendo la participación e incidencia de los sujetos. La gerencia social se refiere a los conocimientos, cualidades y habilidades para orientar al conjunto de la sociedad que supone una sabiduría acumulada (Pérez, Martínez y Rodríguez. 2006:36)

La gerencia social genera un espacio para el análisis, discusión y elaboración de políticas sociales orientadas a satisfacer necesidades de los grupos más vulnerables de la sociedad. Por su carácter multidisciplinario y participativo permite la definición de políticas sociales de una forma más articulada, integrada. Permite el intercambio de experiencias de los países mediante la integración de la Gerencia Social.

Ahora bien los gerentes sociales deben de ser competitivos con conocimientos y habilidades que les permita afrontar retos como el crear valor público siendo emprendedores sociales. Los gerentes sociales son un factor clave en el desempeño de las organizaciones no es una novedad, ni en la gestión privada ni en la gestión pública. Desde el surgimiento de la administración científica y del movimiento conocido como administración pública progresiva los gerentes son periódicamente considerados decisivos para el éxito de las organizaciones donde están insertos para alcanzar los resultados establecidos dentro de las organizaciones.

Por medio de la gerencia social se persigue el telos o finalidad del trabajo social que es, alcanzar el bien intrínseco que consiste en que los usuarios tengan bienestar social. Un bienestar donde se evidencie desarrollo integral pero que a la vez sea sostenible u sustentable.

Con la implementación del proyecto de intervención en la elaboración del plan de trabajo hubo una vinculación del Trabajo Social como también la gerencia social complementándose con un mismo fin que van de la mano para que ambos puedan agenciar los resultados según los objetivos previstos.

Conociendo que la gerencia social tiene como objeto fortalecer la democracia en la ciudadanía, en la búsqueda de potenciar las capacidades individuales y colectivas, promoviendo la participación e incidencia de los sujetos. Se ejecuta la tercera fase del proyecto de intervención que instituye como uno de los resultados previstos el fortalecer capacidades de los integrantes de la Comisión Aleta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL) y los diferentes actores involucrados.

Para lograr el cumplimiento del resultado se realizaron un conjunto de actividades iniciando desde la coordinación y gestión de recursos humanos, económicos y materiales como parte de la gerencia social llevándose a cabo un panel de expertos en seguridad alimentaria y nutricional abordando los temas de la situación actual de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN) del municipio, la desnutrición, tipos de desnutrición, causas y consecuencias y como se puede prevenir. Además se expuso por uno de los panelistas el marco legal que ampara la Seguridad Alimentaria y nutricional (SAN) concientizando que es un derecho de los ciudadanos el acceso a los alimentos sanos y nutritivos.

Seguidamente y por último se implementó la cuarta fase del proyecto de intervención que como resultado se obtuvo la aprobación y validación del plan de trabajo por el Concejo Municipal estableciendo acuerdos y compromisos para su ejecución. Luego de la aprobación del plan de trabajo se presentó al Consejo Municipal de Desarrollo, (COMUDE) a la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL) para socializar

y conocer los compromisos que le corresponden a cada uno de los actores involucrados.

c) El Trabajo Social como experiencia inmersa en la problemática de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN)

Es el acceso limitado a los alimentos o a los niveles de consumo necesarios para que el organismo se desarrolle plenamente mostrando incapacidad para poder reducirla debido a la magnitud del problema. Por la falta de voluntad política para la toma de decisiones aun contando con los instrumentos y mecanismos legales que amparan el derecho a una alimentación.

La población rural es la más vulnerable a sufrir por la inseguridad alimentaria y nutricional debido problemáticas de hondas raíces estructurales, como la pobreza y extrema pobreza, la falta de oportunidades para obtener un empleo digno que cubra la canastica básica de alimentos. La (INSAN) arrastra al retraso del estado nutricional y que trae como consecuencia la desnutrición crónica o severa.

Con la elaboración del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil es una herramienta de trabajo que involucra a todos los representantes de instituciones que tienen presencia en el municipio, para que por medio del trabajo en equipo se minimicen recursos y proponer estrategias que conlleven al planteamiento de alternativas de solución.

El Trabajo Social como una experiencia en la práctica profesional supervisada es una vivencia que pone en juego los conocimientos teóricos llevándolos a la práctica que permite hacer uso de los métodos y técnicas facilitando los procesos de investigación, coordinación, gestión planificación de las diferentes acciones a ejecutar.

El contacto directo con la sociedad permite estar cerca de las diferentes problemáticas. El trabajo social es muy diverso que tiene como finalidad lograr el bienestar de las personas para el cambio social que involucra al sujeto para que sea el protagonista de su propio cambio. Es incluyente con una concepción progresista proporciona las herramientas para la autogestión en la toma de decisiones.

CAPÍTULO IV

4. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

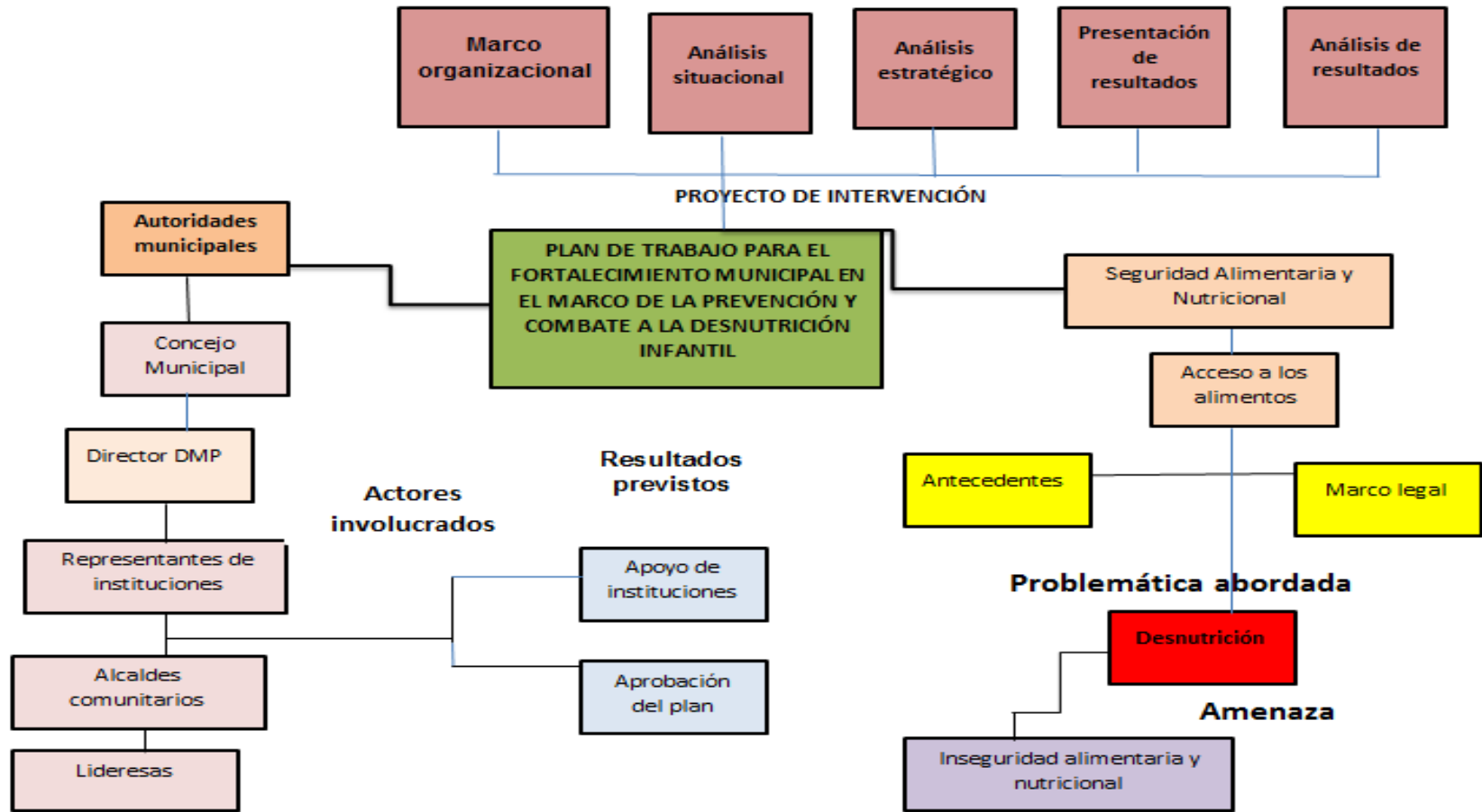
En el presente capítulo hace referencia sobre la temática abordada para el empoderamiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, ampliando los conocimientos desde sus orígenes iniciando desde los antecedentes que revela las primeras acciones que el Estado con el apoyo internacional a realizado.

El marco legal que ampara a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) como un derecho de todas y todos los ciudadanos a tener el acceso físico a los alimentos para mantener el estado nutricional que para muchos niños y niñas es demasiado limitado, siendo la principal causante para que en Guatemala existan casos de desnutrición infantil ya que al no tener un estado nutricional adecuado como consecuencia conlleva a la falta de crecimiento que se manifiesta en el bajo peso para la edad.

Es responsabilidad de todos como parte de una sociedad el conocer acerca de esta problemática que no está lejos de nuestros ojos en la que miles de niños la padecen y que los más vulnerables son los del área rural. Y para contribuir al fortalecimiento de capacidades para identificar esta problemática encontrara en este apartado lo esencial para que juntos se trabaje planteando alternativas de solución para hacer el cambio.

También como primera parte de este capítulo hace referencia a un mapa conceptual que permite tener una visión rápida de la problemática identificada, cual fue el proyecto de intervención, los diferentes marcos con los que se ha trabajado para la construcción de todo el documento del informe final I y II, y los actores involucrados en todo el proceso de práctica.

a) Mapa conceptual



FUENTE: QUNTANILLA, L. Angélica (2013), estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social

b) Antecedentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (SEGEPLAN) en 1974, elaboró los “Lineamientos para una Política Nacional de Nutrición”. Posteriormente, en 1976, se identificó la necesidad de un grupo de coordinación con representantes de los distintos sectores, quienes elaboraron el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

A partir de 1990, (SEGEPLAN) integró un grupo focal para la creación de un Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo cual produjo el “Plan de Acción de Alimentación y Nutrición 1993-1996.

En 1996 se realizó el seminario-taller “El Gobierno y la Sociedad Civil en el Análisis de la Seguridad Alimentaria-Nutricional en Guatemala”, como resultado del mismo se estableció una agenda de trabajo y se consolidó la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN). En el mismo año, la (CONASAN) elaboró la propuesta de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el “Plan de Acción en Alimentación y Nutrición 1996-2000” y un marco institucional para su implementación.

En 1997, el Gobierno aprobó la Política y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional estableciéndose objetivos y líneas de acción para el mismo año; posteriormente, cada Ministerio preparó sus propias metas dentro de un “Plan de Acción de la Política de (SAN)”

A partir de 2000 se reiniciaron acciones en esta materia, formulándose la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional bajo la conducción del Gabinete Social de la Presidencia. En el año 2001 se aprobó, en una segunda lectura, la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual promueve la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional como ente responsable de la coordinación intersectorial. La ley que ya había sido presentada al Congreso es modificada sustancialmente y ya no fue aprobada.

En 2002 se emitió el Acuerdo Gubernativo 55-2002 a través del cual se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (CONSAN), dependencia directa de la Presidencia de la República, responsable de “impulsar las acciones de la política que tiendan a combatir la inseguridad alimentaria, la pobreza extrema y a fortalecer la seguridad alimentaria nutricional del país; además, era el encargado de promover los procedimientos de coordinación entre las instituciones del Estado, las organizaciones no gubernamentales, las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional en el país”. En ese mismo año, se disuelve el (CONSAN) y se crea el Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria Nutricional, adscrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación mediante Acuerdo Gubernativo 90-2003.

Paralelamente a los esfuerzos gubernamentales, diferentes sectores de la Sociedad Civil han presentado una serie de propuestas para la elaboración de una política de seguridad alimentaria y nutricional. Destaca la Declaración de Atitlán, en la que los Pueblos Indígenas de América fijaron su postura sobre la cuestión alimentaria, en abril de 2002. (Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: 12)

c) Marco legal

El fundamento legal del proyecto de intervención se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala. El Artículo 2, Deberes del Estado, garantiza la vida, la seguridad, el desarrollo integral a las y los habitantes de la República; la alimentación y la nutrición son partes inherentes a dichos derechos.

La especificidad se acentúa en el artículo 94 constitucional, que establece la obligación del Estado de proveer salud y asistencia social; además, dicho Artículo enuncia el compromiso explícito de procurar a los habitantes el más completo bienestar físico, mental y social.

Mediante el Acuerdo Gubernativo No. 278-98, el Estado se compromete a mejorar las condiciones alimentarias de la población. En dicho acuerdo se da el mandato explícito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de “Atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria forestal e

hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimentarias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional”.

Asimismo, el Código de Salud en el artículo 43 indica que se promoverán acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos tendientes a lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.

También como parte de los instrumentos legales nacionales esta la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el decreto número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Reglamento.

Y como estrategia del actual gobierno para el combate a la desnutrición también está el Pacto Hambre Cero que tiene como uno de sus objetivos es reducir en 10%, la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 3 años.

Por otro lado, es importante hacer referencia a los compromisos asumidos por Guatemala mediante la suscripción de protocolos y convenios internacionales, tales como la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990); las resoluciones de la Conferencia “Acabando con el Hambre Oculta” (1992); la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, proclamada en 1996; la Declaración de Roma Cinco Años Después; las Metas del Milenio; el Codex-Alimentarius; el Convenio de Diversidad Biológica Río de Janeiro, junio de 1992; y el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad en Biotecnología, Montreal, enero de 2000; asimismo la ratificación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, (FAO), 1996 (Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: 17)

d) Definición Seguridad Alimentaria y Nutricional

Es el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico, social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa. (Congreso de la República de Guatemala, 32-2005; art.1:34).

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) permiten la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y consumo, y la utilización biológica de los alimentos. Los alimentos, de adecuada calidad, deberían estar disponibles en cantidades suficientes para 100 por ciento de la población. Para ciertos grupos, sin embargo, la condición de inseguridad alimentaria está determinada por la falta de disponibilidad de alimentos de adecuada calidad.

En otros grupos de población esos alimentos pueden estar disponibles, pero no todos tienen acceso a los mismos debido a limitaciones económicas, de distribución y otras. Además de la disponibilidad y accesibilidad existen factores de carácter cultural, social, educativo y biológico que afectan la aceptabilidad, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.

Pero en la realidad social en la que viven o sobreviven niños y niñas del país no gozan al derecho a los Alimentos. Desde sus inicios, las Naciones Unidas han establecido el acceso a una alimentación adecuada como derecho individual y responsabilidad colectiva. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclamó que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación. Casi 20 años después, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1996) elaboró estos conceptos más plenamente, haciendo hincapié en "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación.", y especificando "el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre".

Así pues ¿Qué diferencia hay entre el derecho a estar protegidos contra el hambre y el derecho a tener una alimentación adecuada? El primero de estos derechos es fundamental. Significa que el Estado tiene la obligación de asegurar, por lo menos, que las personas no mueran de hambre. Como tal, está intrínsecamente asociado al derecho a la vida. Además, no obstante, los Estados deberían hacer todo lo posible por promover un disfrute pleno del derecho de todos a tener alimentos adecuados en su territorio, en otras palabras, las personas deberían tener acceso físico y económico en

todo momento a los alimentos en cantidad y de calidad adecuadas para llevar una vida saludable y activa.

e) Acceso a los alimentos

Se refiere a la capacidad económica de la población para satisfacer sus necesidades básicas, así como en el sector rural, el medio de acceso a los alimentos es por medio de la producción para su autoconsumo mediante capacidad de tierra, insumos, en cuanto a herramientas, semillas, fertilizantes, técnicas y préstamos agrícola. El sector urbano acceda a alimentos mediante ingresos monetarios cercanos a los salarios mínimos oficiales.

El acceso a los alimentos es uno de los temas cruciales en Guatemala. Hoy en día, casi el 60% de la población del país está en extrema pobreza Según el Instituto Nacional de Estadística, (INE) es decir que ni siquiera dispone de recursos necesarios para tener acceso a una alimentación suficiente en calorías. Y esa proporción de gente indigente ha aumentado en las últimas dos décadas.

La vía principal de acceso a los alimentos de las familias campesinas que los producen para su autoconsumo es: una disponibilidad suficiente de tierra, insumos en cuanto a herramientas, semillas, fertilizantes, técnica y préstamos agrícolas.

f) Inseguridad Alimentaria y Nutricional

Es un concepto mucho más amplio que engloba a todos los anteriores, íntimamente relacionado con la vulnerabilidad, y que se puede definir como la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta.

La población rural guatemalteca sufre de inseguridad alimentaria y nutricional debido problemáticas de hondas raíces estructurales, que difícilmente serán solucionadas sin un abordaje integral y multisectorial. Las consecuencias de dicha inseguridad se evidencian en el estado nutricional de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. Las causas abarcan una considerable diversidad de factores estructurales

y sociales que minan el acceso, disponibilidad, consumo y utilización biológica de los alimentos.

La alimentación y nutrición son un derecho de todas las personas, familias y grupos sociales. Sin embargo, el entorno social y económico de Guatemala limita que un alto porcentaje de la población tenga acceso a los alimentos, debido a la persistencia de altos niveles de pobreza y pobreza extrema concentrados en las áreas rurales e indígenas.

El sesenta por ciento de los hogares del país no tiene la capacidad para cubrir ni siquiera la mitad del costo de una canasta básica alimentaria, a pesar de destinar a ello la mayor proporción de sus escasos ingresos. Esta limitada capacidad económica tampoco permite el acceso a los servicios básicos.

Según la Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos el patrón de consumo alimentario de la población evidencia que en más del 75% de los hogares de Guatemala solamente se ingieren cinco productos: tortilla de maíz, frijol, huevos, tomate y pan dulce.

La desnutrición crónica en Guatemala es la mayor en América Latina, con una prevalencia en menores de cinco años de 54.5%,⁶ mostrando mayor incidencia en el área rural, en hogares indígenas y en niños y niñas con madres sin educación formal. Cada vez existe más evidencia de que la desnutrición tiene consecuencias en la productividad y el desarrollo cognitivo de las personas. Un niño(a) que sufre algún retraso en su desarrollo físico o cognitivo a causa del hambre y la malnutrición corre el riesgo de perder entre el cinco al diez por ciento de sus ingresos a lo largo de toda su vida.

Lograr que las familias rurales que cuentan con irregulares e insuficientes ingresos económicos produzcan su propio alimento para una dieta adecuada es, entonces, indispensable para que las personas se desarrollen y vivan al máximo su capacidad productiva y su potencial intelectual.

Una consecuencia de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población se refleja en el bajo peso al nacer, que afecta al 12%. Esta problemática también se manifiesta en la presencia de desnutrición crónica en menores de cinco años, población cuyo promedio nacional es de 49.3%, lo cual representa aproximadamente un millón de niños y niñas; cabe indicar que la incidencia de la problemática se duplica en relación con la niñez indígena (69.5%), en comparación con la no indígena (35.7%); la media de desnutrición crónica en las áreas rurales es de 55.5%.

Ahora bien por la mal nutrición que es el estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos se manifiesta deficiencia de peso por altura (P/A), delgadez extrema, resulta de una pérdida de peso asociada con periodos recientes de hambruna o enfermedad que se desarrolla muy rápidamente y es limitada en el tiempo, retardo de altura para la edad (A/E). Asociada normalmente a situaciones de pobreza, y relacionada con dificultades de aprendizaje y menos desempeño económico.

g) Desnutrición

Según la Organización Mundial de la Salud define a la desnutrición como una deficiencia de nutrientes que se asocia a una dieta pobre en vitaminas, minerales, proteínas, carbohidratos y grasas, en la que no importa la complejidad de la persona.

La desnutrición aguda es el resultado físico del hambre. Es una enfermedad devastadora de dimensiones epidémicas, que padecen 55 millones de niños y niñas menores de cinco años en todo el mundo. Es el resultado de la escasez de alimentos o de una dieta inadecuada. Al año causa la muerte de más de 3.5 millones de niños y niñas. Estas muertes podrían evitarse con un tratamiento nutricional adecuado. Los factores que influyen están (de contexto, conocimientos y prácticas) que afectan el problema, desconocimiento de la población en general, con relación a la desnutrición, el desconocimiento sobre las vitaminas, minerales, proteínas, carbohidratos y grasas para adquirir una buena alimentación, las personas que tienen niños con desnutrición no cumplen con el tratamiento, los malos hábitos alimenticios e higiénicos, el consumo de agua contaminada, entre otros.

h) Trabajo Social

Es una disciplina de las ciencias sociales, que permite conocer la realidad social, priorizar y plantear soluciones a los problemas y necesidades de los grupos más vulnerables de la sociedad mediante la intervención, orientación y facilitación de procedimientos y la utilización de herramientas, para contribuir a la transformación de la realidad social, política, económica, cultural y ambiental de la sociedad.

También el Trabajo Social es una profesión que coadyuva a que la sociedad tenga justicia social, e igualdad de oportunidades contribuyendo a la resolución de necesidades básicas que permitan avanzar en el desarrollo integral del ser humano teniendo en cuenta que estos derechos son inherentes a la persona.

Valdizón (1995) cita a Ander-Egg quien señala que este es el “modo de acción social que supera la asistencia al servicio social; tiene como funciones concientizar, movilizar, organizar al pueblo, para que en un proceso de promoción del auto-desarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades, realizar proyectos de trabajo social, insertos críticamente y actuando en sus propias organizaciones de proyectos que contribuyan a la transformación social.

i) Práctica

Es un tipo de actividad cooperativa desarrollada por personas conforme a pautas establecidas por una cierta tradición, que buscan obtener determinados bienes intrínsecos a esa actividad. Se desarrollan en el marco de un gremio, de una comunidad científica, de un colegio profesional, etc.... (Bermejo F.J. 2002: 57)

Para entender mejor el concepto de práctica Ander-Egg, (2002) define práctica como lo que es traducible en acción. Actuación operativa sobre la realidad, modo o procedimiento de actuar. Ejercicio, de cualquier arte o facultad, realizado conforme a sus reglas u operaciones particulares.

j) Gerencia social

Para el Instituto Interamericano de Desarrollo Social (INDES), la gerencia social juega un papel importante en los procesos de desarrollo social, siendo el objetivo principal fortalecer la democracia en la ciudadanía, en la búsqueda de potenciar las capacidades individuales y colectivas, promoviendo la participación e incidencia de los sujetos. “La idea de gerencia se refiere a los conocimientos, cualidades y habilidades para orientar al conjunto de la sociedad y supone una sabiduría acumulada”. (Pérez, Martínez y Rodríguez. 2006:36)

La Gerencia Social es un espacio para el análisis, discusión y elaboración de políticas sociales. Por su carácter multidisciplinario y participativo permite la definición de políticas sociales de una forma más articulada, integrada. Permite el intercambio de experiencias de los países mediante la integración de la Gerencia Social.

Los gerentes y sus principales retos: crear valor público y actuaren como emprendedores sociales. En énfasis en el rol de los gerentes como factor clave en el desempeño de las organizaciones no es una novedad, ni en la gestión privada ni en la gestión pública. Desde el surgimiento de la administración científica y del movimiento conocido como administración pública progresiva los gerentes son periódicamente considerados decisivos para el éxito de las organizaciones donde están insertos. Algunas variantes de la nueva gestión pública por ejemplo, atribuyen al gerente un papel vital en el logro de los objetivos previamente establecidos.

k) Políticas públicas

Según el artículo 11 de la Ley de Desarrollo Social establece las Políticas públicas como El desarrollo social, económico y cultural de la Nación se llevará a cabo tomando en cuenta las tendencias y características de la población, con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, la familia y la población en su conjunto y tendrá visión de largo plazo tanto en su formulación y ejecución, como en su seguimiento y evaluación. Se fomentará la participación de la sociedad civil en su conjunto para el logro de sus objetivos.

Las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo social, además de considerar las condiciones socioeconómicas y demográficas, deben garantizar el pleno respeto a los aspectos históricos, culturales, comunitarios y otros elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas, así como respetar y promover los derechos de las mujeres (Congreso de la República de Guatemala, 42- 2001: 4)

l) Planes y programas

El artículo 12 de la Ley de Desarrollo Social establece que Los programas, planes, estrategias o cualquier otra forma de planificación, decisión, instrucción o acción gubernativa en materia de Desarrollo Social y Población debe incluir, acatar, cumplir y observar las consideraciones, objetivos, criterios y fundamentos establecidos en esta (Congreso de la República de Guatemala 42-2001:4)

m) Programa social

Es un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos, que pueden diferenciarse por trabajar con poblaciones diferentes y/o utilizar distintas estrategias de intervención.

n) Proyecto social.

Es la unidad mínima de asignación de recursos, que a través de un conjunto integrado de procesos y actividades pretende transformar una parcela de la realidad, disminuyendo o eliminando un déficit, o solucionando un problema.

o) El desarrollo social

El desarrollo social puede ser visto como resultado o como proceso. Cuando se le ve como resultado se asume que es una meta, un lugar al cual es posible llegar mediante determinadas estrategias y siguiendo ciertos caminos, que conducirán a la sociedad y a los grupos humanos a ese estado de desarrollo, que por lo general se relaciona con el modo de vida que llevan los países “desarrollados”, especialmente en lo atinente a su capacidad adquisitiva o de consumo, sus niveles educativos, científicos y tecnológicos, y sus ofertas de seguridad social.

De acuerdo con Elizalde y Fernández, el modelo de desarrollo que sigue operando en nuestra sociedad, desde la visión del Estado, está configurado sobre la idea de crecimiento económico y de progreso, entendidos como procesos universales, unidireccionales y unívocos, en cuanto son concebidos en términos evolutivos lineales, por los cuales deben pasar todas las sociedades. El desarrollo es uno solo – el del camino que han tomado las sociedades industrializadas – por el cual deben transitar los países “atrasados” para que algún día alcancen el bienestar.

p) Desarrollo humano

El desarrollo humano es la expansión de las libertades de las persona para llevar una vida prolongada, saludable y creativa; conseguir las metas que consideran valiosas y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en un planeta compartido. Las personas son a la vez beneficiarias, agentes motivadores del desarrollo humano, como individuos y colectivamente. Según este planteamiento, el desarrollo humano se compone de tres factores:

- Bienestar: Ampliar las libertades reales de la gente, para que puedan prosperar.
- Empoderamiento y agencia: Permitir la acción de personas y grupos, para llegar a resultados valorables.
- Justicia: Ampliar la equidad, preservar los resultados en el tiempo y respetar los derechos humanos y otros objetivos planteados por la sociedad.

5. Conclusiones

1. La desnutrición es un flagelo que se da por la carencia de alimentos ricos en proteínas, carbohidratos, vitaminas entre otros. Guatemala es el país que está en primer lugar en casos de desnutrición infantil a nivel de Latinoamérica, la cual no es justo ya que unos tienen mucho y otros no tienen nada. El aunar esfuerzos por medio de las instituciones de gobierno, privadas y sociedad civil contribuye a reducir esta problemática, toda vez que se tenga bien claro el objetivo con una visión prospectiva para alcanzar los resultados planteados.
2. Como estrategias de trabajo para mitigar la desnutrición infantil están la coordinación para la gestión de proyectos sociales dentro de la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa. Con el propósito de velar por la Seguridad Alimentaria y nutricional del municipio. Es responsabilidad del gobierno local como representantes del gobierno central proteger la salud y el estado nutricional de las y los niños menores de cinco años de edad garantizándoles la vida como un derecho inherente del ser humano según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 2.
3. El plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil fue elaborado con los actores involucrados como lo son representantes de instituciones con presencia dentro del municipio en coordinación con la persona enlace del centro de practica con el fin de contar con una herramienta útil y aportar desde la municipalidad a la coordinación, gestión, planificación y ejecución de proyectos sociales acordes a las necesidades de los habitantes con mayor atención a los grupos más vulnerables del municipio.

4. Por medio de la elaboración del plan de trabajo se logró el involucramiento de las instituciones, alcaldes comunitarios, lideresas y sociedad civil así como también alcalde y Concejo Municipal, basado en aspectos de sensibilización social al conocer la problemática identificada en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada I. estos actores demostraron disponibilidad de tiempo para dar sus aportaciones en beneficio de coadyuvar para que en el municipio de El Adelanto no se les viole a los ciudadanos el derecho a una alimentación con calidad y en cantidad, previniendo casos de desnutrición velando por la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) del municipio.
5. Además se elaboró el plan de viabilidad y sostenibilidad para garantizar el seguimiento del plan de trabajo donde se consideraron aspectos muy relevantes como: en cuanto a la viabilidad del plan los componentes técnicos, políticos y financieros. Entre los componentes de sostenibilidad están los administrativos, institucionales, políticos, financieros, sociales y ambientales. Para que un plan, política, programa o proyecto sea viable y sostenible se debe de tomar en cuenta estos aspectos si se quiere alcanzar un desarrollo integral para la ampliación de oportunidades y libertades.
6. Por lo tanto como parte de la sostenibilidad del plan de trabajo se conformó la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL) quienes la integran los representantes de las instituciones con presencia en el municipio quedando como responsables de velar por que se lleve a cabo y también por el monitoreo y evaluación de las acciones realizadas durante el proceso de su implementación.

6 Recomendaciones

1. Se recomienda especialmente a las instituciones con presencia en el municipio de El Adelanto para que tomen conciencia de la problemática encontrada reconociendo que la unión hace la fuerza y que por medio del trabajo en equipo es posible reducirla tanto sociedad civil como representantes de instituciones directos e indirectos al problema y que como base debe de prevalecer la comunicación, gestión y planificación de recursos para la existencia de oportunidades brindando las herramientas factibles para que los grupos más vulnerables puedan ser gestores de sus propias necesidades.
2. Se sugiere al Concejo Municipal de El Adelanto ser accesibles en la toma de decisiones para que sientan como propio el problema de inseguridad alimentaria y nutricional en la que se ven inmersos algunos niños y niñas del municipio. Con la elaboración del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil se crea una herramienta de trabajo donde se recomienda el cumplimiento de los acuerdos establecidos al momento de la aprobación y validación por alcalde y concejo.
3. Como ente encargada de velar por la Seguridad Alimentaria y Nutricional la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) es la responsable directa de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones en (SAN), optimizando esfuerzos y recursos.
4. A la Dirección Municipal de Planificación (DMP) de la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa se recomienda por ser el ente ejecutor del plan de trabajo cumplir con el objetivo establecido para la gestión de proyectos sociales priorizando necesidades que beneficien a las y los ciudadanos del municipio.
5. Se recomienda a la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL) como responsable de darle seguimiento y sostenibilidad al plan de trabajo las diferentes acciones:

- Monitorear y evaluar las acciones implementadas por la (DMP) en función de alcanzar los resultados previstos.
 - Coordinar actividades en función de velar por la (SAN) con el apoyo del Concejo Municipal y el director de la (DMP) para que unidos con un mismo fin se alcance el objetivo planteado.
 - Realizar vistas comunitarias especialmente en áreas más vulnerables del municipio, y que por medio de la realidad social se sensibilice a las autoridades municipales para que puedan tomar decisiones y actuar ante la problemática.
 - Estar dispuestos para participar en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2014 y 2015 para que puedan aportar y proponer acciones encaminadas a mitigar la inseguridad alimentaria y nutricional en el municipio.
 - Planificar y realizar reuniones periódicas para dar a conocer el avance de los resultados en base al objetivo del plan de trabajo y a la vez crear un ambiente de dialogo, análisis y reflexión.
6. Y por último se recomienda a la Universidad Rafael Landívar sede regional de Jutiapa, que por medio de las futuras practicantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo darle continuidad a las propuestas realizadas de planes, estrategias, metodologías, líneas de acción, etc. En los diferentes municipios del departamento, como parte de la sostenibilidad de los proyectos sociales.

7. Fuentes consultadas

1. Banco Interamericano de Desarrollo, (2002). Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES) "Diseño y gerencia de políticas y programas sociales" INDES.
2. Centro de Atención Permanente, (2013). Sala Situacional.El Adelanto, Jutiapa.
3. Congreso de la República de Guatemala, (2010), Código Municipal, Decreto Ley 22-2010.
4. Congreso de la República de Guatemala, (2001). Ley de Desarrollo social, Decreto Ley 42-2001.
5. Congreso de la República de Guatemala, (2002). Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Ley 11-2002.
6. Congreso de la República de Guatemala, (2005). Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Decreto Ley 32-2005. SESAN.
7. Constitución Política de la República de Guatemala, (1986). Decreto de Asamblea Nacional Constituyente C.P. Nueva Edición, Guatemala, C.A.
8. EGG, E. A. (2002). **Diccionario del Trabajo Social**. Buenos Aires Argentina: LUMEN.
9. ELIZALDE, A. **Desarrollo y democracia**. En La gerencia social como desafío para el desarrollo. Bogotá.
10. ESCOBAR, F. J. (2002). **La Ética del Trabajo Social**. Desclée De Brower, S.A.: RGM, S.A. – Bilbao.
11. FERNÁNDEZ, C. (1998). **Desarrollo y paz**. Bogotá. Ediciones Macondo.
12. Gobierno de la República de Guatemala, (2005). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. SESAN.

13. Plan de Gobierno Local, (2012-2016) y Plan Operativo Anual (2013). SEGEPLAN. El Adelanto, Jutiapa.
14. Procurador de los Derechos Humanos, (1998), Declaración Universal de los Derechos Humanos, Guatemala.
15. Salud, A. M. (1946). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Nueva York.
16. VALDIZÓN, A. (1995). *Introducción al Trabajo Social*. Guatemala C.A.: Universidad Rafael Landívar y Radio Nederland Training Center.
17. ZEA, N. J. (2006). **Cuaderno de Trabajo Social I**. Guatemala C.A.: PROFASR.

8. Anexos

Durante el proceso de planificación e implementación del proyecto se utilizaron diferentes técnicas como herramientas que facilitaron el llevarlo a la práctica. Algunas de las técnicas utilizadas son:

- Técnica de Hánlon
- Marco lógico
- Árbol de problemas
- Árbol de objetivos
- Plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil
- Plan de viabilidad y sostenibilidad
- Red de actores municipales vinculados al área de proyección
- Punto de acta: Presentación de Proyecto al Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y lideresas
- Fotografías: Presentación del proyecto al Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)
- Fichas técnicas de proyectos
- Punto de acta: Aprobación del proyecto por el Concejo Municipal

Técnica de Hánlon: En la priorización de los problemas según el área de “*Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional*”

No.	Problemas Generales	Magnitud	Severidad	Efectividad	Factibilidad					Resultados
		(0-10)	(0-10)	(0.5-1,5)	Pertinencia	Economía	Recursos	Legalidad	Aceptabilidad	
					(0-1)	(0-1)	(0-1)	(0-1)	(0-1)	
1	Proyectos municipales no son enfocados en planes sustentados en diagnósticos comunitarios.	5	6	1	0,5	0,4	0,5	0,2	0,3	20,9
2	Desarrollo comunitario es impulsado preferentemente hacia la construcción de obra gris.	9	7	1	0,8	0,4	0,3	0,7	1	51,2
3	Municipalidad con poca aplicabilidad en políticas públicas de desarrollo socia	7	5	1,3	1	0,4	0,2	1	0,5	48,36
4	Contratación de personal es realizado sobre la base de intereses políticos	5	7	1,3	0,5	0,8	0,9	0,7	1	60,84
5	Municipalidad carece de política de recurso humano que oriente la contratación de personal	7	6	0,7	0,6	0,5	0,3	0,7	0,8	26,39

6	La institución no ha definido a la Dirección Municipal de Planificación como responsable de coordinar las acciones sobre (SAN)	9	7	1,5	0,8	0,9	0,5	0,4	0,5	74,4
7	Municipalidad no ha definido el presupuesto ni ha recibido los recursos financieros necesarios para atender (SAN)	7	9	1,5	0,3	0,2	0,1	0,3	1	45,6
8	Altos niveles de desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad	10	10	1,5	1	1	1	1	1	150
9	Altos índices de violencia sexual en adolescentes menores de quince años de edad	5	7	0,2	0,3	0,4	0,6	0,7	1	7,2
10	El 38.4% de la niñez del municipio con deficiente desarrollo físico e intelectual por el poco acceso a alimentos nutritivos	6	5	1,1	0,5	0,3	0,2	1	1	36,3
11	El 65% de la niñez del municipio padece de infecciones	5	4	0,5	0,6	0,4	0,2	0,4	0,5	9,45

	gastrointestinales y parasitarias									
12	Las comunidades algunas no tienen acceso a agua potable y entubada.	6	5	0,4	0,3	0,5	0,7	0,6	0,9	13,2
13	Los hombres con altos niveles de machismo se imponen a la planificación familiar.	7	6	0,5	0,9	0,6	0,7	0,5	0,4	20,15
14	Reducido recurso humano, con funciones de promoción sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva	9	8	0,2	0,5	0,6	0,7	0,4	0,7	9,86
15	Poco acceso a los servicios básicos en el área rural del municipio.	7	6	0,5	0,7	0,5	0,6	0,8	0,6	20,8
16	Recursos económicos limitados por no contar con un empleo estable.	8	9	0,9	1	1	1	0,4	0,9	65,79
17	Alta incidencia en morbilidad infantil en el municipio.	6	5	1	0,5	0,4	0,6	0,7	0,8	33
18	Mal nutrición por falta de educación que ayude a tener una buena alimentación	7	6	0,5	0,6	0,4	0,3	0,5	0,4	14,3

	complementaria.									
19	Alta prevalencia de retraso en el crecimiento entre las y los niños menores de cinco años de edad por desnutrición.	8	7	0,5	0,5	0,6	0,3	0,7	0,6	20,25

Marco lógico

Jerarquía de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
FIN: (Objetivo general) Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.	El 91% de la población está informada para la prevención de la desnutrición.		Reducir los casos de retraso en el crecimiento en niños menores de cinco años de edad.
PROPÓSITO: (Objetivo específico) Elaborar plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil local en la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.	El 80% de las instituciones involucradas se comprometen en la elaboración del plan de trabajo para el mes de junio del año 2014.	Listado de asistencia, fotografías y plan de trabajo.	Instituciones involucradas cuentan con el plan de trabajo para la prevención y combate a la desnutrición infantil.
Resultado No. 1 Organización y conformación de la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).	Involucramiento del 80% de las comunidades del municipio conformada para el mes de marzo 2014.	Listado de asistencia, fotografía y acta de compromiso.	Disponibilidad del recurso humano para la conformación de la comisión.
Resultado No. 2 Redacción del plan de trabajo para el fortalecimiento a la prevención y combate a la desnutrición infantil.	El 80% de las instituciones del municipio se integra para el desarrollo del plan de trabajo establecido para el	Listado de asistencia, fotografías y plan de trabajo.	Instituciones, (COCODES) y lideresas interesadas en la elaboración del plan de trabajo.

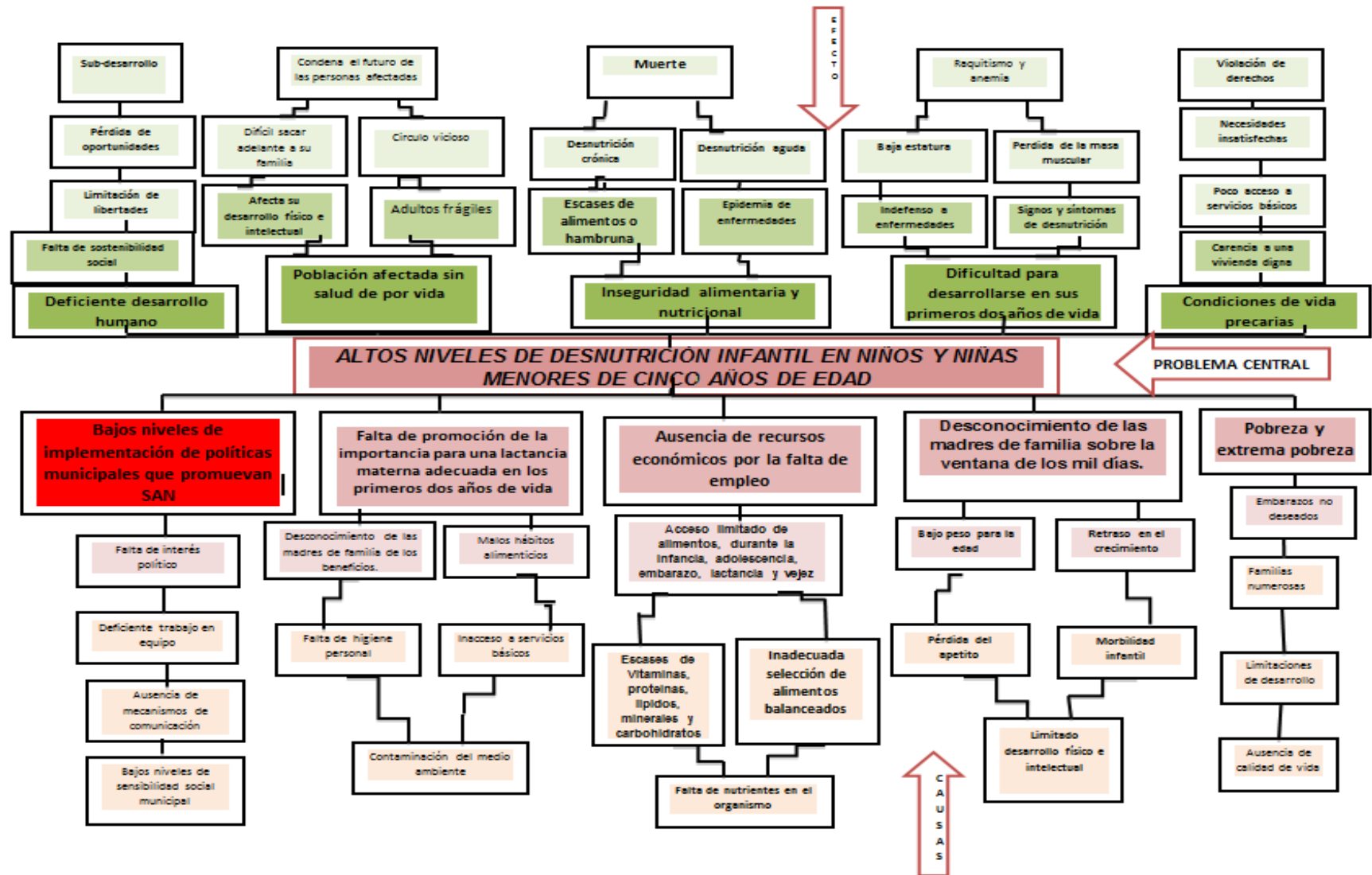
	mes de abril de 2014.		
Resultado No. 3 Lograr la gestión de facilitadores con conocimiento en (SAN), para la ampliación de capacidades de los actores involucrados.	El 80% del recurso humano convocado a las capacitaciones participa para el fortalecimiento de capacidades durante el mes de mayo 2014.	Listado de asistencia, fotografías.	Recurso humano empoderado sobre la problemática de la desnutrición infantil dentro del municipio.
Resultado No. 4 Aprobación del plan de trabajo en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.	El 80% del personal involucrado en el plan de trabajo está de acuerdo para la aprobación en el año 2014.	Fotografías y plan de trabajo.	Concejo Municipal aprueba plan de trabajo para la prevención y combate a la desnutrición infantil.
Actividades/Resultados		Recurso	Costo
Actividades al resultado No. 1			
1. Recopilación de documentos orientados a la (SAN).		1,000. Fotocopias a Q. 0.30c/u. Internet.	Q. 300.00 Q. 150.00
2. Visitas a la institución para la organización, coordinación, gestión, análisis sobre la recopilación de documentos y elaboración del plan.		8 Gls. de combustible a Q. 37.00c/u. 2 resmas de hojas de papel bond a Q.40.00c/u. 5 lapiceros a Q. 3.00c/u. 5 marcadores a Q. 10.00c/u. 500 fotocopias a Q.0.30c/u.	Q. 296.00 Q. 80.00 Q. 15.00 Q. 50.00 Q. 150.00 Q. 600.00

<p>3. Presentación del proyecto y conformación de la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).</p>	<p>30 refacciones a Q. 20.00c/u Alquiler de equipo (cañonera, audio, salón, sillas, mesas) Teléfono</p>	<p>Q. 3,000.00 Q. 200.00</p>
<p>Total.....</p>		<p>Q. 4,841.00</p>
<p>Actividades al resultado No. 2</p>		
<p>1. Elaboración de material de apoyo.</p> <p>2. Investigación de técnicas de participación.</p> <p>3. Desarrollo de 3 talleres donde se gestionara un especialista para la ejecución de la temática.</p> <p>4. Entrega de documentos con la temática abordada a los actores que participan en los talleres.</p>	<p>1500 fotocopias a Q. 0.30c/u. 100 pliegos de papel manila Q. 0.50c/u. 10 cajas de crayones a Q. 10.00c/u.</p> <p>Internet 3 talleres 30 Refacciones a Q.20.00c/u. Alquiler de equipo (cañonera, audio, salón, sillas, mesas) 30 documentos a Q. 50.00c/u 30 empastados a Q. 15.00c/u. Teléfono</p>	<p>Q. 450.00 Q.50.00 Q. 100.00</p> <p>Q. 150.00 Q. 4,500.00 Q. 1,800.00 Q. 5,000.00 Q. 1,500.00 Q. 450.00 Q. 200.00</p>
<p>Total.....</p>		<p>Q. 14,200.00</p>
<p>Actividades al resultado No. 3</p>		
<p>1. Reunión con director de la (DMP) para</p>	<p>6 refacciones a Q.</p>	<p>Q. 120.00</p>

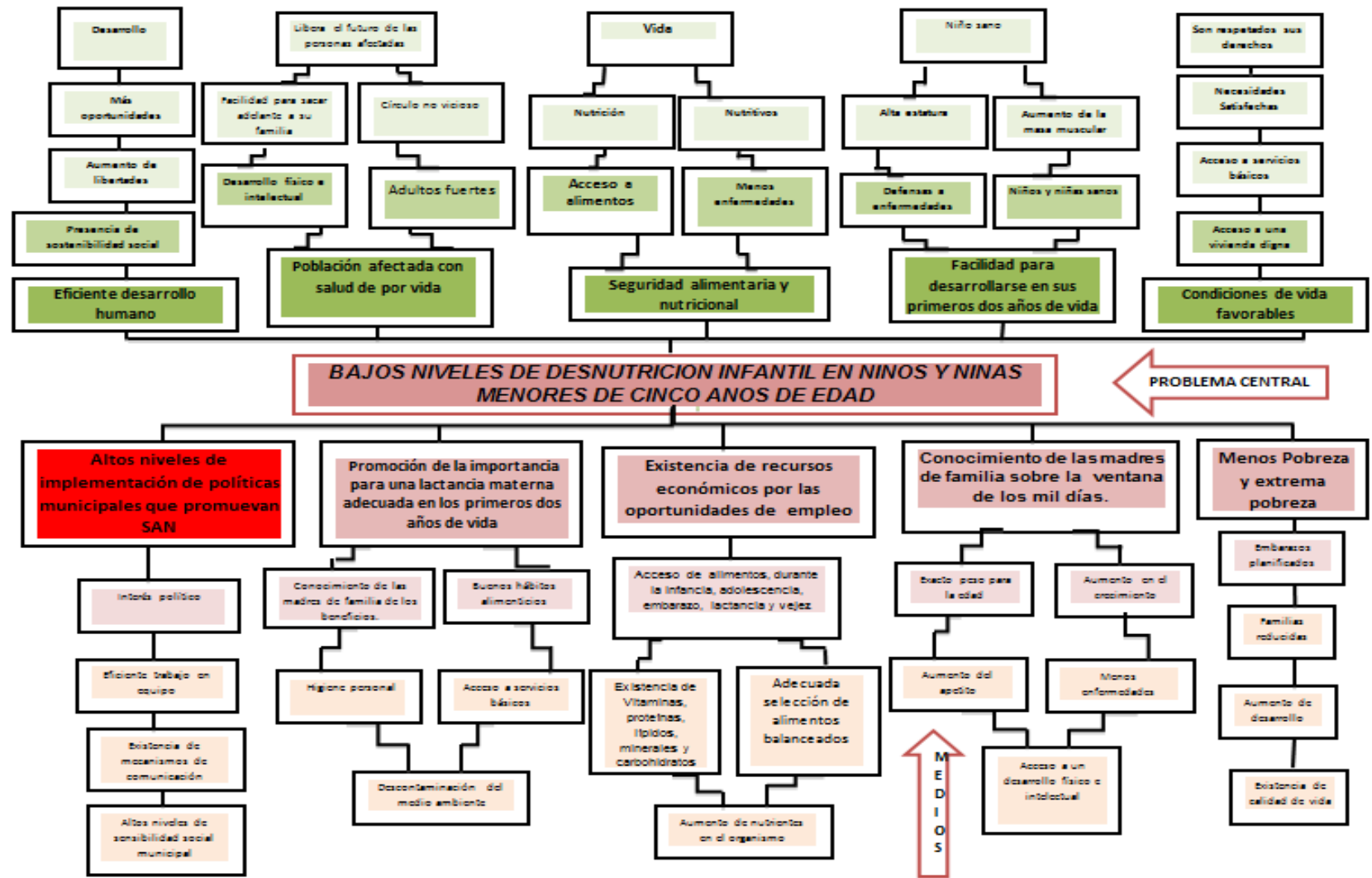
<p>coordinar talleres de capacitación a las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).</p> <p>2. Elaboración de agenda a desarrollar.</p> <p>3. Capacitaciones a las y los integrantes de la Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL).</p>	<p>20.00c/u.</p> <p>600 fotocopias a Q.</p> <p>0.30c/u.</p> <p>Material de apoyo.</p> <p>Alquiler de equipo (cañonera, audio, salón, sillas, mesas)</p> <p>30 refacciones a Q.</p> <p>20.00c/u.</p>	<p></p> <p>Q. 180.00</p> <p>Q. 300.00</p> <p>Q. 4,000.00</p> <p>Q. 600.00</p>
Total.....		Q. 5,200.00
Actividades al resultado No. 4		
<p>1. Elaboración del documento.</p> <p>2. Coordinación con director de la (DMP) para convocatoria del Concejo Municipal para aprobación y presentación de plan de trabajo.</p> <p>3. Elaboración de informe final</p>	<p>4 resmas de papel bond a Q. 45.00c/u.</p> <p>Alquiler de equipo (cañonera, audio, salón, sillas, mesas, manteles, etc.)</p> <p>15 refacciones a Q. 20.00c/u</p> <p>6 resmas de papel bond a Q. 45.00c/u.</p> <p>Tinta para imprimir.</p> <p>5 Empastados a Q. 20.00c/c.</p> <p>Internet</p> <p>Teléfono</p>	<p>Q. 180.00</p> <p>Q. 1,000.00</p> <p>Q. 300.00</p> <p>Q. 270.00</p> <p>Q. 500.00</p> <p>Q. 100.00</p> <p>Q. 600.00</p> <p>Q. 500.00</p>
Total.....		Q. 3,450.00
Costo de la Trabajadora Social	Organización,	

	gestión, planificación, elaboración, movilización e implementación del proyecto	Q. 60,000.00
Total del proyecto.....		Q. 87,691.00

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



AREA DE INTERVENCIÓN: SALUD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

PROYECTO:

**PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN Y COMBATE
A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, EL ADELANTO, JUTIAPA**

ELABORADO POR: LUZ ANGÉLICA QUINTANLLA QUIÑÓNEZ

EL ADELANTO, JUTIAPA, 2014

Introducción

Una de las estrategias del gobierno actual es el pacto hambre cero, uno de sus objetivos es promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de toda la población guatemalteca, fundamento del desarrollo integral. Se reconocen como funciones de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) de la municipalidad de El Adelanto la gestión, coordinación y consolidación de diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Para contribuir a reducir y prevenir el flagelo de los miles de casos de niños y niñas que sufren de desnutrición crónica y desnutrición aguda en todo el mundo y en el municipio de El Adelanto, la Dirección Municipal de Planificación debe de priorizar proyectos sociales acordes a las necesidades y demandas de la población más vulnerable a esta problemática, accionando por medio de la gestión interinstitucional involucrando a las instituciones directas e indirectas, internas y externas con o sin presencia dentro del municipio.

La desnutrición afecta especialmente a la niñez menor de cinco años de edad, limita el desarrollo, físico, social e integrar del ser humano y que como consecuencia arrastra a que no tengan oportunidades para desarrollarse plenamente y sacar adelante a su familia condicionándoles el futuro de por vida.

La Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de El Adelanto es el ente principal para coordinar conjuntamente con otras instituciones del Estado por la disponibilidad y el acceso a los alimentos de sus habitantes, considerando que en el ámbito sectorial corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). Por lo tanto la (DMP) debe de realizar alianzas institucionales estableciendo compromisos para fortalecer la Seguridad Alimentaria de su municipio.

El plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil local, es una herramienta como resultado de la Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar, sede Regional de

Jutiapa, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, la cual fue elaborado con el apoyo de la comisión de alerta a la desnutrición infantil local del municipio de El Adelanto, Jutiapa.

El plan de trabajo está conformado análisis político en relación al proyecto de intervención, justificación en la que se detalla la situación de inseguridad alimentaria del municipio y parte de la base legal del porque es importante llevarlo a la práctica, el objetivo es el resultado que se espera alcanzar, los principios éticos a considerar, el marco legal nacional como internacional que ampara el derecho de las y los ciudadanos a una alimentación en calidad y cantidad.

Además contiene una matriz de propuestas de coordinación interinstitucional estableciendo una población meta, la cobertura que tendrá el plan, responsable, con qué recursos se cuenta tanto técnicos, humanos, materiales y monetarios, para que se facilite el proceso de ejecución el cronograma de actividades priorizando las más relevantes, una metodología y la importancia del monitoreo, evaluación y seguimiento como parte de la sostenibilidad del plan.

Justificación

Es obligación del Estado garantizar a los habitantes de la nación la salud, educación, el desarrollo integral, vivienda y principalmente estar protegidos contra el hambre como mandato constitucional, tener la disponibilidad a los alimentos sanos y nutritivos para que exista una buena alimentación con calidad, especialmente para los grupos más vulnerables de la sociedad.

La inseguridad alimentaria y nutricional se evidencia en El municipio de El Adelanto y a pesar de los esfuerzos realizados se necesita del involucramiento de las instituciones de gobierno, privadas y sociedad civil organizada para que todos juntos unan esfuerzos y poder velar para que niños y niñas tengan acceso a la alimentación y no morir a consecuencia del hambre.

En el año dos mil trece, de 789 niños y niñas menor de cinco años de edad el 38% de esa población padecía de retraso en el crecimiento (talla para la edad) esto quiere decir que el niño y la niña de acuerdo a su edad no tiene la estatura adecuada según la edad. En lo que va del año dos mil catorce hasta la fecha ya existen doce (12) casos de desnutrición infantil, cuatro (4) en la comunidad de La Nueva Libertad, cuatro (4) de la aldea Chinamas, dos (2) casos en la aldea El Zarón y dos (2) casos más en la cabecera municipal de El Adelanto (Sala Situacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, CAP de El adelanto. 2014)

Guatemala cuenta con el apoyo de instrumentos internacionales ratificados por el Estado guatemalteco para su legislación, uno de ellos es la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1945, en su artículo 25 establece que toda persona tiene derecho a tener un nivel de vida suficiente para asegurar la salud, su bienestar y de su familia, sobre todo en su alimentación.

En 1964 la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la mal Nutrición, reconoce que la eliminación del hambre y la mal nutrición es uno de los objetivos de las Naciones Unidas sobre el progreso y desarrollo social, y la eliminación de las causas que determinan esta situación, son objetivos comunes de todas las naciones.

En 1996 la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial establece que los Estados darán seguimiento al Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Alimentación a todos los niveles y en cooperación con la comunidad internacional.

A partir de 1974 en Guatemala La Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (SEGEPLAN) elaboró los “Lineamientos para una Política Nacional de Nutrición”. Se identificó la necesidad de contar, en (SEGEPLAN), con un grupo de coordinación con representantes de los distintos sectores, quienes elaboraron el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición integrando un grupo focal para la creación de un Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo cual produjo el “Plan de Acción de Alimentación y Nutrición.

El Gobierno aprobó la Política y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en 1997, estableciéndose objetivos y líneas de acción para el mismo año; posteriormente, cada Ministerio preparó sus propias metas dentro de un “Plan de Acción de la Política de (SAN)”

En el año 2001 se aprobó la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual promueve la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional como ente responsable de la coordinación intersectorial, también se emitió el Acuerdo Gubernativo 55-2002 a través del cual se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (CONSAN), responsable de “impulsar las acciones de la política que tiendan a combatir la inseguridad alimentaria, la pobreza extrema y a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional del país.

2. Objetivo

Coordinar y gestionar proyectos sociales que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional a nivel municipal en la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de El Adelanto Jutiapa.

3. Principios éticos

Se debe de considerar principios éticos que definen la filosofía del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal, en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil local como parte para su implementación. Entre ellos están:

- a. **Solidaridad:** Las acciones encaminadas a la seguridad alimentaria y nutricional deben priorizar la dignidad de las y los ciudadanos del municipio de El Adelanto. Debe fomentarse la sensibilización de todos los miembros de la sociedad, representantes de instituciones del Estado y de la iniciativa privada para que sientan como propio el problema de inseguridad alimentaria y nutricional que afecta a gran proporción de la población, ya que cualquier acción que se hace en beneficio de unos beneficia a todos.
- b. **Equidad:** Los representantes del gobierno local deben generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socioeconómico y lugar de residencia, tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos.
- c. **Transparencia:** La Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil local (CADIL), debe de contar con mecanismos de monitoreo y evaluación permanentes, fomentando la transparencia en el gasto público, la auditoría social, satisfaciendo las demandas de la población en general.
- d. **Sostenibilidad:** La seguridad alimentaria y nutricional debe basarse en modelos productivos sostenibles y sustentables que respeten la diversidad cultural y protejan los recursos naturales. La sostenibilidad se garantizará mediante los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para su ejecución y seguimiento del plan de trabajo por administraciones futuras.

4. Marco legal

a. Legislación guatemalteca:

El Derecho a la Alimentación se basa en las competencias, derechos y obligaciones establecidos en las siguientes normas legales:

- La Constitución Política de la República de Guatemala: que establece en sus artículos: 44: Derechos inherentes a la persona humana; 46: Artículo que permite la aplicación directa del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas al ser el Estado parte del Pacto; 51: Protección de los derechos del niño y protección expresa del derecho a la alimentación de un grupo determinado; 94: reconocimiento al derecho a la seguridad social, 96: obligación del Estado con relación a la inocuidad de los alimentos; 97: Medio ambiente y equilibrio ecológico, principalmente en lo relacionado a la utilización del agua; 99: disposición que hace mención directa del derecho a la alimentación aplicable al conjunto de la población, 102: Salario mínimo, 119: protección de un derecho más amplio, en que se incluye el derecho a la alimentación, como un nivel de vida adecuado o una vida digna.
- El Decreto 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- El Acuerdo Gubernativo número 75-2006 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- El Acuerdo Gubernativo Número 969-99 del Presidente de la República, Reglamento para la Inocuidad de los alimentos.
- El Decreto número 90-97 del Congreso de la República, Código de Salud que en su artículo 43 se refiere a la seguridad alimentaria y nutricional. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con las instituciones del

sector, otros ministerios, la sociedad civil organizada y las agencias internacionales promoverán acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos tendientes a lograr la seguridad alimentarla y nutricional de la población guatemalteca.

- El Decreto número 27-2003 del Congreso de la República, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (arts. 9, 25, 26, 28, 31, 35).
- El Decreto número 14-2002 del Congreso de la República, Ley General de Descentralización (arts. 4 y 7).
- El Acuerdo Gubernativo número 312-2002 de la Presidencia de la República, Reglamento de la Ley General de Descentralización.
- El Decreto número 42-2001 del Congreso de la República, Ley de Desarrollo Social (art. 24).
- El Acuerdo Gubernativo número 278-98, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- El Acuerdo Número 42-2007 de la Corte Suprema de Justicia, Reglamento General de Juzgados y Tribunales con competencia en materia de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos y adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
- El Decreto Número 39-2008, del Congreso de la República, que contiene reformas al Código Civil, Decreto Ley Número 106 del Jefe de Gobierno respecto a la admisión de la prueba biológica del Ácido Desoxirribonucleico (ADN).
- Las normas especiales que rigen cada institución directa o indirectamente obligada a ejecutar acciones que propendan a la seguridad alimentaria y nutricional.

b. Instrumentos internacionales ratificados por el Estado guatemalteco

Guatemala ha ratificado formar parte de los instrumentos a nivel internacional adhiriéndose y a vez cumplir con lo establecido en ellos, aunando esfuerzos en la lucha para la prevención y combate a la desnutrición infantil.

- La Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, aprobada el 16 de noviembre de 1964 por la Conferencia Mundial de la Alimentación; reconoce que la eliminación del hambre y la malnutrición, es uno de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el progreso y el desarrollo en lo social, y la eliminación de las causas que determinan esta situación, son objetivos comunes de todas las naciones.
- La Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial del 13 de noviembre de 1996, la cual establece que los Estados darán seguimiento al Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Alimentación, a todos los niveles y en cooperación con la comunidad internacional.
- La Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) cinco años después que se celebró en Roma, Italia del 10 al 13 de junio de 2002, establece en el numeral 2 referente a la voluntad política lo siguiente: "Pedimos a todas las partes (gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado), que refuercen sus esfuerzos a fin de actuar como alianza internacional contra el hambre para alcanzar los objetivos de la (CMA) en 2015 a más tardar. Con este propósito, las partes deberían promover la acción coordinada."
- La Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria emitida en Roma del 16 al 18 de noviembre de 2009.
- La Declaración de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los desafíos del cambio climático y la bioenergía, suscrita en Roma el cinco de junio de 2008.

- La Declaración de Innocenti sobre la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna, firmada en Italia en 1990 y 2005.
- La Declaración Mundial sobre la Nutrición, hecha en 1992 con motivo de la Conferencia Internacional sobre Nutrición.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que en su artículo 11 reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia, así como también reconoce el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre.
- La Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, ratificada por el Congreso de la República el 26 de enero de 1990, que contiene los siguientes reconocimientos: el derecho de los niños, las niñas y adolescentes al disfrute del más alto nivel posible de salud (Art 24:1) para lo cual deberá garantizarse que cuente con el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre; el Estado deberá velar por que los padres y los niños conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes (Artículo 24:2); el compromiso de respetar y garantizar el derecho a un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social del niño (Artículo 27:1), comprometiéndose Guatemala, de acuerdo con sus condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, a adoptar medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables del niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición (Artículo 27:3).

- La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25 que establece que "toda persona tiene derecho a tener un nivel de vida suficiente para asegurar su salud, su bienestar y el de su familia, sobre todo en cuanto a la alimentación.

- La Convención Americana sobre Derechos Humanos, que en su artículos: 1 numerales 1 y 2 establece la Obligación de los Estados Partes en esta Convención de Respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Indicando que para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano. Asimismo, el artículo 5 numeral 1 al referirse al derecho a la integridad personal expresa que toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; a su vez el artículo 17 inciso 1 indica que "la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado y el artículo 19 que establece que todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

- El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", que entró en vigor en 1999. Tratado al que se adhirió Guatemala en el año 2000, que en su artículo 12 se refiere al Derecho a la Alimentación.

5. Matriz de propuesta de gestión de la coordinación interinstitucional en el marco del sistema de Consejos de Desarrollo, El Adelanto, Jutiapa.

Con el objeto de apoyar la gestión de la coordinación con las diferentes instituciones se plantea matriz de propuestas identificando los elementos claves para su desarrollo dentro de las organizaciones legalizadas y de acuerdo a las funciones específicas de cada uno de ellos, con el afán de mitigar la inseguridad alimentaria y nutricional en el municipio.

No.	Propuestas	Elementos claves	Organizaciones legalizadas de coordinación	Funciones
1.	Gestión pública: consiste en gestionar recursos financieros para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo a las necesidades de la población.	*La planificación *La organización *Dirección y *control	Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE)	.*Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del departamento.
2.	Administración pública: se refiere al manejo y buen uso de los recursos del Estado donde se evidencie la eficacia y la eficiencia.			*Promover sistemáticamente tanto la descentralización y la desconcentración de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el departamento (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 11-2002: 12)

3.	Coordinación interinstitucional: con el involucramiento de instituciones del Estado, iniciativa privada y sociedad civil para la gestión de proyectos sociales permitirá el trabajo en equipo facilitando el proceso de gestión según sus aportaciones para velar por el derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).	<ul style="list-style-type: none"> *Participación *Trabajo en equipo *Delegación de funciones 	Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)	*Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 11-2002: 14)
4.	Diagnósticos comunitarios: Herramienta que permite conocer las necesidades reales de las comunidades que integran al municipio de El Adelanto, para que los proyectos que sean implementados generaren valor público contribuyendo a obtener un desarrollo social y sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> *Análisis situacional *Diagnostico *Observación *Entrevista *Mapeo de actores *FODA 	Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES)	*Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 11-2002: 16).

5.	<p>Plan Operita Anual (POA) con presupuesto para atender SAN: conociendo la problemática identificada sobre altos niveles de desnutrición infantil, la municipalidad de El Adelanto debe de contar con un presupuesto y dar prioridad a la seguridad alimentaria y nutricional del municipio como obligación del Estado y porque no decirlo del gobierno local de garantizar la alimentación de los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Sensibilización política *Sentir como propio el problema *Conocer la Problemática *Disponibilidad y conciencia social para actuar 	Concejo Municipal	<p>*Ejercer la autonomía del municipio para descentralizar la administración del estado contando con el presupuesto para atender (SAN).</p>
6.	<p>Recurso Humano (RRHH) especializado para apoyo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) del municipio: luego de establecer presupuesto para atender SAN también se debe de contar con el RRHH que trabaje sobre esta área cumpliendo con el artículo 1 de la Constitución política de la República de Guatemala donde establece que el Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona y no permitir que niñas y niños estén muriendo por hambre.</p>			<p>*Toma de decisiones oportuna para contrarrestar y prevenir la desnutrición infantil.</p> <p>*Autoriza al alcalde municipal ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 22-2010: 16)</p>

6. Matriz de coordinación interinstitucional a nivel municipal

Con el propósito de impulsar dentro del marco de acción del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, se estructura la siguiente matriz, que pretende definir la operatividad básica de la coordinación entre las distintas instituciones de gobierno central, con presencia en el municipio y que tienen asignadas funciones específicas para apoyar la seguridad alimentaria y nutricional.

Instituciones	Acciones a implementar						
	CM: Concejo Municipal	DMP: Dirección Municipal de Planificación	OMM: Oficina Municipal de la Mujer	DAFIM: Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal	COMUDE: Consejo Municipal de Desarrollo	COCODE: Consejos Comunitarios de Desarrollo	CADIL: Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local
MAGA: (Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación)	Sugerir y a la vez proponer proyectos que contribuyan a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Planificar y gestionar proyectos de desarrollo social.	Coordinar acciones encaminadas a velar por el empoderamiento y toma de decisiones especialmente de la mujer.	Establecer compromisos para la elaboración del (POA) donde sea tomado un presupuesto para la implementación de proyectos de desarrollo social y	Establecer acuerdos y facilitar los recursos para que conjuntamente promuevan las (SAN) desde sus espacios funcionales.	Brindar asesoría técnica para el mejoramiento y productividad de los cultivos.	➤ Responsables de velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos por las diferentes instituciones para apoyar la (SAN) del municipio, conjuntamente con la (SESAN) ser los entes

<p>MSPAS: (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)</p>	<p>Informar la situación actual de casos de desnutrición y niñez con retraso en el crecimiento y bajo peso para la edad.</p>	<p>Coordinar acciones para garantizar las condiciones ambientales adecuadas para que la niñez del municipio cuente con los servicios básicos ofreciendo un ambiente digno para que se puedan desarrollar adecuadamente y estar menos expuestos a enfermedades.</p>	<p>Implementar estrategias de (IEC) para la promoción de la salud en todos los ámbitos y especialmente a la seguridad alimentaria y nutricional capacitando a las mujeres sobre los alimentos nutritivos, alimentación complementaria, lactancia materna, higiene de los alimentos, métodos de liofilización familiar, importancia de la</p>	<p>productivo que beneficien a los grupos más vulnerables del municipio.</p>	<p>Desarrollar y establecer mecanismos que contribuyan a mitigar la pobreza y extrema pobreza como causa principal para que exista inseguridad alimentaria.</p>	<p>Sensibilizar sobre la magnitud del problema de la desnutrición infantil para que sean los entes multiplicadores dentro de sus comunidades.</p>	<p>evaluadores y quienes le den seguimiento al plan de trabajo.</p> <p>➤ Dar seguimiento a casos de desnutrición infantil.</p>
--	--	--	--	--	---	---	--

			Suplementación, desparasitación y vacunación entre otros.				
MINEDUC: (Ministerio de Educación)	Establecer compromisos para la implementación de programas integrados de información, educación y comunicación que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional.	Fortalecer las capacidades del recurso humano de la municipalidad y actores involucrados en el proyecto para que sean los facilitadores y/o capacitadores de los diferentes programas de promoción a la SAN.	Promoción a la lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria. Implementar estrategias de equidad de género donde se respete la integración de la mujer que le permita el empoderamiento para la toma de decisiones.	Buscar las estrategias para la generación de empleos para la obtención de recursos económicos priorizando a la población más vulnerable para que puedan acceder a los alimentos sanos y nutritivos.	Fomentar la coordinación interinstitucional para la toma de decisiones que promueva la participación comunitaria de las diferentes comunidades del municipio.	Implementar escuela para padres de familia donde se reúnan por lo menos una vez a los dos meses para una formación continua en SAN en las comunidades del municipio.	➤ Estar alerta a la desnutrición infantil local.
MIDES: (Ministerio de	Estar comprometido	Coordinar los programas	Proporcionar herramientas	Gestionar más recursos	Apoyar en la identificación	Dotar de capacidades	➤ Encargados del seguimiento y

Desarrollo Social)	os y conocer la situación de inseguridad alimentaria y nutricional para dar prioridad a las familias que realmente lo necesitan.	sociales a nivel municipal para Diseñar, regular, ejecutar las políticas para mejorar el nivel de bienestar de las personas en pobreza y extrema pobreza.	de trabajo acorde a las necesidades de cada comunidad para que las mujeres sean las protagonistas de su propio desarrollo.	para que en el (POA) sea tomado en cuenta la necesidad de asignar un presupuesto para atender la (SAN).	de familias que viven en pobreza y extrema pobreza para que los recursos proporcionados sean bien aprovechados.	para mejorar sus condiciones de vida con respeto a los derechos humanos y constitucionales .	evaluación de los programas sociales ejerciendo la auditoria social y contribuyendo a la generación del valor público.
SESAN: (Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional)	Proporcionar información viable para la toma de decisiones en (SAN).	Responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones en (SAN), optimizando esfuerzos y recursos.	Promover espacios de participación para que las mujeres puedan planificar, organizar, controlar y administrar sus recursos desde su lugar de origen.		Orientar y dar acompañamiento para la socialización y ejecución del plan de trabajo en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.	Asesoría en el aprovechamiento biológico de los alimentos y de los recursos endógenos para una buena nutrición.	

7. Población meta

Beneficiados directos:

- Las y los niños menores de cinco años de edad.

Beneficiarios indirectos:

- Mujeres gestantes, lactantes y en edad fértil.

8. Tamaño y cobertura

El municipio de El Adelanto tiene una extensión territorial de 31 Kms², el plan de trabajo tendrá cobertura en nueve (9) caseríos (Cerro de piedra, El Hato, El Ixcanalar, Las Trojas, Rio Chiquito y Los Godoy), cinco (5) aldeas (El Trapiche, Nueva Libertad, El Zarón, Chinamas y Sitio Arroba), 1 finca (El Porvenir) y la cabecera municipal. La población total según (POA) 2013 del Centro de Atención Permanente de El Adelanto es de 5, 584 habitantes.

9. Responsable

La institución responsable para la ejecución del plan es la Dirección Municipal de planificación de la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

10. Recursos y presupuesto

- **Técnicos:** Laptop, proyector, teléfono, internet, etc.
- **Humanos:** Alcalde y su Concejo municipal, director de la (DMP), representantes de instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas del municipio. Estudiante de la Práctica Profesional Supervisada (PPS II)
- **Materiales:** Lapiceros, lápices, marcadores, hojas de papel bond, fotocopias, maskin tape, sellador, tinta para impresora, CD`s, fasther, grapas, perforador, engrapadora, pizarra, papel manila, fólder es entro otros.
- **Monetario:** El recurso económico para la implementación del plan de trabajo asciende a la cantidad de: Q. 64,250.00

11. Presupuesto para la ejecución del plan de trabajo

Para la implementación del plan de trabajo en la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa se debe de contar con un presupuesto para el desarrollo de las actividades que permitan llevar a la práctica todo lo planificado, con el apoyo de los actores involucrados.

Actividades	Recursos			costo total	Responsable del costo
	Transporte	Alimentación	Otro		
Socialización del plan de trabajo con base en el marco legal	Q. 400.00	Q. 1,050.00	Q. 800.00	Q.2,950.00	Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.
Coordinación interinstitucional para la ejecución del plan de trabajo	Q. 500.00	Q. 500.00	Q. 300.00	Q. 1,300.00	
Contratar asesor para la ejecución del plan de trabajo	X	X	Q. 3,000.00	Q. 3,000.00	
Talleres de capacitación para fortalecer capacidades a representantes de instituciones, (COMUDE), lideresas y sociedad civil.	Q. 600.00	Q. 8,000.00	Q. 6,000.00	Q. 14,600.00	
Visita a comunidades priorizadas por casos de desnutrición infantil.	Q. 2,000.00	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Q. 4,000.00	
Elaboración de diagnósticos comunitarios para priorizar necesidades de los comunitarios.	Q. 5,000.00	Q. 3,000.00	Q. 5,000.00	Q. 13,000.00	
Propuestas de proyectos de desarrollo social a considerar en el Plan Operativo Anual	X	Q. 2,000.00	Q. 4,000.00	Q. 6,000.00	
Priorización de proyectos de desarrollo social.	X	Q. 2,000.00	Q. 5,000.00	Q. 7,000.00	
Propuesta de (RRHH) como asesores de proyectos sociales para la seguridad	X	Q. 2,000.00	Q. 4,000.00	Q. 6,000.00	

alimentaria y nutricional.					
Monitoreo y evaluación del plan de trabajo.	Q, 2,000.00	Q. 1,000.00	Q. 4,000.00	Q. 7,000.00	SESAN Y CADIL
Total.....				Q. 64,250.00	

12. Cronograma de actividades

Herramienta que facilita el proceso y control de las actividades a desarrollar durante la implementación del plan de trabajo estableciendo un periodo de tiempo y la institución responsable de llevarlo a la práctica, considerando las actividades relevantes, se desplegará otras relacionadas a la misma.

Actividades	Periodo de ejecución de enero a diciembre del año 2,015												Responsable
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Socialización del plan de trabajo con base en el marco legal	■	■											Dirección Municipal de Planificación, municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.
Socialización del plan de trabajo con base en el marco legal			■										
Coordinación interinstitucional para la ejecución del plan de trabajo	■												
Contratar asesor para la ejecución del plan de trabajo	■		■		■		■		■				
Talleres de capacitación						■		■		■	■		

para fortalecer capacidades a representantes de instituciones, (COMUDE), lideresas y sociedad civil.													
Visita a comunidades prioritizadas por casos de desnutrición infantil.													
Elaboración de diagnósticos comunitarios para priorizar necesidades de los comunitarios.													
Propuestas de proyectos de desarrollo social a considerar en el Plan Operativo Anual.													
Priorización de proyectos de desarrollo social.													

Propuesta de Recurso Humano (RRHH) como asesores de proyectos sociales para la seguridad alimentaria y nutricional.																		
Monitoreo y evaluación del plan de trabajo por instituciones involucradas y en especial por la Comisión Alerta a la Desnutrición infantil, (SESAN) y sociedad civil organizada.																		

13. Metodología

Para la implementación del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil, se llevará a cabo con el involucramiento de las instituciones con presencia en el municipio, alcaldes comunitarios y lideresas, de forma participativa utilizando la técnica del trabajo en equipo. La unidad de coordinación será la Dirección Municipal de Planificación (DMP), con el apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y demás unidades de la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

14. Monitoreo, evaluación y seguimiento

Son herramientas vitales para conocer el proceso o etapas del plan de trabajo, el monitoreo es de manera más constante, la evaluación debe de realizarse con los actores involucrados directos e indirectos como parte de la auditoria social. Existen dos tipos principales para la evaluación, *Formativa*, que ocurre durante la preparación y ejecución del plan o de cualquier proyecto, y la *Sumativa* que se realiza al terminar o ya terminado el proyecto. La evaluación no debe limitarse a lo sumativa una vez terminado el proyecto, lo formativo también juega un papel importante. Y para que el plan de trabajo sea sostenible se debe dar seguimiento, es la base para que exista desarrollo económico, humano y social ampliando las oportunidades de toda índole.

15. Estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC)

Con las estrategias de (IEC) se pretende promocionar el plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil para que toda la población conozca sobre el mismo y así haga valer sus derechos como seres humanos y no permitir que sean violados sus derechos por desconocimiento de las leyes que amparan la seguridad alimentaria y nutricional y que como consecuencia las y los niños mueran de hambre.

Estrategias	Actores involucrados	Actividades
1. Coordinación con Personal de salud institucional y comunitario	DMP, CODEDE, COMUDE, COCODE, CADIL, SESAN, MAGA, MINEDUC, MIDES, MSPAS, ETC.	Divulgación del plan a personal de las diferentes instituciones y comunitarios.
2. Comunicación Educativa	MSPAS (educadores, promotores de salud, TSR, ISA) MINEDUC: (Supervisor educativo, directores de escuelas, institutos, colegios, maestros y alumnos)	Trabajo en equipo por medio de exposiciones y talleres de capacitación.
3. Periodismo Sanitario	Periodistas	Entrevistas, conferencias de prensa, transmisiones de programas de salud, en vivo (radio, Cable local)
4. Comunicación Interpersonal	autoridades, líderes locales, iglesias y otros	Talleres de sensibilización
5. Comunicación Social	Periodistas, educadores, TSR, ISA	Cuñas de radio y programas sobre seguridad alimentaria y nutricional, para prevenir la desnutrición.
6. Formación continua para salubristas	SESAN, MSPAS, MINEDUC	Talleres para el Personal de Salud sobre metodologías Educativas para la Salud.
7. Escuela para padres	Personal de salud, ministerio de educación, municipalidad, juzgado de paz	Coordinar intervenciones en SAN en las diferentes escuelas de padres locales e impulsar la formación de las mismas
8. Promotores Escolares en Salud	Ministerio de educación, salud, MAGA, SESAN	Desarrollar la formación en salud de escolares líderes para su participación en las

		actividades escolares.
9. Espacios Amigables para Adolescentes	Maestros, personal de salud, estudiantes de los diferentes establecimientos.	Fortalecer la formación de adolescentes con actividades que promuevan estilo de vida saludable y su involucramiento en actividades para apoyo de los servicios de Salud en especial del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
10. Trabajo de Iguales	Grupo de estudiantes que integran los espacios amigables	Visitas domiciliarias a comunidades priorizadas y consejería a madres de familia.

Plan de viabilidad y sostenibilidad

**PLAN DE VIABILIDAD Y
SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE TRABAJO
PARA EL FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL EN EL MARCO
DE LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA
DESNUTRICIÓN INFANTIL**

ELABORADO POR: LUZ ANGÉLICA QUINTANILLA QUIÑÓNEZ

EL ADELANTO, JUTIAPA 2014

Introducción

El plan de viabilidad y sostenibilidad es una herramienta que coadyuvará a garantizar, asegurar el plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil, que tiene como objetivo coordinar, gestionar proyectos sociales que promuevan la seguridad alimentaria nutricional a nivel municipal en la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de El Adelanto Jutiapa.

Con el propósito de cumplir con los acuerdos, compromisos establecidos al momento de la presentación del plan de trabajo al Concejo Municipal como representantes del gobierno central a nivel municipal, tienen la obligación de aprobar, validar e implementar y dar seguimiento al plan de trabajo antes expuesto como necesidad propia sentida por la población. Priorizar la seguridad alimentaria nutricional como un derecho inalienable de todos(as) los ciudadanos del municipio de El Adelanto.

El derecho a la seguridad alimentaria nutricional significa tener acceso físico, económico, social, oportuno, permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable.

El plan de viabilidad y sostenibilidad está compuesto por dos partes, primero por los componentes de viabilidad: a) técnica, b) política y c) financiera y la segunda por los componentes de sostenibilidad: a) administrativos, b) institucionales, c) políticos, d) financieros, e) sociales y f) ambientales. Cuenta con un instrumento de evaluación, presupuesto y cronograma de actividades para un mejor control en el proceso de desarrollo de su implementación.

1. Objetivo

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos municipales establecidos según compromisos adquiridos en la aprobación y validación del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.

2. Componentes de viabilidad

La viabilidad del plan trabajo consiste en la posibilidad para llevarlo a la práctica, que tan factible y viable sea su implementación. La viabilidad también consiste en el estudio que intenta predecir el éxito o el fracaso de cualquier plan, política, programa o proyecto por medio de diversos tipos de investigación como la encuesta, estadísticas, entrevistas entre otros.

El plan de viabilidad es una herramienta imprescindible para todo plan que se desee poner en marcha dejando patente las posibilidades de éxito. Los componentes a considerar en la viabilidad son los siguientes: a) técnica, b) política y c) financiera, la primera se refiere a los actores que estarán involucrados desde la audiencia primaria, secundaria y terciara, en la segunda quienes apoyaran para que se lleve a cabo y la tercera la aprobación del financiamiento, estableciendo el ente administrador y ejecutor.

Los componentes de viabilidad ayudan a conocer los actores involucrados en los diferentes componentes, con que recurso financiero se cuenta, el ente administrador y ejecutor, la toma de decisiones estableciendo indicadores y sus funciones argumentado por medio de la base legal según le compete.

2.1. Matriz de componentes de viabilidad en la implementación del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil de El Adelanto, Jutiapa.

a) Técnica: Los actores a quienes está dirigido el plan de trabajo para la viabilidad técnica se clasifican de la siguiente manera en primarios, secundarios y terciarios de acuerdo a la toma de decisiones e indicadores que se esperan alcanzar durante el proceso del desarrollo del proyecto.			
Estructura	Actores involucrados	Toma de decisiones y/o funciones	Indicadores
Audiencia primaria	Niñez menores de cinco años de edad. Mujeres gestantes, lactantes y en edad fértil.	Voluntad propia para salir del problema. Participación en las diferentes actividades de salud e instituciones directas que velan por la seguridad alimentaria y nutricional. Toma de decisiones oportuna.	Se espera que para el año 2015 el 80% de la niñez y mujeres en edad fértil está organizada y participe dentro del plan de trabajo municipal y acuda a los servicios de salud.
Audiencia secundaria	Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE).	Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del departamento (Congreso de la República de Guatemala, decreto 11-2002:12)	El 85% de los representantes de instituciones se involucran en la organización y planificación del plan de trabajo y se espera que para finales del año 2015 se haya finalizado.
	Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).	Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio (Congreso de la República de Guatemala, decreto 11-2002:14)	

	Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE).	<p>Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad (Congreso de la República de Guatemala, decreto 11-2002:16)</p> <p>En los ámbitos departamental, municipal y comunitario, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural conformarán comisiones específicas de (SAN) para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política (SAN) y del Plan Estratégico, con sus respectivos programas, proyectos y actividades, en coordinación con la (SESAN) (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 32-2005:43)</p>	
	Concejo Municipal (CM).	El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 22-2010: 17).	
	Dirección Municipal de Planificación (DMP)	Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 22-2010: 42)	

	Oficina Municipal de la Mujer (OMM).	Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 22-2010: 43)	
	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).	Encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario) (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 32-2005:40)	
	Ministerio de Salud Pública y asistencia Social (MSPAS). Ministerio de Educación (MINEDUC). Ministerio de Economía	Especialmente en el consumo de los alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Economía en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el (CONASAN), impulsar las acciones para desarrollar capacidades en la población para decidir adecuadamente sobre la selección, conservación, preparación y consumo de alimentos (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 32-2005:43)	
	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).	En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el (CONASAN), impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población, ya sea por producción local o vía importaciones, en forma oportuna,	

		permanente e inocua (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 32-2005:43)	
	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).	Planificación y priorización de grupos vulnerables velando por el desarrollo integral de las personas. Ente responsable que tiene como objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 42-2001:9)	
	Juzgado de Paz	Representante del Organismo Ejecutivo quien vela para que las leyes sean implementadas y en este caso promover la premonición del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional del municipio.	

Audiencia terciaria	Iniciativa Privada (comerciantes, Industriales, Agricultores, etc.)	Para combatir la desnutrición infantil se debe de contar con el esfuerzo de todos los sectores del municipio, tanto la iniciativa privada y del gobierno local.	Se considera la participación del 20% de la audiencia terciaria involucrado en la planificación y ejecución del plan de trabajo en el año 2015.
	ONGs, especialmente las que trabajan en salud	En base a la seguridad alimentaria y nutricional reconocer que es un derecho inalienable de la persona por la cual deben de fomentar la participación activa de los y las ciudadanos para que sean gestores de sus propias necesidades.	
	Sacerdotes, pastores y laicos	Como un pilar fundamental en una sociedad se deben de organizar y tener muy en cuenta la sensibilización y hacer conciencia sobre la problemática identificada de los casos de desnutrición infantil.	

b) Política: Se refiere a quienes van a apoyar la ejecución del proyecto y los actores que tomarán las decisiones pertinentes.		
Actores	Toma de decisiones	Funciones
Concejo Municipal	Como representante del gobierno municipal es el órgano de poder que toma decisiones ejerciendo la autonomía del municipio y por qué no decirlo en la toma de decisiones relacionado a la seguridad alimentaria y nutricional del municipio.	Velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores culturales y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.
Alcalde Municipal	Preside del Concejo Municipal quien toma decisiones para velar por el cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos para alcanzar el desarrollo del municipio.	Encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. Dirigir la administración municipal. Representar a la municipalidad y el municipio.
Dirección Municipal de Planificación (DMP)	Como director de la Dirección Municipal de Planificación debe de promover y practicar la administración y gestión pública para que los recursos sean bien invertidos con eficacia y eficiencia.	Es quien presenta los perfiles de proyectos, planifica, gestiona y coordina planes, programas y proyectos para satisfacer las necesidades que la población demanda.
Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE).	Lo preside el gobernador departamental quien apoya a las municipalidades del departamento en el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.	Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, tomando en consideración los planes de desarrollo de los municipios y enviarlos a los Consejos Nacional y Regional de Desarrollo Urbano y Rural para su incorporación en la Política de Desarrollo de la Nación y de la región.

<p>Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).</p>	<p>Por medio de la asamblea comunitaria se presenta el plan de trabajo quienes deciden que se apruebe por la necesidad existente de una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio.</p>	<p>Coadyuva al fortalecimiento de la autonomía municipal, también es quien deberá apoyar a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio.</p> <p>Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de pre-inversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.</p>
<p>Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODES).</p>	<p>Priorizar necesidades luchando por el bien común tomando en cuenta la opinión de la asamblea comunitaria.</p>	<p>Deben de promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.</p>
<p>Comisión Alerta a la Desnutrición Infantil Local (CADIL)</p>	<p>Proponer acciones encaminadas a prevenir y erradicar la desnutrición infantil.</p>	<p>Monitorear, evaluar y dar seguimiento a las acciones desarrolladas para alcanzar el objetivo del plan de trabajo en función de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional como parte de la gestión de la coordinación para la implementación de proyectos de desarrollo social.</p>

c) Financiera: El proyecto plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil, debe de contar con la aprobación de un presupuesto para llevarlo a la práctica, establecer el tiempo de duración del plan, quien será el ente administrador, ejecutor y que acciones se van a considerar para su implementación.

Presupuesto	Duración del financiamiento	Ente administrador	Ente ejecutor	Funciones	Acciones
Q. 64,250.00	Un año de Enero a Diciembre de 2015.	La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) de El Adelanto, Jutiapa.	Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.	Una de las funciones de la (DAFIM): Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 22-2010:54)	Definir el presupuesto para atender (SAN) según acuerdos y compromisos establecidos por el Concejo Municipal. Coordinación con la (DMP) y actores involucrados para la implementación del plan de trabajo.

2.2. Componentes de sostenibilidad

La sostenibilidad de una política, plan, programa o proyecto conlleva a que exista un desarrollo social, económico y humano. Para la implementación del plan de trabajo de fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil, el plan de viabilidad y sostenibilidad es una herramienta que asegura el soporte técnico, político y financiero.

La seguridad alimentaria y nutricional debe basarse en modelos productivos sostenibles, que respeten la diversidad cultural y protejan los recursos naturales. La sostenibilidad se garantizará mediante las normas e instituciones necesarias y se le dotará de los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios. (Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: 19).

Con la finalidad de que el plan de trabajo sea sostenible se crea la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil (CADIL), quien tiene la función conjuntamente con la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos por el Concejo Municipal monitoreando, evaluando para el seguimiento a las acciones planificadas en su desarrollo.

Otro elemento clave para la sostenibilidad es practicar la auditoria social que consiste en un proceso de desarrollo de propuesta, monitoreo, seguimiento, verificación y evaluación cuantitativa y cualitativa que la sociedad civil realiza la gestión del Estado y entidades no estatales que administra recursos del Estado o internacionales. Cuando la sociedad civil se organiza y participa se empodera y puede tomar decisiones como lo es practicar la auditoria social

Los componentes a tomar en cuenta para la sostenibilidad del plan de trabajo son los siguientes: Administrativo, institucionales, políticos, financieros, sociales y ambientales.

2.3. Matriz de componentes de sostenibilidad en la implementación del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil de El Adelanto, Jutiapa.

a) Administrativo: Entes directos encargados de la planificación, dirección administración y control del plan de trabajo.	
Actores	Toma de decisiones
Concejo Municipal	Representante del gobierno central quien autoriza las políticas, planes, programas y proyectos.
Alcalde municipal	Tiene la potestad de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos.
Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP)	Gestiona, organiza, planifica, controla e implementa las políticas, planes, programas y proyectos.
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM)	Control y administrar bien los recursos financieros asignados por el Concejo Municipal para la implementación del plan de trabajo.

b) Institucionales: Son las instituciones responsables directamente de velar por la (SAN) a nivel municipal como representantes del gobierno central.		
Instituciones involucradas	Toma de decisiones	Recursos
Municipalidad de El Adelanto	La implementación del plan de trabajo.	Financiero
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)	Encargado de la coordinación institucional, monitoreo y seguimiento de casos de desnutrición.	Humano, financiero, materiales
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y Ministerio de Educación (MINEDUC)	Responsable directamente de la orientación al consumo de los alimentos, decidir sobre selección, conservación y preparación.	Humano, financiero, materiales

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	Asegurar el desarrollo social en especial a la población en pobreza y extrema pobreza.	Humano y financiero
Ministerio de Alimentación y Ganadería (MAGA)	Ente directo en la disponibilidad y acceso a los alimentos.	Humano, financiero, materiales

c) Políticos: Organizaciones legalizadas con autoridad para la toma de decisiones.	
Actores	Toma de decisiones
Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE)	Capacidad para formular políticas, planes, programas y proyectos en el departamento.
Concejo Municipal	Capacidad de aprobar políticas, planes, programas y proyectos en el municipio.
Alcalde municipal	Capacidad de ejecutar políticas, planes, programas y proyectos en el municipio.
Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)	Capacidad de priorizar políticas, planes, programas y proyectos del municipio.
Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES)	Capacidad de proponer políticas, planes, programas y proyectos de las comunidades del municipio.

d) Financiero: Responsable del financiamiento para la implementación del plan de trabajo.			
Presupuesto	Ente administrador	Ente ejecutor	Periodo de duración
Q. 64, 250.00	La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM)	Dirección Municipal de Planificación DMP, municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.	Un año de Enero a Diciembre de 2015.

e) Sociales: Actores fundamentales para el monitoreo y evaluación del proyecto de intervención como parte de la auditoría social.		
Actores	Toma de decisiones	Seguimiento
Comisión Alerta a la Desnutrición infantil Local (CADIL).	Velar por el cumplimiento del plan de trabajo.	Por medio de los instrumentos como lo es la encuesta, la entrevista y la observación permiten el control, monitoreo, evaluación y seguimiento del plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil de El Adelanto, Jutiapa.
Sociedad civil organizada (COCODES)	Formar parte en el desarrollo del plan de trabajo por medio de la participación activa para que puedan tomar decisiones que contribuyan al acceso de oportunidades y por ende a mitigar la inseguridad alimentaria y nutricional.	
Lideresas de las diferentes comunidades	Tener conocimiento de la existencia del plan de trabajo y a la vez hacer valer sus derechos como parte de la sociedad civil en la implementación del mismo.	

f) Ambientales: El impacto que el plan de trabajo provoca en el medio ambiente.			
Sensibilización e inserción social.	Oportunidades de desarrollo físico e intelectual como seres humanos pensantes con justicia e igualdad para una mejor calidad de vida digna donde exista el acceso a los alimentos.	Desarrollo social, económico, político y humano para la ampliación de libertades.	Conocimiento de las causas y consecuencias que provoca la inseguridad alimentaria y nutricional y como poder prevenirla.

2.4. Instrumento de monitoreo y evaluación

 Universidad Rafael Landívar <small>Tradición Jesuita en Guatemala</small>		INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN						
Actividad realizada: _____								
Responsable: _____								
Lugar: _____			Fecha: _____					
<p>Indicaciones: Se le presenta una serie de opciones, con el propósito que usted colabore marcando con una "X" una de ellas, según su criterio en el desarrollo de la actividad presentada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Excelente 2. Bueno 3. Regular 4. Deficiente 5. Muy deficiente <p>Además encontrará un grupo de interrogantes, en donde se le sugiere responder con sinceridad.</p>								
Áreas	Interrogantes	1	2	3	4	5		
Contenido del taller	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ➤ Relación de lo programado con lo recibido ➤ Utilidad que pueda tener el taller ➤ Cumplimiento de los objetivos 							
Desenvolvimiento de facilitadores (ras)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de la temática ➤ Claridad en la exposición de contenido ➤ Nivel de aclaración ante las dudas planteadas por los participantes ➤ Capacidad para motivar ➤ Puntualidad en el desarrollo de los temas 							
Metodológica y ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Motivación empleada ➤ Los materiales utilizados ➤ El espacio físico ➤ Participación e interés de los participantes ➤ Duración de la jornada 							
Logística	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Puntualidad y asistencia ➤ Orden en el desarrollo de la actividad ➤ Equipo y materiales de apoyo 							
Totales								

Red de actores municipales vinculados al área de proyección

Mapeo de actores internos y externos, directos e indirectos del municipio de El Adelanto, Jutiapa.

CATEGORÍAS DE ACTORES SOCIALES	ACTORES SOCIALES RELEVANTES	CARACTERÍSTICAS, SITUACIÓN SOCIAL, UBICACIÓN, TAMAÑO, CAPACIDAD ORGANIZATIVA	INTERESES, ADHESIÓN AL STATUS QUO VS. APERTURA AL CAMBIO	INFLUENCIA (A=ALTA, M=MEDIA, B=BAJA)
Autoridades de gobierno	Alcalde municipal	Tiene la facultad de toma de decisiones encaminadas a lograr el bienestar de los habitantes del municipio por ser un líder, representante del municipio como la máxima autoridad ubicada en calle principal frente al parque, municipalidad de El Adelanto quien tiene una cobertura a nivel municipal y con la capacidad organizativa.	Por medio del proyecto de intervención estará contribuyendo a que exista cambio estructural relacionado la Seguridad Alimentaria del Municipio la cual muestra interés para que el proyecto se lleve a cabo.	A
	Delegado (a) departamental de la Secretaría Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)	Es el ente que vela por la Seguridad Alimentaria del departamento en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Por medio del proyecto de intervención coadyuvara a que en el municipio de El Adelanto se prevengan y reduzcan casos de desnutrición infantil, la cual hace que a nivel departamental bajen los índices de desnutrición.	A
	Gobernador departamental	Como representante del presidente en el nivel departamental, tiene gran influencia ante la representación municipal por medio de los alcaldes municipales quienes	Influye en gran medida para la aprobación de proyectos para las municipalidades teniendo en cuenta que la relación con estas instituciones es de carácter político.	A

		forman parte de lo organización legalizada del (CODEDE).		
Personal de organismos de implementación	Director de Área de Salud, Jutiapa.	Es la persona encargada de velar por la salud de las y los habitantes del departamento de Jutiapa por medio de los centros y puestos de salud en los municipios y en algunas comunidades presentando resultados de las acciones realizadas una vez al mes por medio de Consejo Técnico integrado por los directores y enfermeras de los centros de salud.	Por ser el representante de velar por la salud a nivel departamental tiene un alto interés en reducir los casos de desnutrición y que por medio de la ejecución del proyecto se evidencien cambios especialmente en la niñez menor de 5 años de edad.	A
	Directora Centro de Atención Permanente (CAP) de El Adelanto, Jutiapa.	El (MSPAS) es el encargado de prestar servicios de prevención y atención a la salud a todos los ciudadanos de la nación mediante los 18 programas que ejecuta. A nivel local es la Dra. Como directora del (CAP) de El Adelanto la que vela por la salud del municipio la cual es influyente dentro de sus funciones que desempeña.	Como principal actora del municipio en cuanto al área priorizada ya está trabajando y velando para que en el municipio no se den casos de desnutrición comprometida a seguir con sus funciones mostrando interés en la problemática identificada.	A
	Monitor municipal de la Secretaría Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).	Se encarga de monitorear los casos de desnutrición del municipio influye para que a la niñez afectada se les proporcione alimentos o se les puedan incluir en los programas sociales de gobierno coordinando con salud, (MAGA) entre otras.	Da seguimiento a los casos de desnutrición captados por el (CAP) de El Adelanto la cual hace que si demuestre interés a mitigar este flagelo.	M
	Supervisor educativo municipal.	Tiene el poder de influir para que en coordinación con maestros del municipio se implementen	La y el niño que no tiene una buena alimentación tiene bajo nivel de aprendizaje por lo tanto	

		acciones que contribuyan a que las y los niños se eduquen para que conozcan de una alimentación balanceada y nutritiva.	como actor indirecto hace que si tenga un interés en contribuir a reducir casas de desnutrición dentro del municipio.	M
	Juez de paz	Es el representante de la justicia a nivel local y sus funciones las realiza en base a la legislación legal poniendo orden en el municipio.	Es un actor interno e indirecto capaz de apoyar a resolver la problemática identificada.	M
	Comisario municipal de la Policía Nacional Civil (PNC).	Vela por la seguridad de los habitantes del municipio.	Actor interno e indirecto que como institución de gobierno tiene la función de velar también por la seguridad alimentara del municipio.	M
Beneficiarios previstos	Niños y niñas menores de cinco años.	Una de las características es la vulnerabilidad por ser dependientes y no valerse por sí mismos.	Es responsabilidad de todos los ciudadanos velar para que los derechos especialmente el de la salud no sea violado.	B
	Mujeres lactantes, gestantes y en edad fértil.	Están dentro de los grupos más vulnerables de la sociedad donde algunas de ellas desconocen las causas y consecuencias que provoca la desnutrición infantil.	Algunas muestran interés para salir adelante otras se basan de que son pobres y que por ende no se pueden superar siendo conformistas.	B
	Lideresas del municipio	Una lideresa se identifica por ejercer liderazgo, tiene poder, dominio, es influyente y si ejerce una participación activa puede tomar decisiones.	Para la ejecución del proyecto se estará involucrando a las lideresas del municipio.	B
	Alcaldes comunitarios	Priorizan necesidades conjuntamente con la asamblea comunitaria para luego hacer llegar las propuestas al Concejo Municipal teniendo cobertura en todo el municipio.	Por ser un proyecto social muestran interés para que las y los niños tengan un mejor futuro y puedan tener ampliación de libertades.	B
	Dirección Municipal de Planificación.	Tiene influencia bajo el Concejo Municipal es quien coordina y consolida los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.	Posee dominio en las acciones que desarrolla demostrando interés en el proyecto de intervención a implementarse en el municipio de El Adelanto.	M

Grupos de interés organizados (asociaciones, empresas, sindicatos)	Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE)	Esta organización totalmente legalizada la preside el gobernador departamental quien es el ente que coordina acciones con el apoyo de los alcaldes municipales e instituciones con presencia en el departamento.	Proponen estrategias para resolver las problemáticas presentadas en el departamento.	A
	Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)	Tiene su representante legal que es el alcalde de los municipios con el apoyo de los (COCODES) e instituciones del municipio.	Es organización que está dispuesta a transformar la realidad social del municipio.	M
	Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	Lo preside el alcalde comunitario y sus representantes.	Conocen las necesidades y demandas de los comunitarios presentándolas hacia donde corresponde para lograr el desarrollo comunitario.	B
	Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto (AMEFA)	Una de las características es que esta asociación está legalizada pero que a la vez no es representativa ya que no poseen una participación activa.	Al momento de no ejercer una participación activa es una asociación que no muestra interés en resolver la problemática ya que no la conocen.	B
	Asociación de Mujeres El Ensueño de El Adelanto(AMEDEA)	Al igual que la (AMEFA) esta asociación está legalizada no tiene capacidad de gestión ni de organización.	Desconoce de la problemática identificada.	B
	Dirección Municipal de Planificación (DMP)	Tiene la capacidad de toma de decisión cuenta con el apoyo de los (COCODES) legalizados.	Coordina acciones con los (COCODES) la cual muestra interés para el involucramiento en el plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil.	M
	Director Administrativo Financiero	Tiene la facultad de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de	Es influyente coordina acciones con la (DMP) para la elaboración de planes dentro de la institución teniendo el poder de toma de decisión desde el lugar donde se desempeña.	B

		financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio.		
Sociedad civil, entidades religiosas	Párroco de la parroquia San José El Adelanto	Promueve la palabra de Dios con cobertura en todo el municipio, capacidad organizativa, caritativa por amor a Dios y al prójimo.	Como actor indirecto del problema identificado se basa más que todo a divulgar la palabra de Dios.	M
Donantes	Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa,	Es una institución autónoma capaz de tomar decisiones por medio de su alcalde y Concejo Municipal.	Conscientes de la problemática identificada y dispuestos al cambio social brinda apoyo para la ejecución del proyecto.	A
Otros actores sociales externos o internacionales	Cooperativa el recuerdo	Presta apoyo especialmente a la municipalidad para la elaboración de planes y políticas de desarrollo local.	Tiene interés de lograr el cambio social.	M

Punto de acta: Presentación de Proyecto al Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y lideresas



Municipalidad de El Adelanto

Departamento de Jutiapa

Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7823-5083 • 7823-5124

E-mail: munieladelanto@hotmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ADELANTO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA: =====

CERTIFICA

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL NUMERO 13, EN EL CUAL A FOLIOS 150 AL 152, SE ENCUENTRA EL ACTA No. 06-2014, DE SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, CON FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN DONDE APARECE EL PUNTO ACORDADO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: =====

“PUNTO SEXTO” La estudiante de la carrera de Licenciatura en trabajo social con énfasis en gerencia del desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, sede regional Jutiapa, Luz Angélica Quintanilla Quiñónez, presentó la propuesta del proyecto a desarrollar en la PPS II, con el nombre “Plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil, El Adelanto, Jutiapa”. Proceso que se llevará a cabo en la Dirección Municipal de Planificación DMP de ésta Municipalidad, en estrecha relación con el recurso humano de la Dirección Municipal de Planificación, centro de práctica y demás empleados municipales, como Alcalde Municipal y su Concejo, Alcaldes Comunitarios, Instituciones y lideresas de las diferentes comunidades del municipio. El Honorable Concejo Municipal; **CONSIDERANDO:** que la propuesta presentada por la estudiante Luz Angélica Quintanilla Quiñónez, es de mucha importancia para la Municipalidad, ya que con ello se logrará contar con una herramienta útil para la prevención y combate de la desnutrición infantil. **POR LO TANTO:** en uso de las facultades que les confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 3, 9, 33, 35 literales a, i, del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal). Por unanimidad; **ACUERDA: I)** Aprobar la propuesta de un Plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil, El Adelanto, Jutiapa, presentado por la Estudiante de la carrera de Trabajo Social con énfasis en gerencia del desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, sede regional Jutiapa, Luz Angélica Quintanilla Quiñónez. **II)** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente notifíquese a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (Fs) T.... Sinohé Corado A.....Alcalde Municipal.....E. Alberto Arana H....Síndico I. Mpal.....D. Ortega R....Síndico II. Mpal.....M. Angel Corado A.....Concejal I. Mpal.....C. Orlando Cabrera B....Concejal II. Mpal..... M... Ángel Argueta A.... Concejal III Mpal..... S. Janeth Ortega Corado de Z....Concejal IV. Mpal.....Certifica.....R. Francisco Nájera C....Secretario Municipal. Están los sellos correspondientes. =====

-----Y, A SOLICITUD DE LA INTERESADA, EXTIENDO, SELLO, Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONFRONTADA DE SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE EL ADELANTO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Rubén Francisco Nájera Cortéz
SECRETARIO MUNICIPAL




Vo. Bo. Teófilo Sinohé Corado Azmitia
ALCALDE MUNICIPAL



Con paso seguro hacia un mejor futuro

Fotografías: Presentación del proyecto al Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)



Fichas técnicas de proyectos

Ficha técnica No. 1

Nombre del proyecto: “*Impulsar alianzas institucionales para el aprovechamiento de recursos*”

Descripción del proyecto: Persigue impulsar las alianzas por medio de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el aprovechamiento de los recursos endógenos y crear comunidades resilientes.

Objetivo General:

- Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de 5 años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Impulsar alianzas institucionales para el aprovechamiento de los recursos.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 67,543.00

Ficha técnica No. 2

Nombre del proyecto: “Orientar a los (COCODES) para la presentación y priorización de proyectos”

Descripción del proyecto: Persigue que al momento que la asamblea propone los proyectos el alcalde comunitario como líder de la comunidad sea quien priorice conjuntamente con ellos donde se cubran con las necesidades que demanden.

Objetivo General:

- Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Coadyuvar a que los alcaldes comunitarios puedan priorizar los proyectos.
- Orientar a los (COCODES) para que sus proyectos propuestos sean los que realmente la comunidad necesita.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 55,678.00

Ficha técnica No. 3

Nombre del proyecto: *“Implementar programas con equidad de género”*

Descripción del proyecto: Se aspira que tanto hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades y que especialmente la mujer tenga la capacidad de tomar decisiones.

Objetivo General:

- Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Propiciar los espacios a nivel municipal para programas con enfoque a equidad de género.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 74,000.00

Ficha técnica No. 4

Nombre del proyecto: “Fortalecer los lazos de comunicación del Recurso Humano externo e interno”

Descripción del proyecto: Se enfoca a fortalecer la comunicación de los actores de instituciones externas y también internas para establecer compromisos trabajando en equipo.

Objetivo General:

- Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Lograr el involucramiento del recurso humano externo e interno de instituciones del municipio.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio el Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 55,433.00

Ficha técnica No. 5

Nombre del proyecto: “Fomentar competencias gerenciales para la gestión de recursos”

Descripción del proyecto: Por medio de las competencias gerenciales se pretende que la gestión sea factible lográndose por medio de las capacidades y herramientas.

Objetivo General:

- Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Fomentar las competencias gerenciales para que la gestión sea más factible.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación DMP, de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 57,679.00

Ficha técnica No. 6

Nombre del proyecto: *“Establecer líneas de acción para el fortalecimiento y elaboración de diagnósticos”*

Descripción del proyecto: Permite conocer la realidad de las comunidades por medio de ese contacto directo al momento de elaborar los diagnósticos comunitarios.

Objetivo General:

- Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- elaborar diagnósticos comunitarios en todas las comunidades del municipio de El Adelanto.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: director de la Dirección Municipal de Planificación DMP, municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 67,034.00

Ficha técnica No. 7

Nombre del proyecto: “*Elaborar un plan de monitoreo y evolución para políticas públicas*”

Descripción del proyecto: Persigue el monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos para que tengan sostenibilidad y a la vez que los recursos sean bien invertidos.

Objetivo General:

- Prevenir de la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Desarrollar un plan de monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 89,000.00

Ficha técnica No. 8

Nombre del proyecto: “*Restablecer compromisos para la convivencia armónica dentro y fuera del municipio*”

Descripción del proyecto: Con la implementación del proyecto trata de evitar los conflictos que puedan darse y así mismo tener la capacidad para resolverlos y crear así un ambiente agradable.

Objetivo General:

- Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Crear acuerdos municipales donde se comprometa a propiciar una convivencia armónica.

Institución responsable: municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 49,000.00

Ficha técnica No. 9

Nombre del proyecto: “*Establecer mecanismos internos para propiciar la participación comunitaria*”

Descripción del proyecto: Se espera que los ciudadanos puedan participar fortaleciendo sus capacidades para la toma de decisión y que sean entes gestores de sus propias necesidades.

Objetivo General: Prevención de la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Fomentar la participación comunitaria como un mecanismo para la toma de decisiones.

Institución responsable: municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 87,555.00

Ficha técnica No. 10

Nombre del proyecto: “Desarrollar metodologías para el fortalecimiento de líderes comunitarios”

Descripción del proyecto: De dirige al fortalecimiento de líderes comunitarios para que puedan ejercer un liderazgo donde puedan trabajar en equipo para alcanzar los objetivos y requieran de los resultados esperados.

Objetivo General:

- Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Impartir capacitaciones para el fortalecimiento de líderes comunitarios.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 68,000.00

Ficha técnica No. 11

Nombre del proyecto: *“Establecer compromisos para la ejecución de proyectos que cumplan con las necesidades básicas”*

Descripción del proyecto: Se dirige a contrarrestar la propagación de enfermedades y a fomentar un ambiente agradable sin menos contaminación.

Objetivo General:

- Prevenir de la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Implementar proyectos que cumplan a resolver con las necesidades básicas de la población.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación DMP, de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 200,000.00

Ficha técnica No. 12

Nombre del proyecto: *“Instituir responsabilidades internas para la propagación de las consecuencias que conlleva la desnutrición”*

Descripción del proyecto: Se enfoca a la prevención de la desnutrición por medio de la promoción para la concientización a madres y padres de familia a las graves consecuencias que conlleva la desnutrición al no adquirir una alimentación adecuada en madres embarazadas, lactantes y niñas y niños menores de cinco años de edad.

Objetivo General:

- Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Difusión de las consecuencias que conlleva la desnutrición infantil.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 65,096.00

Ficha técnica No. 13

Nombre del proyecto: “Desarrollar estrategias para la presentación de información sobre avances de proyectos”

Descripción del proyecto: Se sustenta en dar a conocer los avances y proyectos terminados por medio de asambleas información para que no hayan malos entendidos.

Objetivo General:

- Prevenir de la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Dar a conocer en asamblea de información proyectos alcanzados y futuros una vez por mes.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 42,000.00

Ficha técnica No. 14

Nombre del proyecto: “*Socialización, análisis, reflexión y seguimiento del Plan de Desarrollo Local*”

Descripción del proyecto: Requiere el cumplimiento, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Local y a la vez que sea tomado en cuenta a la hora de que el Plan Operativo Anual (POA) sea elaborado.

Objetivo General:

- Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Velar para que el plan de desarrollo local sea tomado en cuenta en la planificación municipal.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 45,000.00

Ficha técnica No. 15

Nombre del proyecto: “*Elaboración de una guía para la gestión de recursos a instituciones*”

Descripción del proyecto: Con la elaboración de la guía se espera que la gestión hacia diferentes instituciones sea con profesionalización para que sean tomadas en cuenta.

Objetivo General:

Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Elaborar una guía para la gestión de recursos a instituciones del departamento.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 55,000.00

Ficha técnica No. 16

Nombre del proyecto: “Elaboración de una política municipal para la continuidad de proyectos”

Descripción del proyecto: Se enfoca a la elaboración de una política municipal para que los programas y proyectos tengan continuidad por las administraciones futuras.

Objetivo General:

- Prevenir de la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Elaborar una política municipal para la continuidad de programas y proyectos.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 88,000.00

Ficha técnica No. 17

Nombre del proyecto: “Desarrollar un plan presupuestario institucional para atender SAN”

Descripción del proyecto: En el plan se considera la existencia de un presupuesto específico para acciones orientadas a la SAN del municipio.

Objetivo General:

- Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Implementar un plan presupuestario municipal para atender SAN.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 63,000.00

Ficha técnica No. 18

Nombre del proyecto: *“Realizar planes de capacitaciones y visitas domiciliarias a comunidades priorizadas”*

Descripción del proyecto: Se dirige a la implementación de capacitaciones comunitarias y visitas domiciliarias con el fin de llegar a las comunidades más alejadas del municipio para la divulgación y prevención de la desnutrición.

Objetivo General:

- Prevenir la desnutrición infantil en niños y niñas menores de cinco años de edad en el municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Objetivo específico:

- Realizar planes de capacitaciones y visitas domiciliarias a comunidades priorizadas.

Institución responsable: Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa en coordinación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

Persona responsable: Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Población beneficiaria: Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la municipalidad de El Adelanto, instituciones, alcaldes comunitarios y lideresas.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: Barrio El Centro, calle principal, frente al parque municipal, con PBX: 7823-5083 y dirección de correo electrónico: munieladelanto@hotmail.com

Costo total del proyecto: Q. 60,000.00

Punto de acta: Aprobación del proyecto por el Concejo Municipal



Municipalidad de El Adelanto

Departamento de Jutiapa
Guatemala, C.A.
Teléfonos: 7823-5083 • 7823-5124
E-mail: munieladelanto@hotmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ADELANTO,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA: =====

CERTIFICA

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA, EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO 13, DE SESIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL, EN EL CUAL A FOLIOS 182 AL 184, SE ENCUENTRA EL ACTA No. 21-2014, DE SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN DONDE APARECE EL PUNTO ACORDADO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: =====

“**PUNTO SEGUNDO**” La Señorita: Luz Angélica Quintanilla Quiñónez, presenta al Concejo Municipal el plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil, El Adelanto, Jutiapa, quien expone la necesidad de unificar esfuerzos con las instituciones de gobierno con presencia en el municipio para contrarrestar la desnutrición infantil en la que se ven inmersos las y los niños del municipio, con especial atención en el área rural quienes son los más afectados. **CONSIDERANDO:** que en lo que va del año dos mil catorce según datos proporcionados por el Centro de Atención Permanente CAP de El Adelanto, se han presentado doce casos de desnutrición infantil, cuatro casos en aldea Chinamas, cuatro en aldea Nueva Libertad, dos casos en aldea el Zarón y dos casos más en la cabecera municipal. **POR LO TANTO:** en uso de las facultades que les confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 3, 9, 33, 35 literales a, i, del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal); por unanimidad, **A C U E R D A:** **I)** Validar e implementar el “plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil en el municipio de El Adelanto, Jutiapa, presentado por Luz Angélica Quintanilla Quiñónez, como parte de la Práctica Profesional Supervisada PPS II de la Universidad Rafael Landívar, facultad de Ciencias Políticas y Sociales sede regional de Jutiapa. **II)** Aprobar el presupuesto de sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 64,250.00), el cual será utilizado para el desarrollo de las actividades programadas en el plan antes mencionado. **III)** El plan de trabajo para el fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición infantil tendrá una duración de un año, siendo el ente ejecutor la Dirección Municipal de Planificación DMP de esta municipalidad, con el apoyo de los actores involucrados en la elaboración del plan de trabajo. **IV)** Para el monitoreo, evaluación y seguimiento del plan de trabajo queda responsable la Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local CADIL, integrada por los representantes de instituciones con presencia en el municipio, Alcaldes Comunitarios y lideresas de las diferentes comunidades como parte de la sociedad civil organizada. **V)** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente notifíquese a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (Fs) T.... Sinohé Corado A.....Alcalde Municipal.....E. Alberto Arana H....Síndico I. Mpal.....D.

Con paso seguro hacia un mejor futuro



Municipalidad de El Adelanto

Departamento de Jutiapa
Guatemala, C.A.
Teléfonos: 7823-5083 • 7823-5124
E-mail: munieladelanto@hotmail.com

Ortega R....Síndico II. Mpal.....M. Angel Corado A.....Concejales I. Mpal.....C. Orlando Cabrera B....Concejales II. Mpal..... M... Ángel Argueta A.... Concejales III Mpal..... S. Janeth Ortega Corado de Z....Concejales IV. Mpal.....Certificadora.....R. Francisco Nájera C....Secretario Municipal. Están los sellos correspondientes. -----

-----Y, A SOLICITUD DE LA INTERESADA, EXTIENDO, SELLO, Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONFRONTADA DE SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE EL ADELANTO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Rubén Francisco Nájera Cortéz
SECRETARIO MUNICIPAL




Vo. Bo. Teófilo Sinohé Corado Azmitia
ALCALDE MUNICIPAL



Con paso seguro hacia un mejor futuro